



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página 1 de 175

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUENOS AIRES-CAUCA 2020-2023

“EL CAMBIO NOS UNE”



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página 2 de 175

**OSCAR EDUIN LÓPEZ SÁNCHEZ**  
Alcalde de Buenos Aires - Cauca

**GABINETE MUNICIPAL 2020-2023**

**YADIRA CARABALÍ**

Secretaria de Despacho

**Dra. CAROLINA GÓMEZ SARRIA**

Directora Local de Salud

**Dr. DIEGO ARMANDO CARABALÍ**

Secretario de Gobierno

**Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ CHAVESTAN**

Secretaria de Planeación

**Dra. YIRLENY TRUJILLO**

Secretaria Administrativa y Financiera



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>3</b> de <b>175</b>

**Dra. CARMENZA DÍAZ MOSQUERA**

Desarrollo comunitario

**Dr. JOSÉ CHARRUPÍ SANDOVAL**

Inspector de Policía y Tránsito Municipal

**ALEJANDRA AMAYA PILLIMUE**

Bibliotecaria

**Dra. LUCY CHARRUPI MONTAÑO**

Comisaria de Familia

**JAMERIS ESPERANZA PAYA**

Auxiliar Administrativa



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página 4 de 175

## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2020-2023

ADAN DÍAZ SANDOVAL

BERNARDINO YULE

DIDIER CHARRUPÍ AMBUILA

EDELIA VIVEROS POPO

EDILTON MARROQUÍN SOLÍS

GENIER NAZARIT SANDOVAL

JANER ARARAT CAICEDO

JEISON ANDRÉS VIVEROS PASPUR

JENNY FERNANDA FÉRNANDEZ MOSQUERA

JESUS ALVARO ARARAT RODALLEGA

JOSÉ EDILSON AGRONO CAICEDO

JOSÉ ERIC GUAZA POPO

MARÍA YULI CARABALÍ MINA





Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **5** de **175**

## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 2020-2023**

**CLAUDIA SÁNCHEZ CHAVESTAN**

Oficina de Planeación e Infraestructura Municipal

**YHON ALEXANDER SOLIS**

Sector de Cultura, Recreación y Deporte

**MARÍA MELFIDES CARABALÍ**

Sector de Salud

**LIBER VILLAMARÍN**

Sector Campesino

**ALEXANDER HITER CHAVEZ**

Sector Productivo

**JOSE ARLEY DAZA DAZA**

**DAVID PEÑA**

Comunidades Indígenas

**HUGO JAIR LUCUMÍ**

Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC)

**ELVECIO GÓMEZ**

Sector Educativo

**BEATRIZ CORCINO CORTES**

Mujeres

**VIVIANA BALANTA SOLIS**

Jóvenes

**OSCAR CARABALÍ**

Organizaciones



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **6** de **175**

**JHON FERNANDO APONZA**  
Autoridades étnico territoriales afro

**ELBA GLADYS ZAMORA**  
Organizaciones víctimas

**NURY POPO**  
Representante de Juntas de Acción Comunal

**ADÁN DÍAZ SANDOVAL**  
Concejo Municipal

### **EQUIPO ASESOR POLITEIA**

Julián Andrés Caicedo Ortiz  
Sofhi Andrea Ramírez Colorado  
Jonathan Felipe Mosquera Cerón



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 7 de 175

## PRESENTACIÓN

El Cambio Nos Une, no constituye únicamente una campaña política para obtener un resultado electoral, sino también un proyecto integral a largo plazo para la transformación política, económica y social del municipio de Buenos Aires. En ese sentido, consideramos que son los procesos de planificación dados de manera organizada y responsable los que permiten obtener los resultados deseados por nuestros habitantes.

El 27 de octubre del año 2019, la mayoría de habitantes de Buenos Aires manifestaron su deseo de empezar a transformar el municipio en una tierra de progreso y esperanza para todos y todas, aprobando nuestro Programa de Gobierno El Cambio Nos Une. Así, el Plan de Desarrollo que hoy les presento, constituye la herramienta que plasma los compromisos adquiridos de una manera responsable con la situación del municipio, pero con una gran ambición de empezar a lograr importantes logros en los 4 años de administración.

Por otra parte, también se plasman unas propuestas acordes con las necesidades de nuestros habitantes, pues para su elaboración se realizó un ejercicio participativo y plural de taller de elaboración de plan de desarrollo con nuestras comunidades, en el cual se visitaron siete corregimientos (El Ceral, El Porvenir, Timba, La Balsa, Honduras, Palo Blanco y San Ignacio) y la Cabecera Municipal.

De igual forma, se citó a los líderes y organizaciones del corregimiento El Naya, para consolidar con ellos un acto histórico para su región, ya que el Plan de Desarrollo El Cambio Nos Une, ha considerado un capítulo especial para esta región, pues consideramos que existe una deuda histórica desde la Administración Municipal, la cual queremos empezar a saldar para cerrar las brechas existentes.

Por estos motivos el Plan de Desarrollo El Cambio Nos Une, logra plasmar los avances que deben empezar a realizarse en diversas temáticas para el bienestar de Buenos Aires, entre los cuales se incluye: educación, salud, desarrollo económico, vías, agua potable, inclusión social, deporte y recreación, cultura, seguridad, entre otros.

Finalmente, invito a los concejales y habitantes del municipio de Buenos Aires a que trabajemos de manera articulada, teniendo como referencia el documento que aquí les presento, pues estoy convencido que si al final del año 2023, logramos desarrollar las metas aquí planteadas, el Cambio será una realidad en nuestros habitantes y Buenos Aires se consolidará como un municipio ejemplo para la construcción de paz territorial.



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 8 de 175

## TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES .....	12
CAPITULO 1: COMPONENTE GENERAL .....	17
1.1. PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL .....	17
1.2. DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE REFERENCIA .....	17
1.3. BREVE MARCO NORMATIVO .....	18
1.4. DISEÑO METODOLÓGICO .....	20
1.5. ESTRATEGIAS INTEGRALES .....	24
CAPITULO 2: COMPONENTE DIAGNÓSTICO .....	25
2.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA .....	25
2.1.1. TRABAJO .....	25
2.1.2. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .....	27
2.1.3. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO .....	29
2.1.4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....	33
2.1.5. TRANSPORTE .....	36
2.1.6. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES .....	36
2.2. DIMENSIÓN SOCIAL .....	38
2.2.1. EDUCACIÓN .....	38
2.2.2. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL .....	43
2.2.3. CULTURA .....	45
2.2.4. DEPORTE Y RECREACIÓN .....	46
2.2.5. VIVIENDA .....	47
2.2.6. INCLUSIÓN SOCIAL .....	50
2.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL .....	54



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **9** de **175**

2.3.1.	MINAS Y ENERGÍA .....	54
2.3.2.	AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO .....	56
2.4.	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL .....	59
2.4.1.	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA .....	59
2.4.2.	GOBIERNO TERRITORIAL .....	60
2.4.3.	JUSTICIA Y DEL DERECHO .....	64
CAPITULO 3: COMPONENTE ESTRATÉGICO .....		70
3.1.	VISIÓN DE DESARROLLO .....	70
3.2.	PRINCIPIOS .....	70
3.3.	OBJETIVO GENERAL .....	72
3.4.	ENFOQUES .....	72
3.5.	MUNICIPIO ZOMAC Y PDET .....	73
3.6.	EL NAYA. OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INCLUSIVO .....	81
3.7.	SALUD PÚBLICA. POSCOVID 19 Y PANDEMIA DEL CORONAVIRUS ....	84
3.7.1.	PROYECCIONES DEL CONTAGIO DEL MUNICIPIO .....	88
3.7.2.	ACCIONES TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL....	89
3.7.3.	POSCOVID19 .....	89
LINEA ESTRATÉGICA: UNIDOS POR EL BIENESTAR SOCIAL .....		90
SECTOR: EDUCACIÓN .....		90
SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL .....		93
SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN .....		99
SECTOR: CULTURA .....		102
SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL .....		104
SECTOR: VIVIENDA .....		113
LINEA ESTRATÉGICA: UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y		



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **10** de **175**

PARA EL MEJOR VIVIR .....	119
SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	119
SECTOR: MINAS Y ENERGIA .....	125
SECTOR: TRANSPORTE.....	128
SECTOR: TRABAJO .....	131
SECTOR: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO .....	133
SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES .....	135
LINEA ESTRATÉGICA: UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL .....	138
SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE .....	138
SECTOR: MINAS Y ENERGIA .....	142
LINEA ESTRATÉGICA: UNIDOS POR LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO .....	144
SECTOR: INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA.....	145
SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO .....	148
SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL .....	150
LINEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL: INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO ..	156
SECTOR: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO .....	156
SECTOR: TRABAJO .....	158
SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .....	161
CAPITULO 4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	163
4.1. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL.....	163
4.2. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	165
4.3. SEGUIMIENTO .....	168
4.4. AJUSTES AL PDM Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	169
4.4.1. AJUSTES AL PDM.....	170



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **11** de **175**

4.4.2. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO .....	170
ANEXOS .....	172
MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES .....	174
MATRIZ DE INVERSIÓN –ESTRATÉGICA 2020-2023 .....	175





Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página 12 de 175

## GENERALIDADES

### **Nuestra identidad:**

El escudo de nuestro municipio, plasma las significativas montañas en las que se encuentra ubicado, y hace especial referencia al sitio donde inicialmente fue fundado: Cerro Catalina. Por otra parte, sus bordes de oro, significan toda la riqueza que posee encavada en esos grandes cerros. Así mismo, nuestra Bandera Municipal, está formada por franjas horizontales, que a su vez poseen cuatro colores: el primero es el color verde que denota las abundantes montañas y espacios ambientales de nuestro municipio, pero además la siempre viva ilusión de un mejor porvenir para todos nuestros habitantes; el segundo color es el blanco que significa la lucha constante que debemos mantener por la paz y tranquilidad en nuestras personas; el tercer color es el amarillo, que demuestra la riqueza de nuestros suelos en los reinos mineral y vegetal; y el cuarto color es el rojo que significa el amor que le debemos tener a nuestro municipio.

### **Reseña histórica:**

Buenos Aires fue fundado inicialmente en 1536 en el sitio conocido como Cerro Catalina, convirtiéndose en una zona de asentamiento para varios payaneses debido al auge de las minas de oro y el paso obligado por aquí para llegar a la ciudad de Cali. Su población en gran mayoría es afrodescendiente debido a la masiva llegada de esclavos provenientes de África durante esta época. Posteriormente la población fue trasladada a un asiento de minas el 29 de Julio 1823 por el sacerdote Franciscano Javier Villa Marín, Manuel Acosta (quien donó los terrenos), Pedro José Vidal, Marcos León, Leandro León y N. Muñoz y finalmente Buenos Aires fue trasladada al sitio donde se encuentra en la actualidad. Es de destacar que el evento político-administrativo más significativo fue la separación del corregimiento de Suárez (actualmente municipio) en el año de 1989.

### **Ubicación:**

El municipio de Buenos Aires está ubicado a una distancia de 115 kilómetros de la ciudad de Popayán, en el norte del Departamento del Cauca. Buenos Aires posee una extensión total de 410 km<sup>2</sup> y su cabecera está localizada a los 03° 01' 08" de latitud norte y 76° 38' 37" de longitud oeste. El Municipio se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 1.200 m, tiene una temperatura media de 22°C y una Precipitación media anual de 2.024 mm.





Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>13</b> de <b>175</b>

### Límites:

Nuestro municipio limita con dos Departamentos: Cauca y Valle del Cauca, tal y como se describe en la siguiente tabla:

- **Norte:** Jamundí y Buenaventura (Valle del Cauca)
- **Sur:** Suárez y Morales
- **Oriente:** Santander de Quilichao
- **Occidente:** Suárez, López de Micay y Buenaventura (Valle del Cauca)

**Relieve:** Nuestro municipio se caracteriza por poseer en un 95% zonas montañosas y en menor proporción una parte plana, concentrada principalmente en los corregimientos de Timba y La Balsa.

**Hidrografía:** La hidrografía de nuestro municipio se encuentra atravesada por los Ríos Cauca, Timba, Oveja, Mazamorrero, Marylópez, Chupadero, Naya, teta, mina, azul.

**Clima:** Nuestro municipio se encuentra ubicado a una altura de 1.200 metro sobre el nivel del mar, lo cual hace que su temperatura media sea de 22°C. Sin embargo, su precipitación hace que los estados climáticos puedan variar en los diferentes corregimientos que lo conforman. Es de destacar que los vientos que rodean la Cabecera Municipal otorgaron el nombre de Buenos Aires a nuestro municipio, aspecto que se debe cuidar y fortalecer con acciones en favor del medio ambiente

**División territorial:** Nuestro municipio se caracteriza por la concentración de su población en el sector rural. De este modo, posee un total de 68 veredas distribuidas en los 8 corregimientos y la Cabecera Municipal, tal y como se describe en la siguiente Tabla.

- **Palo Blanco:** Chiquinquirá, Santa Bárbara, Cascarillo, La Pila, Santa Rosa, Mazamorrero, Santa Clara, Guayabal, San Joaquín, Cascajero, San Marcos- La maría, Santa Catalina.
- **Honduras:** Ovejas, Chambimbe, Munchique.
- **San Ignacio:** La Esmeralda, Mirasoles, Bello Horizonte, Los Linderos, El Jazmin, Nueva Granada, Las Delicias, San Gregorio.
- **La Balsa:** Balsa Brigida-La Laguna, San Miguel-Vilachí, La Florida, Ricaurte-La Pastora, Los Mandules.
- **El Porvenir:** Aguablanca-La Alsacia, Materon, Marylopez, Brisas de Marylopez,



Código:PCO-F-16

Versión: 04

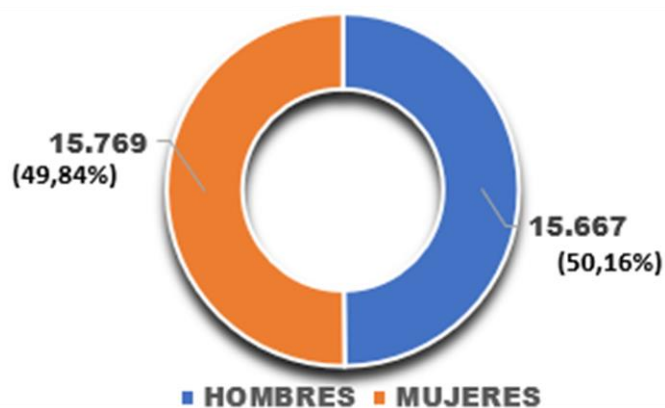
Fecha: 30-04-2020

Página **14** de **175**

- El Bosque, Brisas del silencio, La Esperanza, La Peña.
- **El Ceral:** Pueblo Nuevo, Aures, Aguaclara- La Nevada, La Unión Llanito, La Oculta, Cerro Azul. El Silencio, La Paila, La Elvira.
  - **El Naya:** El Playón, Las Brisas, El Sinaí, Río Mina, Loma Linda, La Vega, La Paz- Río Blanco, Pitalito, El Placer, Río Azul.
  - **Timba:** Piedra pintada, San Gerónimo, La Ventura, La Ceiba, San Francisco.
  - **Cabecera Municipal:** Calicanto, Chevere, Central, Olímpico, Las Villas, La Inmaculada, La Palomera, El Tiple.

**Aspectos de la población:** Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018), el municipio de Buenos Aires en la actualidad cuenta con un total de 31.436 Habitantes, lo que le otorga una Densidad Poblacional de 76,67 Hab/Km<sup>2</sup>. Se debe destacar que la población está conformada por un total de 15.667 hombres (50%) y 15.769 mujeres (50%), tal y como se presenta en la siguiente Gráfica:

#### GRÁFICA No 01. CONCENTRACIÓN POBLACIONAL A 2018



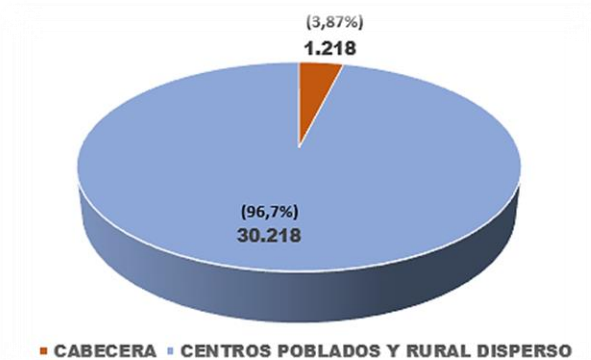
Fuente: Elaboración propia con datos del DANE- Censo 2018

Se debe señalar que la población, a nivel territorial presenta una distribución poblacional de 1.218 en el sector urbano (4,53%) y 30.218 (95,47%) en el sector rural.



Codigo:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>15</b> de <b>175</b>

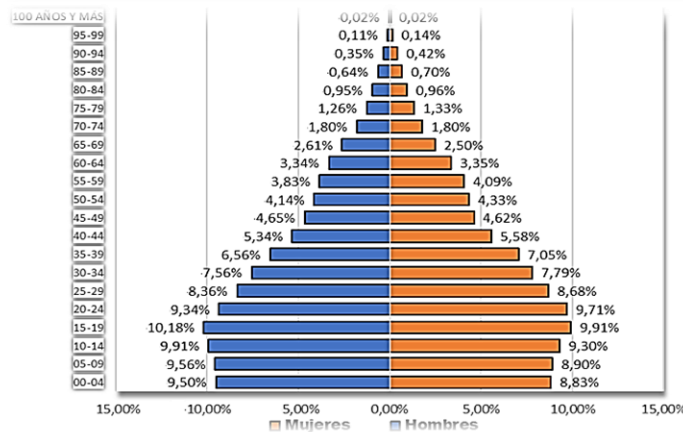
### GRÁFICA No 02. CONCENTRACIÓN POBLACIONAL A 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE- Censo 2018

La siguiente gráfica muestra el total de la población de nuestro municipio, desagregada por sexo y edad, en la cual se debe destacar que el mayor grupo poblacional está entre los 15 y 29 años de edad, y el menor entre los 75 y 79 años.

### GRÁFICA No 03. PIRÁMIDE POBLACIONAL



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE - Censo 2018



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página 16 de 175

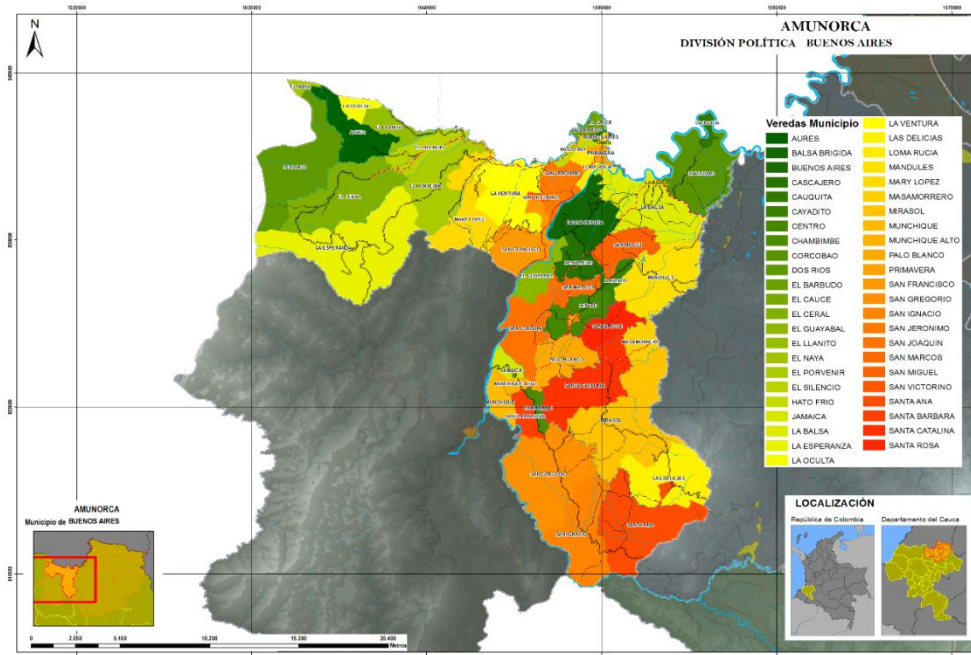
En lo que respecta a la población indígena, es necesario señalar que estos se ubican en tres resguardos y tres cabildos, referenciados en la siguiente tabla:

- **Resguardos:** Las Delicias, La Paila, Pueblo Nuevo Ceral.
- **Cabildos:** Nueva Granada, Sinaí, El Playón Naya.

Por su parte los consejos comunitarios existentes en el municipio se configuran de la siguiente manera:

- Consejo Comunitario Cuenca del Río Agua Blanca-La Alsacia
- Consejo Comunitario Cuenca Río Timba Marylopez
- Consejo Comunitario Cuenca Cauca y microcuenca de los Ríos Teta Mazamorrero de Buenos y Santander de Quilichao
- Consejo Comunitario Cerro Teta
- Consejo Comunitario Río Cauca

#### GRÁFICA No 04. MAPA POLÍTICO



Fuente: Asociación de Municipios del Norte del Cauca



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 17 de 175

## CAPITULO 1: COMPONENTE GENERAL

### 1.1. PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

**EL CAMBIO NOS UNE** es el resultado de un amplio diálogo social con las comunidades, que como herramienta de gestión y acción para los próximos cuatro años integra las necesidades de la población que habita sus ocho (8) corregimientos y su Cabecera Municipal, reconociendo sus particularidades: condiciones de vida, historia, costumbres y entornos de desarrollo, desde un enfoque territorial y poblacional.

El Plan Municipal de Desarrollo se construyó de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP, a través del Kit Territorial, armonizado con los Objetivos Sostenibles del Desarrollo-ODS, el Plan Nacional de Desarrollo-PND y se construye de forma paralela al Plan Departamental de Desarrollo-PDD, estructurado en tres partes: iniciando con Caracterización municipal (Diagnóstico), seguido de un Componente Estratégico y finalmente el Plan de Inversiones; resultado de un ejercicio de planificación con una participación significativa de organizaciones sociales, campesinas, gremios económicos, académicos, comunidades indígenas y grupos poblacionales vulnerables, que han exigido atención prioritaria desde cada corregimiento a través de los encuentros de concertación realizados en esta primera fase del proceso.

### 1.2. DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE REFERENCIA

El Plan de Desarrollo está enmarcado en los preceptos de la Constitución Política de Colombia Artículo 339, que “Consagra la adopción concertada de los Planes de Desarrollo por parte de la entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han asignado por la constitución y la Ley”, lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, en concordancia con el Programa de Gobierno **EL CAMBIO NOS UNE**, además se incorpora en la propuesta los lineamientos de Visión 2023, El Plan nacional de Desarrollo 2019 - 2022 ”Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” con sus pactos regionales, con los objetivos de desarrollo sostenible ODS, la estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de preservación del recurso hídrico, según lineamientos de la Corporación Autónoma Regional, así como la resiliencia frente al cambio climático y la estructuración del proceso





Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **18** de **175**

de gestión del riesgo, todo ello armonizado con los lineamientos estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023.

La visión de desarrollo territorial que se consolida en este Plan, tiene como propósito la promoción de un cambio en las dinámicas políticas y sociales de Buenos Aires, lo que permita generar procesos que consoliden la participación ciudadana y el retorno de la confianza en la Administración Municipal, mediante la transparencia y la buena orientación de los recursos públicos. A su vez, la consolidación de procesos efectivos de toma de decisiones, en el cual la sociedad civil sea un ente activo, que propone y genera ideas para la transformación del municipio.

### 1.3. BREVE MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 152 de 1994 - Orgánica del Plan de Desarrollo, establecen que cada entidad territorial debe contar con un Plan de Desarrollo, cuya elaboración debe ser liderada por el respectivo representante legal del ente territorial, quien además de tener la responsabilidad y obligación constitucional de hacerlo, debe garantizar el cumplimiento del mandato que le dio la ciudadanía al elegir democráticamente su programa de gobierno.

El artículo 259 de la Constitución Política de Colombia de 1991, reglamentado mediante la ley 131 de 1994 en su artículo primero establece que, “se entiende por voto programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura”, siendo este un insumo básico en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

El Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991, precisa el propósito y el contenido del Plan de Desarrollo.

El Artículo 340 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación nacional y territoriales, como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>19</b> de <b>175</b>

La Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo, fija el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación en los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

El Artículo 31 de la Ley 152 Orgánica del Plan de Desarrollo, establece que, “los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo”.

El Artículo 32 de la Ley 152 señala que, “las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que le confiere la Constitución Política”.

El Plan Municipal de Desarrollo, busca garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho, establecidos en el Artículo 2 de la Constitución Política; el respeto por los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales; y el cumplimiento de los deberes y obligaciones por parte de sus habitantes.

Además, el Artículo 209 de la Carta Magna, contempla la obligación de desarrollar la función administrativa sustentada en los principios de “igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”, que redunden en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, como quedó consagrado en el artículo 366 de la Constitución Política.

Debe resaltarse, el artículo 123 que cita sobre los “*Derechos Humanos y prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos de delincuencia organizada*” La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos o quien haga sus veces, es el ente que articulará, coordinará y supervisará la implantación de la Política Integral de Derechos Humanos de acuerdo con la “Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034”.



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>20</b> de <b>175</b>

#### 1.4. DISEÑO METODOLÓGICO

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo, se realizó a través del Comité Técnico del Plan, encargado del diseño de los instrumentos para la recolección de información y la elaboración del diagnóstico municipal, el componente estratégico, financiero y los instrumentos para el seguimiento y evaluación.

**EL CAMBIO NOS UNE** es un proceso de articulación con la comunidad, liderado por el **DR. OSCAR EDUIN LÓPEZ SÁNCHEZ** y coordinado por la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura. Con la participación activa de todas las dependencias a través de la conformación del Comité Técnico del Plan, conformado por secretarios, funcionarios, representantes de las entidades del orden municipal y el equipo asesor interdisciplinario.

En esta ocasión el DNP, optimizó la herramienta denominada KIT TERRITORIAL, el cual concentra el proceso de formulación a través del paso a paso con los mismos componentes del plan: LINEAS ESTRATÉGICAS, DIAGNÓSTICO, PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (ver Gráfica 1.)

Para la elaboración del **DIAGNÓSTICO** la plataforma ha hecho importante acopio de la información con la que dispone el gobierno central, prioritariamente la denominada TERRIDATA. Sin embargo, a pesar del aporte que genera dicha ficha territorial, la información con la que se dispone no está completa y en muchos casos las cifras se manejan a corte 2017. A pesar de ello, para fines de elaboración documento preliminar, se dispuso de la información del empalme, el programa de Gobierno, el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019, con la finalidad de hacer un análisis retrospectivo de las apuestas estratégicas de la administración saliente, y encausar el proceso de planificación territorial a escenarios de corto, mediano y largo plazo.





Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 21 de 175

## GRÁFICA No 5. KIT TERRITORIAL



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2020

El proceso de construcción es **multietápico** en línea, y una vez identificadas las líneas estratégicas y analizado el alcance del programa de gobierno, se asocian los sectores para armonizar en los siguientes pasos, la construcción del componente estratégico y de inversiones.

## GRÁFICA No 6. COMPONENTE DIAGNÓSTICO Y ESTRATÉGICO



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2020

De forma alterna en el proceso, cada una de las secretarías y coordinaciones del municipio, inicia la recolección de información a través de un instrumento adoptado de la propuesta del Kit-Territorial, el cual construye una línea base que fue armonizada con los insumos de



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>22</b> de <b>175</b>

los encuentros corregimentales. Este Diagnóstico transversalizó información del estado actual por sectores con las competencias del municipio y las demandas de la ciudadanía.

El gobierno municipal en cabeza del DR. OSCAR EDUIN LÓPEZ SÁNCHEZ ha garantizado desde el inicio de su administración, la participación amplia de ciudadanos en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal. Se debe señalar que los recorridos corregimentales, contaron con la participación activa de la comunidad en diferentes mesas temáticas para brindar sus aportes y opiniones, garantizando la conformación de mesas de trabajo permanente con el equipo de gobierno.

El instrumento para sistematizar la información en las mesas de trabajo del equipo de gobierno, aseguró desde la primera fase planificar con enfoque territorial y diferencial. Denominado como cuantificador de prioridades, a partir de las líneas estratégicas identificadas y los diversos componentes que se trabajaron en once (11) mesas durante el proceso. Sin embargo, se destaca que el componente esencial fue la información brindada por las comunidades, a partir de los recorridos corregimentales que se dieron inicio el día lunes 2 de marzo del presente año.

### GRÁFICA No 7. CUANTIFICADOR DE PRIORIDADES

COMPONENTES	ACCIONES/TALLERES	CUANTIFICADOR DE PRIORIDADES						TOTAL
		TALLER 1 (Distrito 4)	TALLER 2 (Distrito 7)	TALLER 3 (Distrito 1)	TALLER 4 (Distrito 5)	TALLER 5 (Distrito 3)	TALLER 6 (Distrito XX)	
SOLIDARIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diciendo y leyendo</li> </ul>							0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diciendo y adecuando la infraestructura educativa</li> </ul>	1	1	1	1	1		5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diciendo y mejorando la calidad educativa (aulas de transporte, Plan de alimentación escolar etc)</li> </ul>							0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diciendo y dotando las instituciones educativas públicas con materiales y elementos para el desarrollo integral</li> </ul>							0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diciendo y promocionando la calidad del servicio</li> </ul>	1		1	1	1		4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diciendo y mejorando la infraestructura hospitalaria</li> </ul>		1					1
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diciendo y apropiando la humanización de la salud</li> </ul>							0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diciendo y fortaleciendo la atención primaria en salud y los modelos de atención</li> </ul>							0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diciendo y promoviendo la cultura territorial</li> </ul>							0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diciendo y fortaleciendo proyectos culturales</li> </ul>							0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diciendo y mejorando la infraestructura cultural (Biblioteca, Casa de la cultura, Entre otros)</li> </ul>							0
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diciendo y dotando con elementos, escenarios para la práctica del arte y la cultura</li> </ul>		Copiar	1	1	1		4	
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diciendo y promoviendo la práctica en la zona urbana y rural del arte y la cultura</li> </ul>							0	
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diciendo y fortaleciendo la formación cultural y artística</li> </ul>	1						1	
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diciendo e integrando Familia y deporte (ciclismo, ciclomotor, balles, antebalón, gimnasiao al aire)</li> </ul>							0	
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Diciendo y mejorando la infraestructura deportiva urbana y rural (Estadio Municipal, Plaza de Patria, Polideportivos, Canchas Sintéticas, entre otros)</li> </ul>	1	1	1	1	1		5	

Fuente: Elaboración propia

En esta fase también se diseñó una matriz de armonización para trabajar de forma paralela a la plataforma, estableciendo una correlación de la visión de desarrollo para los próximos cuatro años, inicialmente con los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo, en la fase posterior con el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023; pensando siempre en el



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>23</b> de <b>175</b>

apalancamiento de acciones para cumplimiento de las metas. Además, se realizó un análisis de Planes de Vida para fortalecer los insumos en la formulación de la visión de desarrollo y el componente estratégico, resaltando el principio de interculturalidad, como eje fundamental en el proceso de reconocimiento de la diferencia e inclusión social.

### GRÁFICA No 8. MATRIZ DE ARMONIZACIÓN

VISIÓN DE DESARROLLO	ODS RELACIONADOS	APUESTA REGIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PACTO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Fuente: Elaboración Propia

Una vez desplegado el documento de **MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**, y con base en la sistematización de la información, se realizó una proyección de los programas con aproximación a indicadores, evaluando aquellos que han sido exitosos, efectivos y funcionales en el Plan de Desarrollo 2016-2019 y aquellos que el empalme consideró pertinentes definiendo el costeo de programas, como apuesta estratégica, en función a los ingresos reales y a la situación financiera del municipio.

### GRÁFICA No 9. MATRIZ ESTRATÉGICA Y DE PLAN PLURIANUAL

VISIÓN DE DESARROLLO	ODS RELACIONADOS	APUESTA REGIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PACTO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	CÓDIGO	INDICADORES DEL PLAN PLURIANUAL	ACCIONES	INDICADORES DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	RECURSOS
			COMPROMISO MEDIO PLAZO EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL	01					
			COMPROMISO MEDIO PLAZO EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL	02					
			COMPROMISO MEDIO PLAZO EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL	03					
			COMPROMISO MEDIO PLAZO EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL	04					

Fuente: Elaboración Propia

La formulación del componente **ESTRATÉGICO** del Plan, se elaboró teniendo en cuenta dos niveles de planificación: **LÍNEAS ESTRATÉGICAS** y **PROGRAMAS**, que proyectaran unos indicadores de resultado y producto con los cuales podrá medirse los logros de la administración municipal en los próximos cuatro años.



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **24** de **175**

**EL CAMBIO NOS UNE**, se formuló teniendo en cuenta la tendencia de una Gestión Pública medida por resultados, inspirado en el Ciclo PHVA -Planear – Hacer – Verificar – Actuar; y estructurado en CINCO LINEAS ESTRATÉGICAS que armonizan las dimensiones de desarrollo y las nuevas exigencias territoriales que buscan un mejor vivir para las comunidades:

1. UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y PARA EL MEJOR VIVIR.
2. UNIDOS POR EL BIENESTAR SOCIAL.
3. UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.
4. UNIDOS POR LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO.
5. INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.

### 1.5. ESTRATEGIAS INTEGRALES

Los proyectos en un mundo donde los recursos económicos son escasos, nos obligan institucionalmente a pensarnos como micro-regiones de desarrollo (sub-regiones), vinculadas a través de la competitividad, la innovación, el emprendimiento, la cultura, las acciones afirmativas para mitigar localmente los impactos del cambio climático, etc. Por ello, la estrategia integral GENERANDO CAMBIO, refiere a un proceso envolvente de la acción gubernamental, encaminada a mejorar las condiciones sociales y económicas de los habitantes del Municipio con cinco (5) líneas de acción integradas en el componente estratégico y la identificación de dos proyectos de gran impacto social: 1. Aumento de la cobertura del agua potable 2. Aumento de la pavimentación de vías.

1. El municipio como ejemplo de construcción de paz territorial.
2. La interculturalidad como herramienta para la construcción desde la diferencia.
3. Construcción de procesos sociales con población víctima del conflicto armado.
4. Fomento del emprendimiento y la innovación social.
5. Gestión de proyectos estratégicos agropecuarios, agroindustriales y de infraestructura vial, a través de acciones sub-regionales y/o supra-departamentales.



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 25 de 175

## CAPITULO 2: COMPONENTE DIAGNÓSTICO

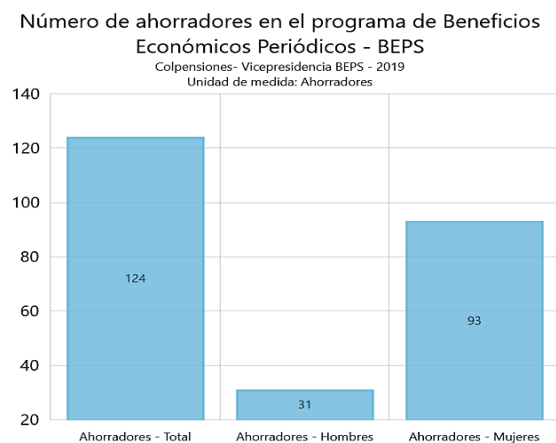
### 2.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA

#### 2.1.1. TRABAJO

Se destaca que en el sector trabajo, en el municipio de Buenos Aires existen un total de 981 personas afiliadas a la caja de compensación familiar, 36 empresas afiliadas a caja de compensación y 2.374 personas cubiertas por caja de compensación.

A su vez, se hace importante consolidar un número importante de beneficiarios del Programa de Beneficios Económicos Periódicos –BEPS- constituye un desafío importante, ya que se convierte en una alternativa de ahorro voluntario, para las personas que sus ingresos no les alcanzan para cotizar a pensión, y así garantizar un ingreso en la etapa de tercera edad. En ese sentido, en el municipio de Buenos Aires, se cuenta con un total de 194 ahorrador del Programa BEPS, de los cuales 31 personas son hombres y 93 mujeres, tal y como se expone en la siguiente Gráfica:

#### GRÁFICA No 10. NÚMERO DE AHORRADORES EN EL PROGRAMA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS- BEPS



Fuente: Colpensiones - Vicepresidencia - DNP, 2019

Para Buenos Aires el Adulto Mayor ocupa dentro del municipio un lugar privilegiado





Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **26** de **175**

donde se busca que esa población sea beneficiaria de programas y actividades para la ocupación del tiempo libre, estilo de vida saludable y prevención de enfermedades, garantizando que se hagan efectivos los subsidios y se preste asistencia técnica para los mismos. De esta manera los 1817 adultos mayores registrados en la actualidad gozan de programas sociales, sin embargo, se hace necesario fortalecer los procesos de asistencia y acompañamiento para mejorar la calidad de la prestación de servicios.

Así mismo, en el tema de protección y garantías para el adulto mayor como población vulnerable, se destaca la aprobación de los Acuerdos 016 y 017 de 2018, en los cuales se autoriza la implementación del Centro Vida Móvil, por medio del cual se adopta el plan gerontológico que, a su vez, contiene la política pública municipal para el envejecimiento y la vejez. Así mismo, se debe señalar de la existencia de la estampilla pro adulto mayor como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la adecuación, instalación, dotación, funcionamiento y desarrollo de la población adulto mayor, creada mediante acuerdo 003 del 4 de marzo del año 2015.

Por otra parte, se identifica la urgente necesidad de generar procesos asociativos en Buenos Aires, los cuales permitan generación y formalización del empleo, pero además iniciar procesos de formación y capacitación para las comunidades, lo cual les mejore la empleabilidad y movilidad laboral. Finalmente, se debe destacar que es necesario dar inicio al fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo, pues estos procesos permiten la comprensión de nuevas dinámicas sociales para vincularse al sector laboral mediante la creación de empresa.

Así mismo, se destaca que, en la situación laboral del municipio, para el año 2016 se identifican un porcentaje de personas ocupadas formalmente, respecto a la población total, de 2,88%, en comparación con el porcentaje a nivel nacional, el cual es de 27,50%.



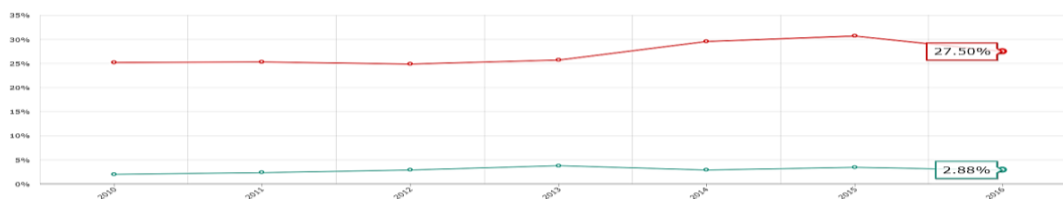
Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página 27 de 175

### GRÁFICA No 11: PORCENTAJE DE PERSONAS OCUPADAS FORMALMENTE CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL 2010-2016



Fuente: DNP - FILCO - Ministerio de Trabajo, 2016

En ese sentido, en el sector de trabajo se destaca la necesidad de continuar fortaleciendo programas orientados a la protección del adulto mayor, mediante acciones que permitan generales una calidad de vida óptima y niveles de ingresos mínimos vitales para su etapa de vida. Así mismo, se destaca la necesidad de brindar condiciones para la generación y formalización del empleo, lo que debe involucrar el fomento y apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), aspectos mediados por la garantía de los derechos fundamentales del trabajo que incluyan la prevención del trabajo infantil. Este sector, a su vez debe estar mediado por programas que brinden fomento por la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

#### 2.1.2. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El sector de ciencia, tecnología e innovación en el municipio se encuentran pocos avances. Por eso, se destaca que en el próximo cuatrienio se debe empezar a dar inicio a procesos que permitan la llegada de instituciones para el fomento de procesos novedosos y la generación de una cultura que entienda la importancia de hacer uso de la investigación para dar solución a las principales problemáticas de la sociedad actual. Este proceso debe estar acompañado de incentivos y apoyos para la investigación por parte de la administración. Sin embargo, se debe resaltar la existencia de 6 investigadores mujeres y 8 hombres reconocidos por Colciencias para el año 2017, aspecto que debe ser fortalecido mediante incentivos para el desarrollo de la ciencia y proyectos que aporten al municipio de Buenos Aires.

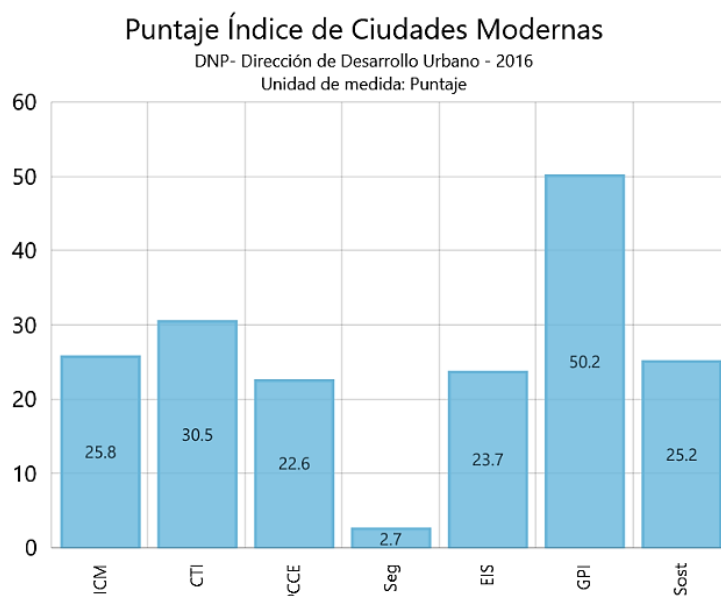
Así mismo, se destaca que el municipio registra un puntaje de 30,5 en el componente relacionado con Ciencia, Tecnología e Innovación y un puntaje de 50,2 en el componente



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 28 de 175

asociado a Gobernanza, participación e instituciones, aspectos vinculados al índice de Ciudades Modernas, en el cual el municipio obtuvo un puntaje de 25,8, tal y como se demuestra en la siguiente Gráfica.

### GRÁFICA No 11: PUNTAJE ÍNDICE DE CIUDADES MODERNAS



ICM: índice de ciudades modernas; CTI: Ciencia, Tecnología e Innovación; PCCE: Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica; Seg: Seguridad; EIS: Equidad e inclusión social; G: Gobernanza, Participación e Instituciones; Sost: Sostenibilidad.

Fuente: DNP - Dirección de Desarrollo Urbano, 2016

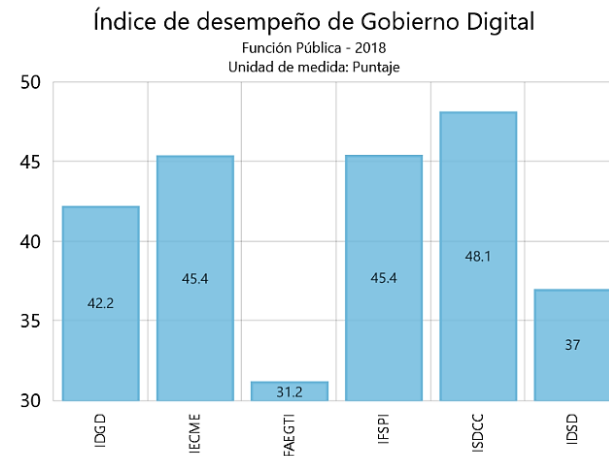
En ese sentido, otro de los componentes claves para el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, se relaciona con el Gobierno Digital, aspecto clave para brindar procesos de toma de decisión más horizontales, en los cuales la ciudadanía tenga un rol activo. De este modo, el municipio de Buenos Aires en el índice de Desempeño de Gobierno Digital, tiene un puntaje de 42,2, siendo el componente de Servicios Digitales el que obtiene el puntaje más alto con 48,1 y el componente de fortalecimiento de la arquitectura empresarial el del puntaje más bajo con 31,2 como se evidencia en la siguiente Gráfica.





Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 29 de 175

## GRÁFICA No 12: ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE GOBIERNO DIGITAL 2018



IDGD: Índice de Desempeño de Gobierno Digital; IECME: Índice de empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto; IFAEGTI: Índice de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la gestión de TI; IFSPI: Índice de fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información; ISDCC: Índice de servicios digitales de confianza y calidad; IDSD: Índice de desempeño de Seguridad Digital.

Fuente: Función Pública, 2018

### 2.1.3. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En el municipio de Buenos Aires en los últimos años se destacan algunos avances en aspectos de infraestructura como la pavimentación de la vía principal de acceso a la Cabecera Municipal, los cuales promueven el desarrollo económico para nuestro municipio, ya que apertura la posibilidad de generación de empleo y promoción turística.

Sin embargo, se destaca la necesidad de una propuesta o plan, para el fortalecimiento del turismo en el cual sean aprovechados aspectos de identidad como la minería en nuestro municipio y el fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento e innovación por parte de los jóvenes y la comunidad en general.

Este aspecto, debido a que entre el año 2018 y 2019 tan solo se registró la llegada de 9 visitantes extranjeros no residentes en el municipio, tal y como se describe en la siguiente Gráfica.

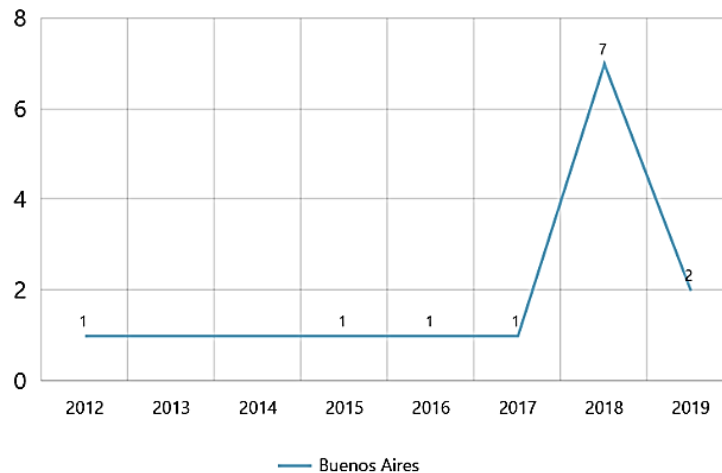


Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 30 de 175

### GRÁFICA No 13: NÚMERO DE VISITANTES EXTRANJEROS NO RESIDENTES 2012-2019

#### Número de visitantes extranjeros no residentes

Migración Colombia - 2012-2019  
Unidad de medida: Visitantes



Fuente: Migración Colombia, 2019

Así mismo, en lo que compete al componente productivo del municipio, se debe señalar que las actividades terciarias (49,4%), constituyen el sector que mayor valor agregado genera en, seguido por las actividades primarias (43,2%) y finalmente las actividades secundarias (7,4%), lo que demuestra que es necesario generar procesos que favorezcan la industria en el municipio de Buenos Aires, tal y como se evidencia en la siguiente Gráfica.



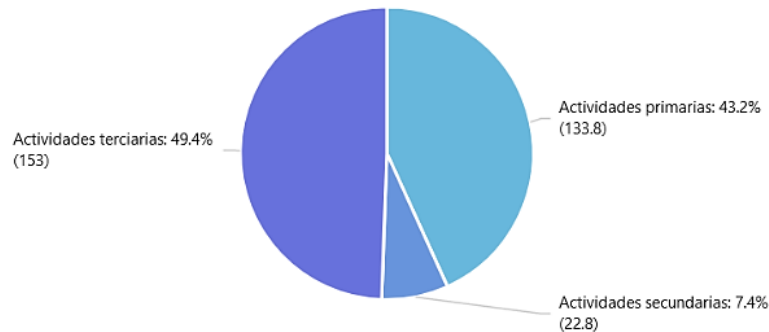
Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 31 de 175

## GRÁFICA No 14: VALOR AGREGADO POR SECTORES ECONÓMICOS - 2017

### Valor agregado por sectores económicos

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017

Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes



Fuente: DANE, 2017

Estos aspectos de fortalecimiento de la economía deben tener como referencia las principales actividades económicas en el municipio de Buenos Aires. Pues tal y como se describe en las siguientes Gráficas, la yuca constituye el principal cultivo permanente según su producción, mientras que el arroz significa el principal cultivo transitorio en el municipio.



Código:PCO-F-16

Versión: 04

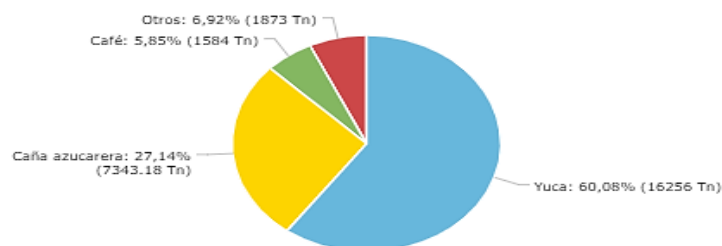
Fecha: 30-04-2020

Página 32 de 175

## GRÁFICA No 15: PRINCIPALES CULTIVOS PERMANENTES SEGÚN PRODUCCIÓN- 2016

Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn)

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016

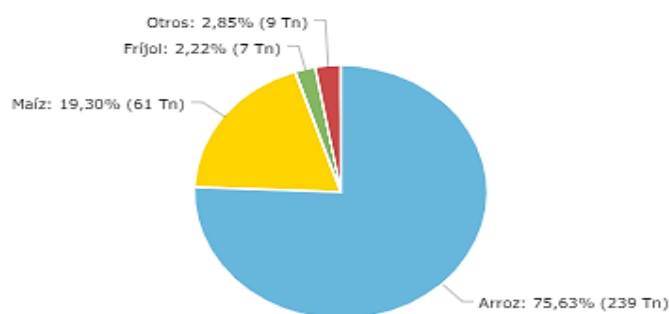


Fuente: Ministerio de Agricultura, 2016

## GRÁFICA No 16: PRINCIPALES CULTIVOS PERMANENTES SEGÚN PRODUCCIÓN- 2016

Principales cultivos transitorios según producción (Toneladas - Tn)

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016



Fuente: Ministerio de Agricultura, 2016



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **33** de **175**

#### 2.1.4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En el municipio de Buenos Aires en materia agropecuaria, se destacan los esfuerzos realizados para mejorar la calidad de vida de los campesinos de nuestro municipio y de manera especial los intentos de generar asociaciones productivas para su bienestar. Sin embargo, se debe señalar la necesidad de generar procesos de apoyo integral en el sector agropecuario, los cuales incluyan desde la asistencia técnica hasta el seguimiento en el intercambio y comercialización de productos. Se debe destacar también, la necesidad de brindar apoyo a las iniciativas de emprendimiento y asociatividad de los diferente grupos poblaciones, acompañado de la articulación con los pactos regionales (Norte del Cauca) que se puedan producir. Estas iniciativas deben tener como fin la reducción de las brechas entre el sector urbano y rural de nuestro municipio, mediante un uso adecuado y eficiente uso de los suelos rurales. Finalmente, se debe destacar la priorización de proyectos para la población víctima del sector rural.

También, se debe resaltar que se han asignado 243 créditos a productores en la entidad territorial por un total de 1.618 millones de pesos, por lo que se hace necesario brindar acompañamiento y asistencia desde la institución para el aprovechamiento óptimo de estos recursos. A su vez, fueron beneficiados 721 productores con estrategias de inclusión productivas que deben seguir siendo fomentadas entre los productores.

Las áreas de las Unidades de Producción agropecuaria en el municipio, son expuestas en la siguiente Tabla.



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **34** de **175**

## TABLA No 1. ÁREA DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Área de las Unidades de Producción Agropecuaria - UPA, según extensión (Hectáreas - Ha)

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014

Extensión de las UPA	Municipio	Departamento	Colombia
Extensión de las UPAs entre 0 y 1 Ha	1.259	34.512	334.615
Extensión de las UPAs entre 1 y 3 Ha	2.843	83.280	950.484
Extensión de las UPAs entre 3 y 5 Ha	2.150	68.237	875.323
Extensión de las UPAs entre 5 y 10 Ha	3.168	126.042	1.801.716
Extensión de las UPAs entre 10 y 15 Ha	1.771	79.059	1.391.432
Extensión de las UPAs entre 15 y 20 Ha	1.490	58.636	1.161.200
Extensión de las UPAs entre 20 y 50 Ha	4.028	184.360	4.604.293
Extensión de las UPAs entre 50 y 100 Ha	3.817	124.609	4.217.167
Extensión de las UPAs de más de 100 Ha	13.866	2.113.510	93.657.104

Fuente: Censo Nacional Agropecuario – DANE, 2014

Así mismo, se destaca que la situación de las Unidades de Producción Agropecuaria la cual se describe en la siguiente Tabla, teniendo en cuenta de que es un elemento de vital importancia para el desarrollo del sector rural.

## TABLA No 2. ESTADO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Unidades de producción agropecuaria	Porcentaje
Con infraestructura para la producción	11,50%
Con maquinaria para la producción	10,70%
Con sistema de riego	23,70%
Con fertilizantes	34,60%
Que recibieron asistencia técnica	21,40%

Fuente: Censo Nacional Agropecuario – DANE, 2014





Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página 35 de 175

En lo que compete al estado del municipio producto de acciones implementadas en el anterior cuatrienio, se destaca que el municipio actualmente existe los centros agroindustriales, los cuales están ubicados en el corregimiento de La Balsa y las veredas de Cascajero y Mary López, y están en funcionamiento dos (La Balsa y Cascajero).

Así mismo, se resalta que en el municipio se realiza asistencia técnica en 37 veredas de las 68 existentes y se hace con mayor énfasis en los cultivos de café, caña panelera, yuca y plátano.

En cuanto al procesamiento de productos primarios, se destaca que en el municipio no se cuenta con empresas de procesamiento de productos primarios, pero sí existen organizaciones de base dedicadas a tal actividad, las cuales deben ser fortalecidas y ampliadas y están ubicadas de la siguiente manera:

**TABLA No 3. PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Lugar	Proceso de transformación
La Balsa	Transformación de naranja en vino de naranja. Transformación de caña panelera en panela. Transformación de yuca en yogures de yuca.
Santa Catalina	Transformación de piña en mermelada de piña y almíbar de piña. Transformación de caña panelera en panela.
Ovejas	Transformación de caña panelera en panela
El Silencio	Transformación de caña panelera en panela.
Mazamorrero	Producción de café molido y empacado.
Palo Blanco	Producción de yogures en diferentes sabores

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020

Así mismo, se debe destacar que mediante resolución 012 del mes de mayo del año 2016 se puso en funcionamiento las instancias de coordinación sectorial pertinentes al desarrollo rural y agropecuario, tales como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA). Así mismo, se resalta que mediante resolución 016 de 2018, fue aprobado la creación del CIDEAM, mediante el cual se orienta a los rectores de las Instituciones Educativas de Marylopez, Honduras,



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **36** de **175**

Munchique y Mazamorrero, para la creación de los PRAES, las instancias de otros sectores pertinentes para promover y garantizar desarrollo rural, como los Consejos de Cuenca. Todos estos aspectos deben ser fortalecidos para continuar generando avances en el sector rural y agropecuario del municipio de Buenos Aires.

### 2.1.5. TRANSPORTE

La pavimentación de la vía que conduce desde La Balsa hasta la Cabecera Municipal, se ha convertido en la principal acción que favorezca el transporte en los últimos años en el municipio de Buenos Aires. Sin embargo, se destaca la necesidad de generar acciones de mantenimiento, construcción y mejoramiento de vías, que dejen en estado óptimo el acceso de nuestros habitantes residentes en el sector rural del Municipio, para así reducir los tiempos de transporte, los riesgos de accidentalidad y fortalecer el desarrollo económico en estos sitios, y así reducir la brecha entre el sector urbano y rural. En ese orden de ideas se han presentado desde el año 2016-2018 11 accidente por el mal estado de las vías y la falta de cultura vial. Para esto, el municipio debe continuar sus esfuerzos por poseer una maquinaria en buen estado, acompañado de capacitaciones en seguridad vial a nuestros habitantes.

Se debe resaltar que la red vial del municipio de Buenos Aires consta de un total de 320 Kms, entre los cuales 120 Kms fueron favorecidos con mantenimiento permanente durante el anterior cuatrienio, mientras que los 20 Kms restantes recibieron un mantenimiento esporádico. Se destaca que, mediante el plan vial, se lograron facilitar los siguientes aspectos:

- Realizar los estudios para la pavimentación de la vía Cabecera Municipal de Buenos Aires- Munchique-Honduras-Asnazu (Suárez).
- Realizar los estudios para el mejoramiento de la vía Brisas de Mary López-Pisapaso- Materón- Dos aguas.
- Estudios para la pavimentación de 3 Kms de vías urbanas.
- Mantenimiento rutinario a más de 120 Kms de vías terciarias.
- Construcción de placa huella en tres corregimientos.

### 2.1.6. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por otra parte, se debe destacar que la Penetración de Banda Ancha en Municipio ha venido aumentando pero de manera muy leve, pues en la actualidad solo se tiene una penetración de





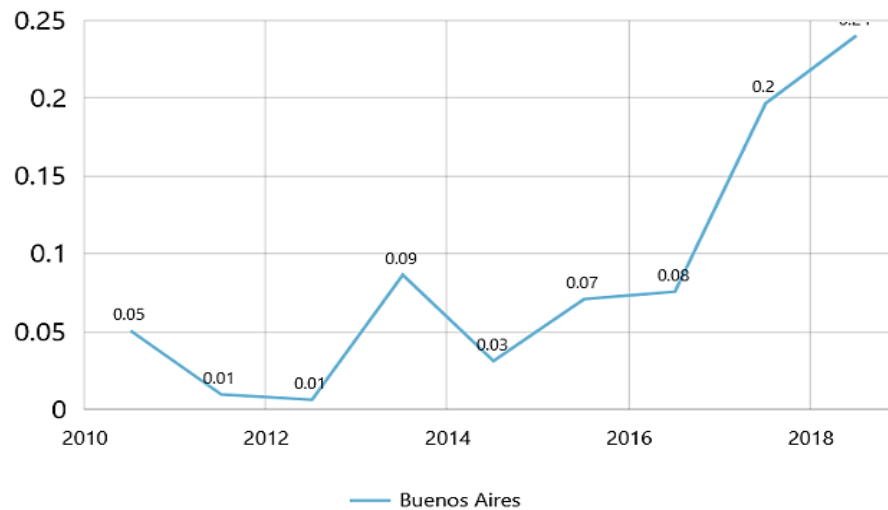
Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 37 de 175

banda ancha del 0.25% y teniendo en cuenta que la inserción del internet y las nuevas tecnologías constituyen un importante tema para el desarrollo económico de nuestra región es necesario articular esfuerzos con diferentes entidades para el acceso a banda ancha de nuestros habitantes, pero también para la capacitación en el manejo de estos insumos.

### GRÁFICA No 17. PENETRACIÓN DE BANDA ANCHA

#### Penetración Banda Ancha

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2010-2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: Ministerio de la Información y las Comunicaciones, 2018

Así mismo, se destaca que el porcentaje de viviendas ocupadas, las cuales tienen acceso a internet es de 2,1%, con una gran brecha entre el sector urbano y rural, pues el primero posee un porcentaje de 10,9% y el segundo de 1,6%, tal y como se evidencia en la siguiente Gráfica.

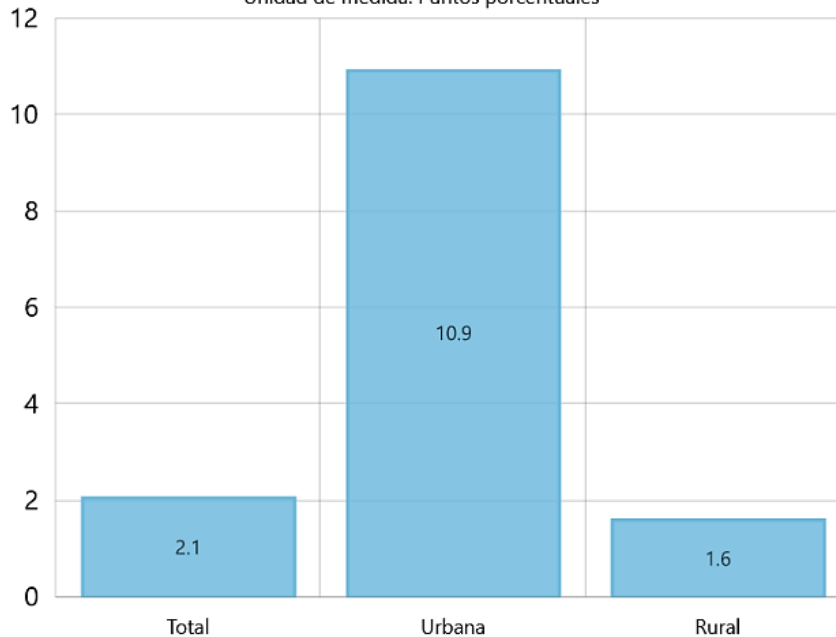


Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>38</b> de <b>175</b>

## GRÁFICA No 18. PORCENTAJE DE VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES QUE TIENEN ACCESO A INTERNET- 2018

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de internet

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: DANE, 2018

## 2.2. DIMENSIÓN SOCIAL

### 2.2.1. EDUCACIÓN

El municipio de Buenos Aires Cauca posee 11 instituciones educativas, como también 9 centros de educación oficial y 1 privado; instituciones que ostentan, según el SIMAT a marzo de 2019, un total de 5.976 estudiantes. Además, el municipio cuenta con 230 aulas

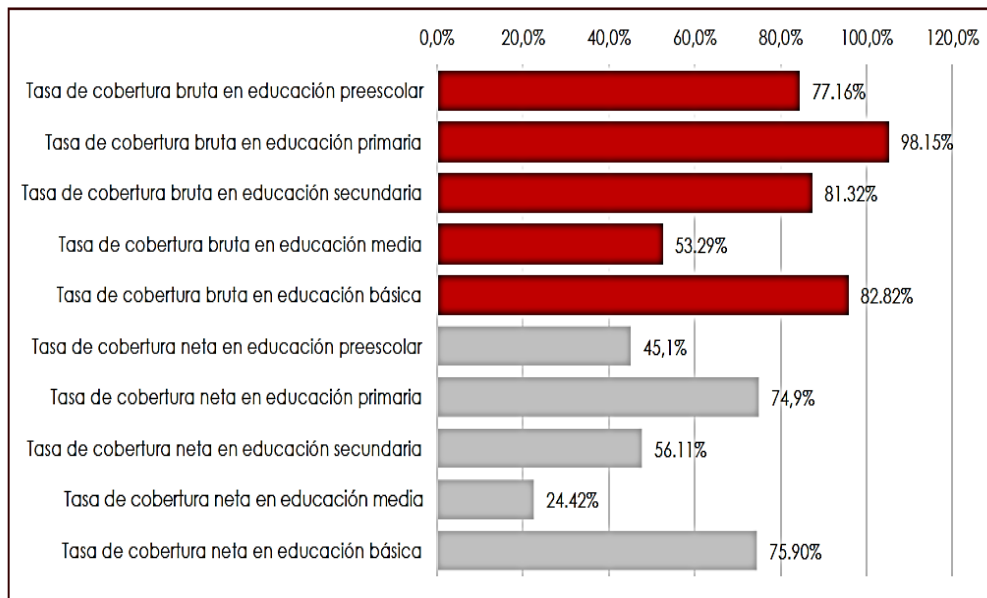


Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 39 de 175

escolares, 223 docentes oficiales, 22 directivos docentes y 19 funcionarios administrativos. En este sector se resaltan algunos aspectos en los últimos años: la prestación del servicio de alimentación escolar, el seguimiento y control al mismo, la inversión en la gratuidad y calidad en la educación, fortalecimiento en la prestación de asistencia técnica y administrativa a las instituciones y aumento de la matrícula educativa oficial especialmente entre el año 2017 y 2019, en la cual se pasó de 5.581 estudiantes matriculados con recursos de gratuidad a 5.976 estudiantes.

De esta manera, en la siguiente gráfica se identifican elementos significativos de la tasa de cobertura bruta que hace referencia al porcentaje de estudiantes que están en determinado nivel educativo con relación a la población en edad apropiada para cursar dicho nivel, asimismo la tasa de cobertura neta mide el porcentaje de estudiantes de cualquier nivel educativo que además está en el rango de edad esperado para ese nivel en referencia al total de la población en ese mismo rango de edad.

### GRÁFICA No 19. DESAGREGACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN



Fuente: Ministerio de Educación nacional, 2018



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **40** de **175**

Los retos que se plantean requieren del cierre de las brechas de cobertura en los todos los niveles educativos, principalmente en educación preescolar y media, pues en ambas coberturas estas son las tasas más bajas, 77.16% en preescolar, 53,29% en educación media para cobertura bruta y 45,1% en preescolar, como también 56,11% para educación media en cobertura neta. Otros retos en el sector educativo también refieren a mayor gestión de recursos para la inversión en el mejoramiento de infraestructura, calidad y dotación de nuestras sedes educativas, pues en los últimos años la inversión en salud ha disminuido notablemente, pasando de una inversión en 2016 de 1.176.794660 pesos a la culminación del periodo administrativo en 2019 de 1.049.699.071 pesos.

Aumentar la cobertura de la prestación del servicio de alimentación escolar, con su respectivo seguimiento y control de calidad, es otro de los retos, puesto que el número de raciones para desayunos disminuyó de 1.288 en 2016 (con un gasto de 149.969.568,00 pesos) a 820 desayunos en 2019 (con un gasto de 208.722.080,00 pesos); igualmente suministrar una efectiva información a los entes Departamentales y Nacionales, y también realizar esfuerzos que permitan garantizar cobertura educativa en la zona urbana y rural.

Por otra parte, consideramos de vital importancia el fortalecimiento de las garantías educativas que permitan disminuir la deserción escolar y el analfabetismo en el municipio, teniendo en cuenta que brindar garantías para una población educada, es un componente estratégico para la construcción de paz. En estas problemáticas se destaca la brecha existente en el sector rural y urbano, pues mientras que el analfabetismo en el sector rural es del 9%, en el sector urbano es de 5,4%, para un total de 8,9% de analfabetismo.



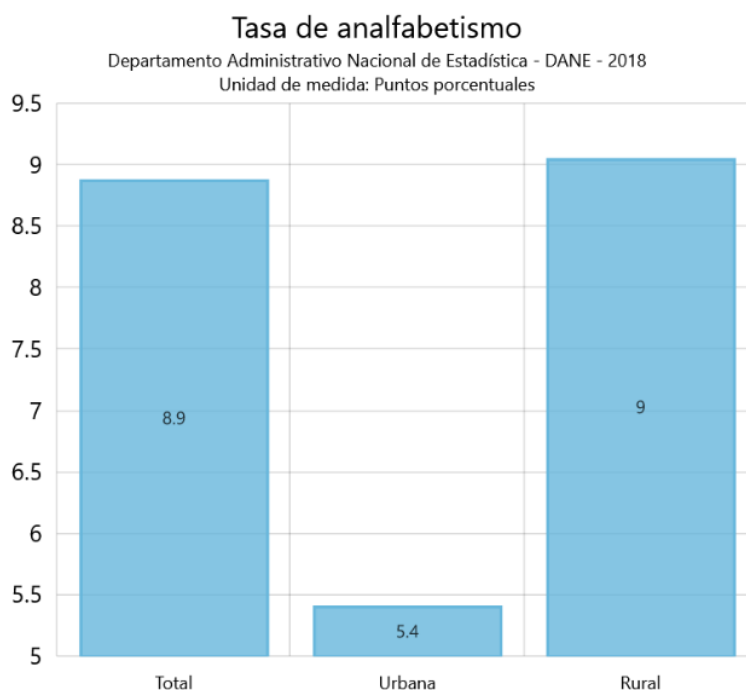
Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página 41 de 175

## GRÁFICA No 20. TASA DE ANALFABETISMO



Fuente: DANE, 2018

Respecto a la tasa de deserción es pertinente señalar que desde el año 2011 hasta la actualidad ha venido ocurriendo un fenómeno de deserción significativo con aumentos y disminuciones constantes, teniendo al año 2012 como el año con mayor aumento en la tasa de deserción escolar, siendo el 3,74% para ese año, entre 2013 y 2014 se encuentran paralelos y para el 2015, tiene una fuerte disminución, llegando a ser del 1,39%, finalmente para el año 2018 una tasa de deserción de 2,12%.

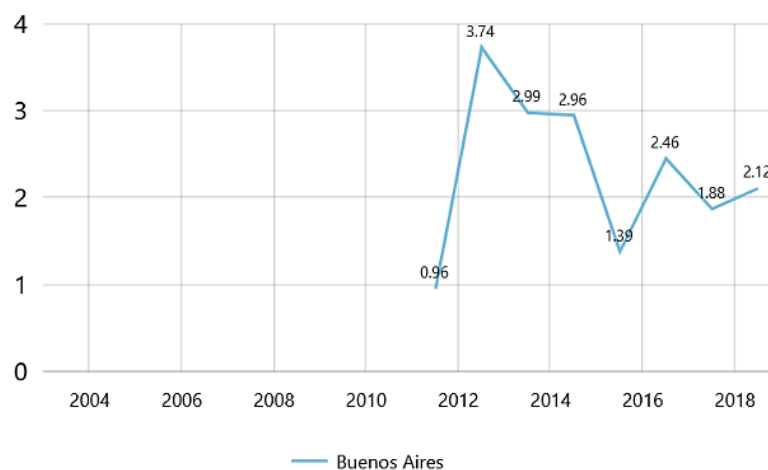


Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 42 de 175

## GRÁFICA No 21. TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL DEL SECTOR OFICIAL EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media

Ministerio de Educación Nacional - 2011-2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2011-2018

Respecto al promedio de pruebas saber, se evidencia que, en el Municipio de Buenos Aires, se encuentra dividido entre matemáticas y lectura crítica, obteniendo mayores puntajes en Lectura crítica desde el 2010 al 2013, siendo el 2014 el único año donde el promedio de matemáticas lo logra superar, obteniendo 42.92 y 41.83 en lectura. Para el 2018 el promedio en matemáticas alcanzó un promedio de 40.12 y lectura crítica de 44.27, evidenciándose un necesario esfuerzo para la mejora en las pruebas saber del municipio.





**TABLA No 4. PUNTAJE PROMEDIO DE PRUEBAS SABER 2010-2018**

Puntaje Promedio de Pruebas saber 2010-2018		
Año	Lectura Crítica	Matemáticas
2010	43.67	41.58
2011	36.97	36.59
2012	41.2	39.51
2013	42.06	39.38
2014	41.83	42.92
2015	42.51	40.75
2016	44.1	39.89
2017	45.46	40.6
2018	44.27	40.12

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2018

### 2.2.2. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Actualmente el municipio de Buenos Aires cuenta con 21.663 personas afiliadas al régimen subsidiado, 1.187 personas al régimen contributivo, 196 personas a regímenes de excepción y según el registro del SISBEN, con una Población Pobre No Asegurada de 540 personas (Ver la siguiente gráfica). Añadiendo que a junio de 2019 el valor de gastos totales en el presupuesto inicial del municipio para la ejecución del fondo local de salud fue de 1.521.508.655,00, mismo valor para el tema de ingresos en el fondo de salud; y para el presupuesto definitivo, el valor de gastos totales fue de 16.307.904.427,00, así mismo el valor de ingresos definitivos en el fondo de salud municipal fue de 16.267.825.001,00. Aun que se destacan las jornadas masivas de afiliación que se han venido ejecutando en el municipio, es necesario seguir realizando esfuerzos por la afiliación al régimen subsidiado a las poblaciones más vulnerables del municipio.



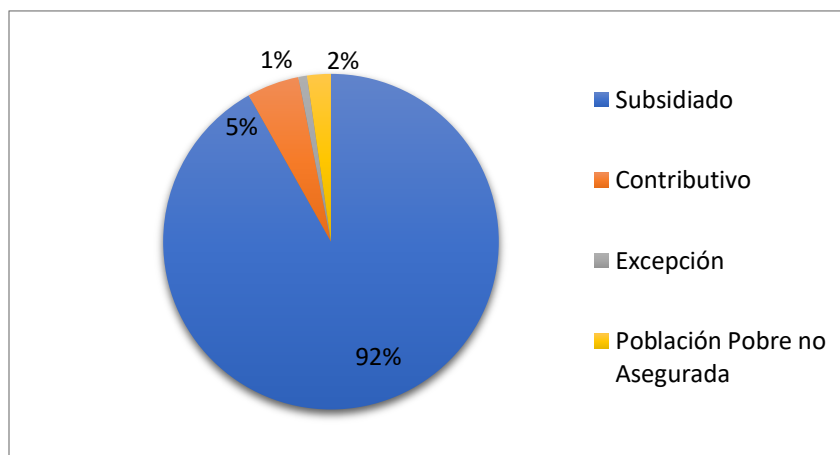
Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página 44 de 175

## GRÁFICA 22: AFILIADOS A REGÍMENES DE SALUD



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2019

Por otra parte, la Institución Prestadora del servicio de Salud (IPS), es la Empresa Social del Estado (ESE) Norte 1, Buenos Aires – Suarez, entidad que cuenta con dos puntos de atención en salud, el primero, un hospital de primer nivel ubicado en la cabecera municipal, y el segundo, un centro de salud que se ubica en el corregimiento de Timba. Demostrando grandes retos donde se requerirán esfuerzos para mejorar la cobertura de la prestación al servicio de salud de manera equitativa y con una inmediatez de atención óptima para la población más lejana a los puntos de atención existentes.

Se resalta que en infraestructura hospitalaria se logró la gestión para la construcción de un puesto de salud en el corregimiento de El Naya, como también la reestructuración del centro de salud en Timba para su mejoramiento a un hospital nivel B.

Respecto al tema de mortalidad infantil, se hace necesario realizar esfuerzos para la reducción de dicho aspecto, pues en el municipio la tasa mortalidad es de 18,32 menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos. Asimismo, es necesaria la implementación de programas de salud sexual y reproductiva, las jornadas efectivas de vacunación y concientización sobre acciones que prevengan enfermedad y la elaboración del plan territorial de salud, que debe estar armonizado con el plan de salud pública, entendiendo la prioridad de atender la violencia contra los menores y la mujer.

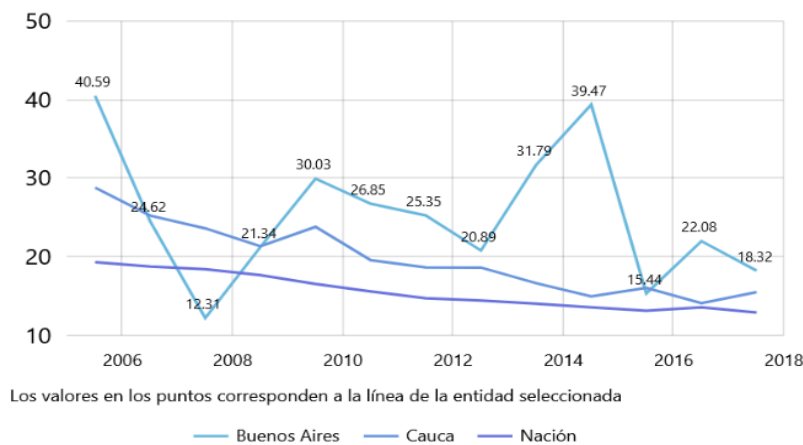


Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 45 de 175

## GRÁFICA 23: TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS

### Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017  
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2018

Así mismo, es menester mencionar que la tasa de mortalidad por cada mil habitantes según el Ministerio de Salud y Protección social para el municipio de Buenos Aires es de 3,2, tasa con un valor inferior a la tasa departamental y nacional que son de 4,21 y 4,62 respectivamente. Y para finalizar, la tasa de fecundidad por cada mil mujeres en edad fértil es de 36,23, valor que también es inferior a las cifras a nivel departamental (51,43) y nacional (50,68).

### 2.2.3. CULTURA

La genealogía poblacional del municipio de Buenos Aires condensa dos comunidades mayoritarias entre indígenas y afros por lo que en términos culturales ha incidido en la homogenización de las prácticas culturales del municipio. De igual manera, la música es el componente más desarrollado de formación artística que oferta la entidad en el territorio. Se



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>46</b> de <b>175</b>

cuenta con una estructura física de interés nacional que se usa con el fin de desarrollar destreza cultural, una Biblioteca adscrita a la Red Nacional de Bibliotecas y la existencia del consejo de cultura.

En ese sentido se destaca la creación del concejo municipal de cultura, la creación de la escuela de Artes, Oficios, Música y Violín caucano para el beneficio de 40 niños, niñas, adolescentes y jóvenes artistas, la construcción de la biblioteca municipal de Gabriel García Márquez, el apoyo a los eventos del Petronio Álvarez en sus respectivas fases, la realización del Festivas de Expresiones Artísticas en 2016, 2017 y 2018, el apoyo a eventos tradicionales del municipio en las fiestas de San Pedro y San Pablo y los carnavales de negros y blancos en la cabecera municipal; como también de dotación de instrumentos musicales para la escuela de música municipal, dotación de instrumentos para la banda rítmica de San miguel Arcángel y a los grupos de Violín caucano.

Dentro de los retos que se evidencian en el compendio de gestión para la aplicación de programas, se resalta el fomento de los distintos niveles culturales para el municipio con el fin de fortalecer los grupos artísticos desde las instituciones para el rescate de las tradiciones culturales en alianza con el ministerio de cultura. También se destaca la necesidad de generar esfuerzos para la protección y promoción del patrimonio cultural del municipio, apoyo a la creación y emprendimiento por parte de los y las jóvenes, fortalecimiento de la biblioteca y la generación de espacios de aprendizaje en el sector rural con el fin de mejorar las prácticas de lecturas.

#### **2.2.4. DEPORTE Y RECREACIÓN**

El municipio cuenta con la presencia de varios clubes deportivos a los que se les ha prestado atención técnica y acompañamiento en los procesos deportivos, potenciando los encuentros inter-veredales para mejorar la armonía de Buenos Aires. Aquí se destaca la inscripción de más de 1.000 deportistas niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la participación en promedio de 9 instituciones educativas y 6 centros educativos, la organización de 9 clubes con reconocimiento deportivo, 7 de ellos con dotación de implementos deportivos, 5 clubes con funcionamiento deportivo en jornadas extracurriculares.

Así mismo, de destaca la dotación a clubes deportivos de Munchique, La Balsa, Honduras, Timba, Pisapasito, Las delicias, San Francisco y el Silencio, en balones, aros, pitos y bombas, como también, la dotación con balones y uniformes en el año 2017 y 2018 a escuelas e Instituciones deportivas del municipio.



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **47** de **175**

En el tema de infraestructura deportiva el municipio, en articulación con la secretaría de planeación, realizó el polideportivo en la vereda de Mirasoles en el corregimiento de San Ignacio, la placa deportiva acondicionada en el sector de La Primavera, un Centro Recreativo con Piscina y Cancha Sintética, un polideportivo con cubierta en la vereda El Diamante, un polideportivo con Cubierta en Ceral, y el polideportivo en la vereda Munchique, que sigue en su proceso de construcción. Como también se destaca en esta área la fijación de 5 zonas estratégicas con formaciones deportivas y dotadas de implementos en Timba, La Balsa, Cabecera, vereda Munchique y Honduras.

Resulta necesario seguir avanzando en el fortalecimiento de escenarios deportivos, acompañamiento y coordinación de eventos con las comunidades y apoyo de la institucionalidad, potencializando el talento humano de los habitantes del sector deportivo. Esto debe estar acompañado de planear y desarrollar programas que permitan el aprovechamiento del tiempo libre, especialmente de los jóvenes de nuestro municipio, destacando también la necesidad de gestionar espacios de participación deportiva en ámbitos regionales, departamentales y nacionales para los y las jóvenes del municipio.

### **2.2.5. VIVIENDA**

En el municipio de Buenos Aires se debe fortalecer los procesos de gestión para la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, debido a que el municipio cuenta con déficit cuantitativo del 9,1% (699) y cualitativo de 66,6% (5.080), para dicho fortalecimiento se debe hacer énfasis en el sector rural ya que presentan mayores vulnerabilidades en el tema de vivienda digna, así como de servicios públicos. Por lo anterior, se debe fomentar la gestión de programas que permitan ampliar el uso de suelo para la ampliación de la banda poblacional dentro y fuera de la zona urbana, apoyar la implementación de programas que ofrezcan subsidios de vivienda para nuestros habitantes y desarrollar acciones para el alojamiento temporal para personas en condición de vulnerabilidad por el conflicto armado.





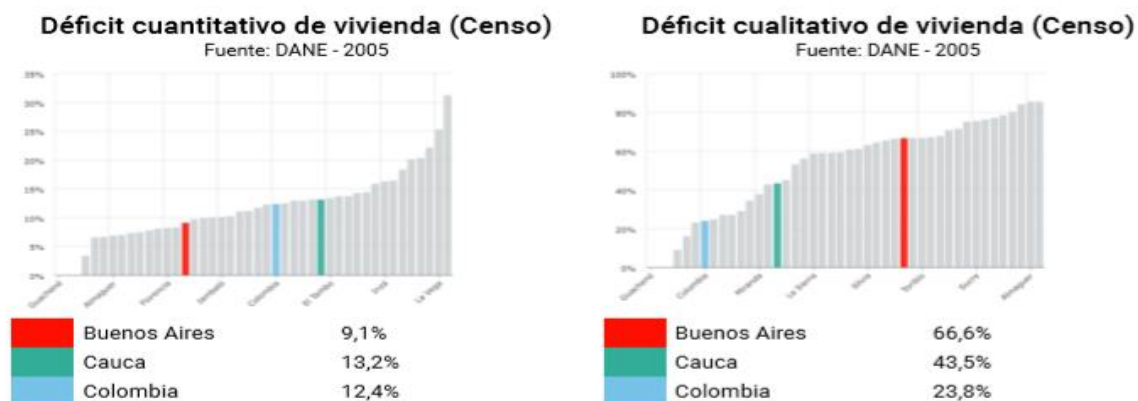
Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página 48 de 175

## GRÁFICA No 24. DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA- 2005



Fuente: DANE, 2005

Sin embargo, se destaca que durante el pasado cuatrienio administrativo, el municipio realizó el mejoramiento de 25 viviendas y construyó 18 nuevas viviendas en articulación con el Ministerio de Agricultura, respecto a la intervención de viviendas con programas de mejoramiento en saneamiento básico para población Red Unidos y/o Víctimas del conflicto armado se realizaron 254 mejoras (viviendas intervenidas), como también la realización de un proyecto para la construcción de nuevas viviendas con la finalidad de disminuir el déficit cuantitativo de las mismas.

Dentro del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en la cabecera municipal se encuentra abastecida por el acueducto y ofrece una cobertura del 98,5% a la población urbana y la población rural del 45,3%, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la administración de los recursos del Sistema General de Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico asegurando la efectiva prestación de los servicios. En cuanto al alcantarillado, el municipio cuenta con una cobertura del 16,5%, por lo cual es necesario articular esfuerzos para mejorar la infraestructura de los servicios públicos, asimismo, se debe destacar, que el servicio de aseo no ha sido prestado, convirtiéndose en un aspecto que debe consolidarse en el municipio.

Es fundamental mencionar que a 2019 en el tema de acueducto se registran 787 suscriptores activos, 444 suscriptores en el casco urbano y 143 en la zona rural del municipio, suscripciones que se registran en la Cabecera municipal, y las veredas de San Marcos, la





Código:PCO-F-16

Versión: 04

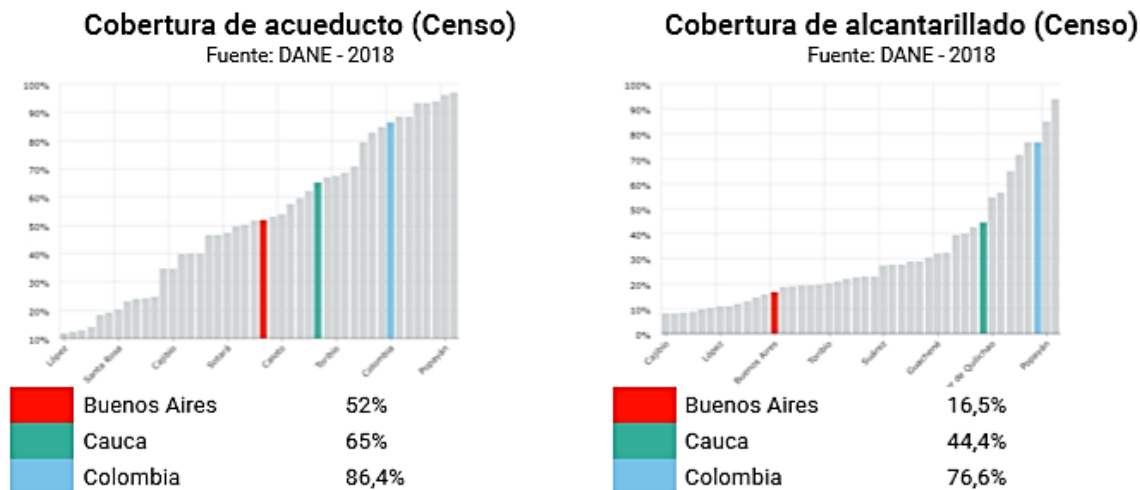
Fecha: 30-04-2020

Página 49 de 175

María, El Playón, un pequeño sector en Santa Rosa, Alto grande, La Pila, Los Zúñiga y Santo Domingo. Con respecto a alcantarillado, la totalidad del área urbana del municipio está conectada con sistemas independientes de disposición de aguas residuales, registrando en ese sentido un total de 397 suscriptores, 373 suscriptores en la zona urbana y 24 suscriptores en la zona rural.

Por otra parte, es necesario brindar estrategias que permitan alternativas para el abastecimiento del agua, tratamiento de aguas residuales, manejo de residuos sólidos y esfuerzos que permitan niveles óptimos de IRCA para la potabilización del agua, todo con el fin de minimizar las consecuencias del cambio climático en Buenos Aires. Finalmente, se debe destacar la necesidad de un efectivo reporte al Sistema Único de Información (SUI) y al Formulario Único Territorial (FUT).

### GRÁFICA No 25. COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-2018



Fuente: DANE, 2018



## 2.2.6. INCLUSIÓN SOCIAL

La atención a grupos vulnerables en el municipio ha sido brindada por programas que tienen incidencia nacional, por lo que se plantea el fortalecimiento de diversos programas como Más familias en acción, Colombia Mayor y programas de 0 a siempre priorizando la urgencia de esta población. Por lo anterior, se evidencia que la gestión para ampliar la cobertura es fundamental, promoviendo los procesos de potencialización del mismo y poniendo a la disposición de la comunidad el talento humano con herramientas técnicas para facilitar su acceso y desempeño. Además, se busca mejorar el proceso de prevención, atención y reparación integral para las víctimas del conflicto armado interno que residen en el municipio ya que su participación se ha visto limitada por lo que se requiere el fortalecimiento de acciones que contribuyan a su participación en la toma de decisiones.

Por otra parte, en lo que respecta a primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, el municipio cuenta con un 48.2% de población menos de 18 años donde el 11,89% pertenecen a la primera infancia, 23,7% están en la infancia, 12,65% en adolescencia, y el 29% son jóvenes. Según el Ministerio de Salud y Protección Social a 2018 se registraron un total de 2.318 niños entre las edad 0 a 5 años, afiliados al SGSSS, 2.759 niños entre los 6 a 11 años afiliados, 2.759 adolescentes entre los 12 a los 17 años afiliados y 4.411 jóvenes de 18 a 28 años afiliados al SGSSS.

**TABLA No 5: POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD AFILIADAS AL SGSSS.**

Población	Edades	2016	2017	2018
Primera infancia	0 a 5 años	2.403	2.389	2.318
Infancia	6 a 11 años	2.864	2.795	2.795
Adolescencia	12 a 17 años	2.864	2.795	2.759
Juventud	18 a 28 años	4.917	4.977	4.411

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2018

Asimismo, el porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado a 2018, según la Unidad de Víctimas Red Nacional de información es del 31,01%, el porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto es del 12,33%, y el porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años víctimas en el municipio a 2018 es el 10,27%.



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **51** de **175**

Es importante mencionar que para la política de primera infancia y adolescencia se busca su efectiva aplicación, para que se fomente la protección y asistencia en diversos temas de esta población, y que permitan mayor inclusión para garantizar sus derechos.

La ley 1448 de 2011, es la norma que reglamenta y establece la política de atención a las víctimas del conflicto armado interno en lo relacionado con la atención, asistencia y reparación integral para que las víctimas del conflicto puedan gozar del goce pleno de sus derechos constitucionales y que ello sea garantía de no repetición al hecho victimizante sufrido. De esta manera se el Gobierno Nacional dispone en las entidades territoriales la articulación entre la institucionalidad y las comunidades para garantizar la superación de factores socioeconómicos de las comunidades víctimas.

Así lo registra el RUV para el municipio de Buenos Aires

**TABLA No 6. HECHOS VICTIMIZANTES**

<b>Hechos Victimizantes Desagregado</b>					
<b>Hecho Victimizante</b>	<b>Víctimas Ocurrencia</b>	<b>Víctimas Declaración</b>	<b>Víctimas Ubicación</b>	<b>Sujetos de Atención</b>	<b>No de Eventos</b>
<b>Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos</b>	220	87	169	163	221
<b>Amenaza</b>	2.184	476	703	699	2.259
<b>Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado</b>	270	154	168	167	282
<b>Desaparición forzada</b>	187	28	41	37	187
<b>Desplazamiento forzado</b>	20.159	10.402	7.751	6.687	22.118
<b>Homicidio</b>	1.030	318	254	221	1.065
<b>Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado</b>	24	2	6	6	24
<b>Secuestro</b>	14	5	4	4	14
<b>Tortura</b>	24	10	8	8	24



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página 52 de 175

<b>Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados</b>	3	0	0	0	3
<b>Abandono o Despojo Forzado de Tierras</b>	10	0	5	5	10
<b>Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles</b>	177	25	75	71	178
<b>Lesiones Personales Físicas</b>	21	6	12	12	21
<b>Lesiones Personales Psicológicas</b>	14	1	7	6	14
<b>Confinamiento</b>	0	0	2	2	0

Fuente: Registro Único de Víctimas, 2020

El homicidio es el hecho victimizante con mayor rango de ocurrencia en víctimas directas e indirectas lo que hace que se activen fenómenos de violencia dentro del municipio como el desplazamiento forzado, las amenazas y la desaparición forzada. Lo anterior con el fin de evidenciar e identificar la población víctima del conflicto armado y con ello fortalecer el diagnóstico y los planes de acción para dicha población.

Es menester mencionar que las mujeres son las principales víctimas del conflicto armado en el municipio, pues a 2019 se registraban 4.208 víctimas femeninas, seguido de 3.872 víctimas masculinas y 1 víctima LGTBI, en donde 4.752 víctimas son negros, afrodescendientes, palenqueros y raizales, 308 son víctimas indígenas y 2 ROOM. También se hace mención de que el mayor número de víctimas en rangos de edad están entre los 27 a los 60 años de edad, seguido de los 18 a 26 años con 1.613 víctimas, tal y como se evidencia en la siguiente tabla.

**TABLA No 7: POBLACIÓN VÍCTIMA POR RANGOS DE EDAD**

No. DE VÍCTIMAS POR RANGO ETAREO					
0 – 5	6 – 12	13 – 17	18 – 26	27 – 60	61 – más
353	874	837	1.613	3.320	1.079

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación de víctimas, 2019



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **53** de **175**

La equidad de género entendida desde la igualdad y justicia en lo que concierne a las conductas, oportunidades y valoraciones en relación al hombre comprende en el municipio de Buenos Aires la posibilidad de reducir las desigualdades existentes, aunque el municipio no cuenta con la implementación de un plan integral de atención y prevención para la mujer víctima de violencia se trabaja por el mejoramiento de las condiciones sociales que propician la vulneración de derechos de la mujer, esto con el fin de fortalecer el goce pleno de los derechos individuales y colectivos que contribuyan a la eliminación de las desigualdades.

Así mismo, es necesario avanzar en procesos de empoderamiento económico de la mujer, a través de procesos organizativos, lo que permita reducir las brechas de oportunidades entre hombre y mujeres existentes en el municipio. Sin embargo, el municipio desde la secretaría de la mujer ha venido desarrollando acciones como la formación a funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal, como también a mujeres del municipio en temas de género, normativa vigente, protección de los derechos de las mujeres y la prevención de violencias contra la mujer.

Se destaca también la articulación de la administración municipal pasada con la OIM y la Gobernación Departamental en el fortalecimiento de 40 mujeres pertenecientes al sector cafetero en los corregimientos de El Porvenir y San Ignacio, el apoyo con la Unidad de Víctimas a 79 mujeres de las veredas Llanito, Marilopez, Brisas de Marilopez y la Alsacia con un proyecto de gallinas ponedoras, la formación a 10 mujeres en el proyecto de fortalecimiento para su participación política y social y la formación de 46 mujeres de Honduras en Gastronomía y emprendimiento.

La población en situación de discapacidad se les considera vulnerable, ya que son individuos que no pueden valerse por sus propios medios, en muchos casos son de escasos recursos, y tampoco tienen acceso a los niveles mínimos de vida como salud, educación y empleo por lo que es urgente su atención. En ese sentido, se resalta la formulación de la política pública de discapacidad, la implementación de un plan de bien estar físico para la población con discapacidad fomentando estilos de vida saludable, el trabajo mancomunado con líderes comunitarios para la implementación de unas estrategias de educación en salud y comunicación para población en situación de discapacidad, como también la entrega de 235 kits de hogar para dicha población.

Añadiendo que la población en situación de discapacidad en el municipio se aproxima a 198 personas que habitan en Buenos Aires. Dentro de las problemáticas que más aquejan a esta población encontramos que los problemas de discapacidad mental, motriz y visual por ello es necesario seguir fortaleciendo acciones que permitan la atención de manera integral





Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **54** de **175**

en todos los ejes como salud, cultura, deporte, recreación y demás situaciones que nos acerquen a mejorar las condiciones de vida de esta población.

## **2.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL**

### **2.3.1. MINAS Y ENERGÍA**

La situación actual de Buenos Aires, respecto a los servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo no es la más favorable, pues varias de las zonas rurales del Municipio no cuentan con electrificación, por lo cual se deben generar esfuerzos para brindar condiciones óptimas de electricidad. En ese sentido, en el municipio de Buenos Aires al año 2018, el 86% de las viviendas contaban con acceso a energía, existiendo una brecha entre el sector rural y urbano, pues en el primero tienen acceso el 85,4% de las viviendas, mientras que en el sector urbano, poseen acceso el 97,3% de las mismas, tal y como se evidencia en la siguiente Gráfica.





Código:PCO-F-16

Versión: 04

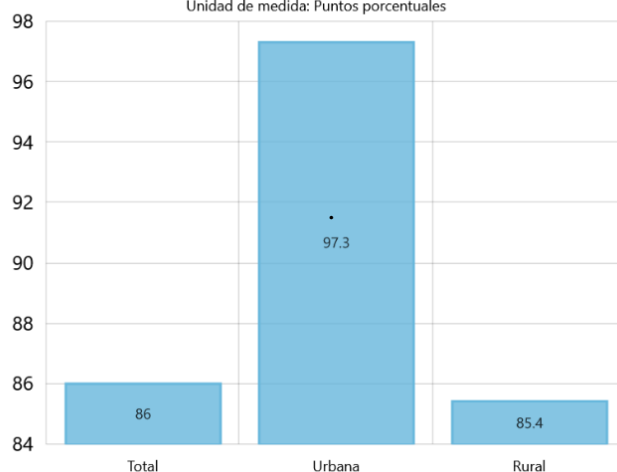
Fecha: 30-04-2020

Página 55 de 175

## GRÁFICA No 26. PORCENTAJE DE VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS QUE TIENEN ACCESO A SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA- 2018

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: DANE, 2018

Así mismo, se debe destacar que en lo relacionado con acceso al servicio de gas se posee con bajos porcentajes, pues en el municipio solo el 0,5% de los hogares tiene acceso a este servicio, existiendo brechas entre lo urbano y rural, pues el 4,6% de los hogares en el sector urbano y tienen este servicio, mientras que en el sector rural tan solo el 0,3%



Código:PCO-F-16

Versión: 04

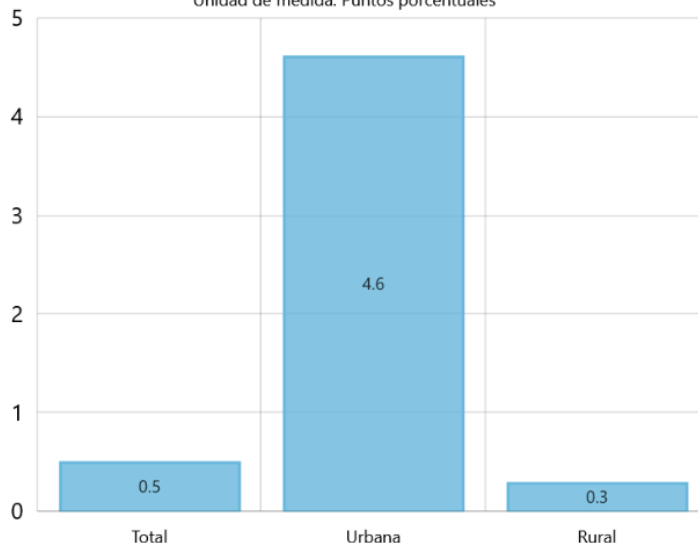
Fecha: 30-04-2020

Página 56 de 175

## GRÁFICA No 27. PORCENTAJE DE VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS QUE TIENEN ACCESO A SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA- 2018

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de gas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: DANE, 2018

A su vez, se deben generar esfuerzos para consolidar el sector productivo minero en el municipio de Buenos Aires, teniendo en cuenta que este configura una de las principales fuentes de recursos de los habitantes. Para esto, se hace necesaria la generación de esfuerzos con todas las partes involucradas en este sector, acompañado de procesos de innovación para el desarrollo de una minería sostenible y amigable con el medio ambiente.

### 2.3.2. AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO

El municipio de Buenos Aires cuenta con afluentes locales como el río Teta, Río Timba, río Mary López, río Chupadero, río Mazamorrero, río Naya, río Azul y río Blanco que se han convertido en los principales abastecedores para los acueductos veredales. Además, hay 14 humedales que se encuentran ubicados a lo largo de la Balsa, Palo Blanco y Timba.

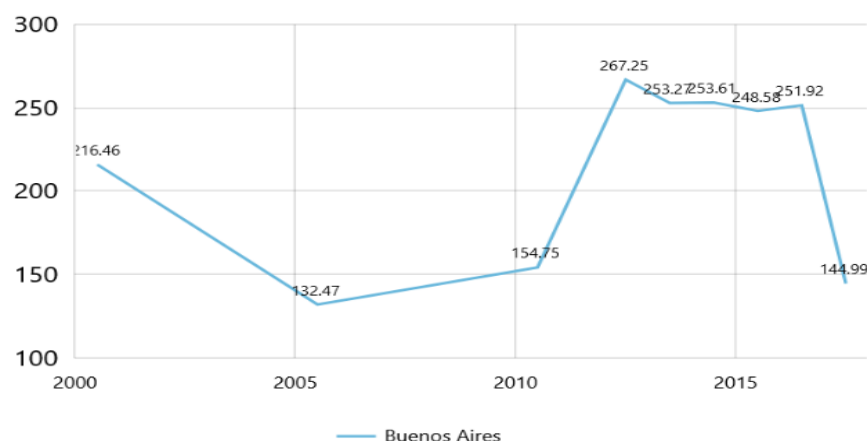


Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 57 de 175

## GRÁFICA No 28: ÁREA DE BOSQUE ESTABLE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

### Área de bosque estable de la entidad territorial

Área de bosque estable de la entidad territorial  
Unidad de medida: Hectáreas



Fuente: TerriData, 2016

El municipio cuenta con características en términos de la topografía, riquezas hídricas y el marcado desarrollo agrícola hacen que se evidencien problemáticas que la geo referenciación del municipio han venido profundizando en el territorio como la deforestación, que se está ampliando para la siembra de cultivos de uso ilícito y la minería a cielo abierto que abre un debate en nuestros territorios ya que se genera contaminación en las fuentes hídricas, lo que va deteriorando paulatinamente los recursos naturales y el ambiente de Buenos Aires, por ende, urge fortalecer las acciones pertinentes para contrarrestar el daño provocado hasta la actualidad y prevenir sucesos futuros que vayan en contra del ambiente.

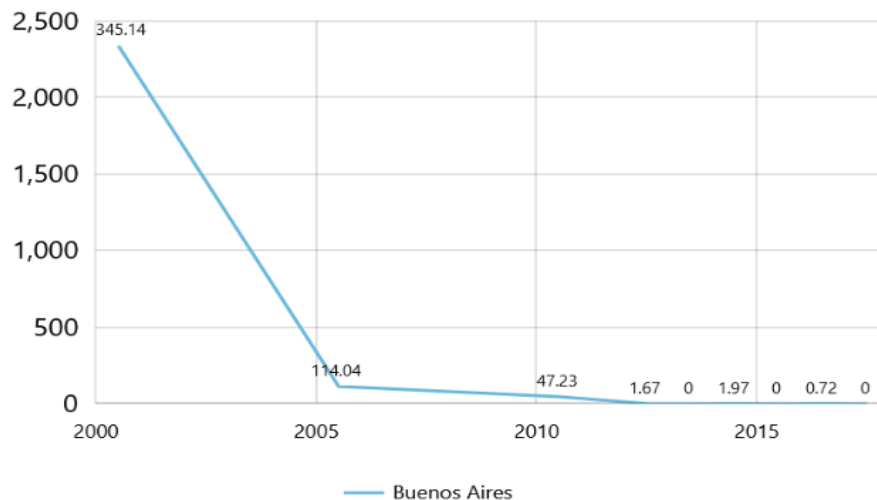


Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 58 de 175

## GRÁFICA No 29. ÁREA DEFORESTADA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL 1990-2016

### Área deforestada en la entidad territorial

IDEAM - 1990-2016  
Unidad de medida: Hectáreas



Fuente: IDEAM, 2018

Se debe resaltar que en el municipio de Buenos Aires existe como mecanismo de planificación territorial el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), creado mediante Proyecto de Acuerdo 021 del año 2002, por lo que es importante realizar avances que permitan la actualización a Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).

Se debe potenciar acciones en defensa del ambiente y los recursos naturales teniendo en cuenta que estos son de gran importancia para determinar el desarrollo social y económico de la población. Por ello, se debe avanzar en la gestión de programas que permitan mejorar y mantener los recursos del municipio, de esta manera, el fortalecimiento de la educación ambiental se debe trabajar como un elemento que permita generar mayor conciencia en los pobladores.



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **59** de **175**

## 2.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

### 2.4.1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

En el municipio de Buenos Aires se debe fortalecer la modernización de los procesos de gestión, mejorar la calidad del talento humano, por lo que el desarrollo de las capacidades de los funcionarios es indispensable para contribuir de manera efectiva al bienestar de los funcionarios mediante prácticas de buen gobierno, teniendo en cuenta que es necesario brindar herramientas para agilizar procedimientos referentes a la atención de las comunidades. De este modo se hará cumplimiento a los ejes misionales de buen gobierno y se prestarán eficientemente los servicios requeridos para las poblaciones.

Es fundamental hacer mención que a la fecha, el municipio no cuenta con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT.), se posee sólo el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), por lo que es necesario avanzar con los trámites requeridos para la actualización del PBOT., analizando el recursos financiero disponible, la instancia en la que se encuentra el proceso actual de la actualización del mismo y la información existente, puesto que actualmente hay normatividad vigente que está impactando negativamente el ordenamiento territorial del municipio.

De igual manera, según el Departamento Administrativo de la Función Pública del año 2018 se ubica el índice de desempeño institucional en el 43,8%, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos en el 41,6%, gobierno digital en 42,2%, acceso a la información y lucha contra la corrupción en 42,8% y participación ciudadana en la gestión pública en el 42,7% (Ver la siguiente gráfica), lo que indica que se propender por fortalecer los procesos de calidad, transparencia, eficiencia, gestión y desempeño dentro de la institución.



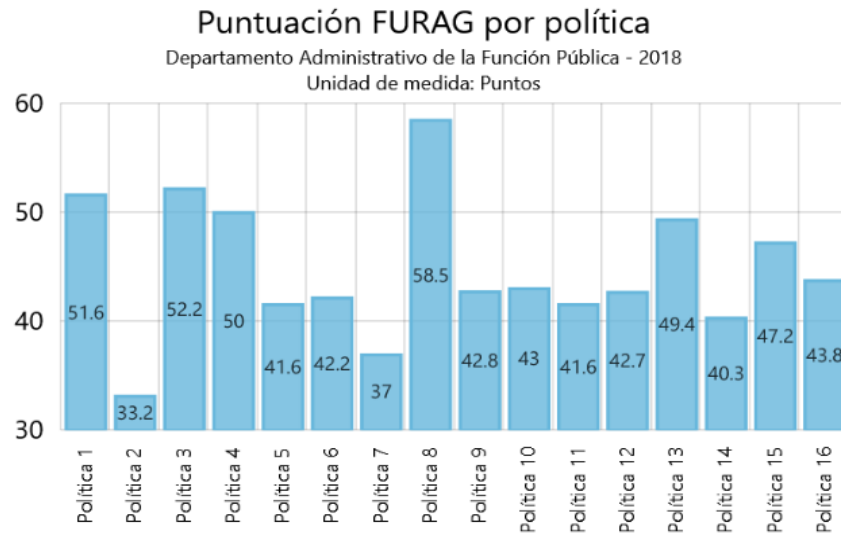
Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página 60 de 175

## GRÁFICA No 29. PUNTUACIÓN FURAG POR POLÍTICA 2018



IDI: índice de desempeño institucional; Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano; Política 2 Integridad; Política 3: Planeación Institucional; Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos; Política 6: Gobierno Digital; Política 7: Seguridad Digital; Política 8: Defensa Jurídica; Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción; Política 10: Servicio al ciudadano; Política 11: Racionalización de Trámites; Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Política 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional; Política 14: Gestión Documental; Política 15: Gestión del Conocimiento; Política 16: Control Interno.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018

Por último, se debe señalar que se hace necesario un esfuerzo por brindar actualización completa de las líneas bases del municipio, para así brindar diagnósticos y acciones actualizadas a las necesidades de la población del municipio. Este mismo proceso de levantamiento de información actualizada, se debe realizar en el sector agrícola del municipio, y en lo que respecta a información geológica y cartográfica.

### 2.4.2. GOBIERNO TERRITORIAL

Es de resaltar que, aunque las condiciones, económicas y sociales en el municipio son adversas para el grueso de la población que en su mayoría habita en las zonas rurales, los hechos delictivos que se registran son pocos, pero tienen una marcada frecuencia en la





Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>61</b> de <b>175</b>

cabecera municipal. Preocupa a la administración el auge del micro tráfico de sustancias psicoactivas ya que se puede convertir en una problemática de dimensiones complejas, por lo que se debe fortalecer los espacios de ocupación del tiempo libre y la participación de las juventudes en la toma de decisiones en pro de mejorar los canales de comunicación asertiva entre las comunidades.

En ese sentido, debe resaltarse la realización en el municipio de 12 consejos de seguridad ordinarios y 3 consejos de seguridad extraordinarios, con la participación de todas las instituciones de seguridad municipal, alcaldía, policía, ejército, fiscalía, personería, CTI e inspector de policía, para la articulación de esfuerzos en cuanto mejorar la seguridad territorial. Como también se destaca el acompañamiento de la reincorporación de excombatientes de las FARC, la gestión del proyecto de vivienda para la población víctima del conflicto armado (27 viviendas), y la realización de 2 reuniones de comité de orden público para la distribución de recursos de proyectos a las diferentes instituciones municipales.

Respecto al equipamiento municipal se resaltan las actividades de cuidado constante de los bienes, el mejoramiento y la dotación de infraestructura por lo que se hace necesario el fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura del edificio de la alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y todos los bienes de uso público, cuando estos sean de propiedad del municipio. Además, de potenciar la operatividad de los centros creados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas. Lo anterior con el fin de que el equipo estratégico para la prestación de servicios sociales sea el indicado, por ende, que se dé cumplimiento a la misión institucional y se plantea consolidar esfuerzos que permitan modernizar la capacidad instalada y la implementación de nuevas tecnologías.

Un gobierno territorial, implica el conocimiento del contexto cultural, social, político y económico del municipio, por lo cual se debe señalar que se destaca por procesos de resistencia pacífica de las organizaciones étnicas, en el marco del conflicto y la disputa por las riquezas del territorio, intereses mineros y la presencia de cultivos de uso ilícito dificultan el trámite de los conflictos en los territorios, por ello, los procesos organizativos se han consolidado dentro de los territorios dejando 5 Consejos Comunitarios que responden a Organizaciones Étnicas de las comunidades negras y 3 resguardos y 3 cabildos indígenas. Sin embargo, es necesario promover y fortalecer las veedurías ciudadanas con el fin de potenciar la participación comunitaria en los procesos de planificación territorial.

En cuanto a la prevención y atención de desastres en el Municipio de Buenos Aires, se hace necesario iniciar esfuerzos y planes que generen procesos efectivos de prevención y así



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **62** de **175**

reducir los impactos que las épocas de sequía u otras situaciones ambientales, puedan generar en nuestros habitantes y el medio ambiente. Este proceso debe ir acompañado de talleres y jornadas de sensibilización hacia nuestros habitantes, que permitan la reducción y manejo del riesgo, por lo que se requiere la actualización del Plan municipal de gestión del riesgo ya que el Índice de riesgo ajustado por capacidades para el municipio es del 53,3%. De igual manera se debe resaltar que existe el consejo municipal de gestión de desastres y fondo para la atención de riesgo de desastres, lo que permite procesos de conocimiento del riesgo, la prevención y la mitigación del mismo mediante la activación del sistema de alertas en caso de riesgos y desastres. Sin embargo, es necesario fortalecer dicha ruta de atención en pro de operativizar los mecanismos de acción con los que cuenta el municipio. Además, se debe fortalecer los procesos de coordinación y articulación con la CRC para activar acciones que permitan la recuperación de zonas erosionadas y degradadas mediante la reforestación de especies nativas del municipio. Generar mayores controles en áreas de minería como Timba, el Cerro La Catalina y la vereda San Ignacio que son áreas de extracción de minerales.



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>63</b> de <b>175</b>

### GRÁFICA No 30. AMENAZA POR FENÓMENOS Y EVENTOS Y DESASTRES

#### Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos

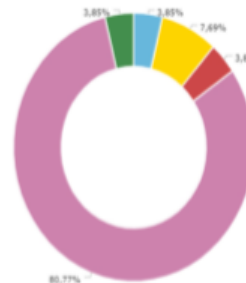
Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC - 2016



Área amenazada	Área(Hectáreas) (%)
Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	7.053,4Ha (30,37%)
Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	16.170,0Ha (69,63%)

#### Eventos de desastres 2010-2017

Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - 2017



Desastre por tipo de evento	Frecuencia (%)
Avenidas torrenciales	1,0 (3,85%)
Movimientos en masa	2,0 (7,69%)
Erupciones volcánicas	0,0
Incendios forestales	1,0 (3,85%)
Inundaciones	21,0 (80,77%)
Sequías	0,0
Sismos	1,0 (3,85%)
Total acumulado de eventos de desastres	26,0

Fuente: DNP, 2016-2017

Se debe señalar que se deben articular esfuerzos para dar prevención a los posibles eventos de desastres, pues se deben iniciar procesos que permitan la reducción de los impactos de desastres en los habitantes del municipio. Estos procesos preventivos no han existido en el municipio, pues se suele tener un enfoque reactivo ante el manejo de los riesgos y desastres tal y como se evidencia en la Gráfica 30.

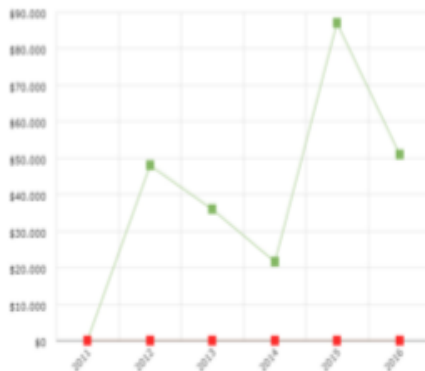


Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>64</b> de <b>175</b>

### GRÁFICA 31. INVERSIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO- 2016

#### Inversión anual en gestión del riesgo

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016



#### Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016



Proceso	Inversión (miles de pesos constantes) (%)
Conocimiento del riesgo	\$0
Reducción del riesgo	\$0
Manejo de desastres	\$50.993 (100,00%)
Fortalecimiento Institucional	\$0

Fuente: DNP, 2016-2017

#### 2.4.3. JUSTICIA Y DEL DERECHO

A nivel nacional, el primer índice sobre los departamentos con mayor y menor desempeño en el cumplimiento de acceso a la justicia dejó claro que sólo el 50 por ciento de los colombianos acuden a ella cuando necesitan resolver un problema. Al respecto; el Departamento Nacional de Nacional (DNP) en alianza con el Banco Mundial, presentó el



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **65** de **175**

informe en donde reveló que el Cauca se encuentra en el top de los peores desempeños, con una calificación de 40,1% en una escala de cero a 10° puntos, casi diez puntos por debajo de la valoración nacional de 51% en el cumplimiento de las condiciones deseables para asegurar un acceso efectivo a la justicia.

Este índice, compuesto por 24 indicadores, fue construido a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Necesidades Jurídicas que aplicó el DANE en el 2016 en alianza con el DNP para conocer cómo los colombianos resuelven sus disputas y qué mecanismos legales utilizan. Entendiendo el acceso efectivo a la justicia como todas las acciones que se realizan antes, durante y después del intento de resolución de un conflicto. Aclarado que este no termina cuando los ciudadanos obtienen decisiones, sino que es positivo cuando los ciudadanos manifiestan que sus problemas fueron resueltos.

**TABLA No 8: TOP 5 PEOR DESEMPEÑO**

<b>TOP 5 PEOR DESEMPEÑO</b>		
<b>POSICIÓN</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
<b>26</b>	Cauca	40,1%
<b>27</b>	Putumayo	38,8%
<b>28</b>	Nariño	37,4%
<b>29</b>	Chocó	35,9%
<b>30</b>	Amazonas	31,9%

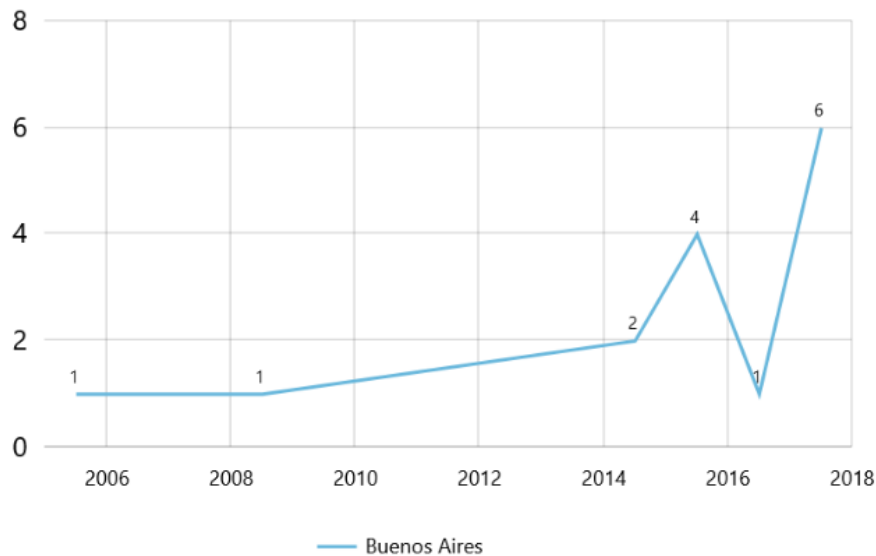
Fuente: Departamento Nacional de Planeación-2019



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>66</b> de <b>175</b>

## GRÁFICA No 32: CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA 2003-2017

Casos de violencia de pareja  
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF - 2003-2017  
Unidad de medida: Casos



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses, 2017

Los casos de violencia de parejas en este municipio desde el momento en que se inicia el seguimiento han venido subiendo, llegando en 2017 a su pico más alto con 6 casos, aunque parece un numero bajo lo preocupante d este indicador, es su tendencia a subir; El problema de la violencia, no queda en el mero hecho de la violencia. Adicionalmente, en las familias donde se presenta entre los adultos, el abuso físico contra los menores también es más prevalente

Este tipo de violencia también afecta la salud de las víctimas. Hay consecuencias físicas (Incapacidades, heridas, desórdenes de salud) y psicológicas (síndromes, desórdenes, cambios de Comportamiento) aún después de que la relación abusiva ha terminado. Los





Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 67 de 175

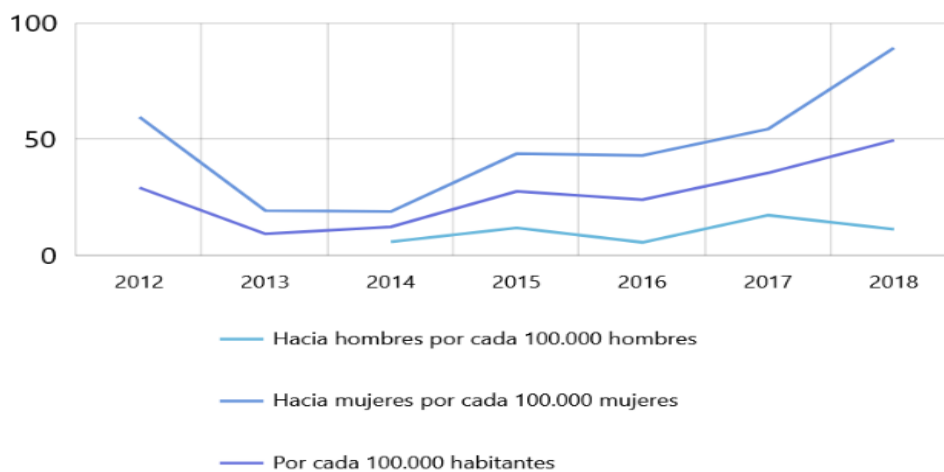
niños que son testigos de los hechos entre sus padres presentan problemas de comportamiento en su crecimiento y tienen una mayor probabilidad de volverse víctimas o victimarios.

Por tal razón se deben generar acciones desde la elaboración del PDM, con el fin de implementar mecanismos que permitan la disminución o erradicación de esta práctica.

### GRÁFICA No 33: TASA DE DELITOS SEXUALES-2003-2019

#### Tasa de delitos sexuales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019  
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2019

La anterior gráfica muestra como se ha venido incrementando los delitos sexuales, contra la mujer, llegando a una cifra casi 10 casos por cada 100 mil, lo que indica que la tendencia es a subir si no se toman los correctivos desde las políticas municipales.

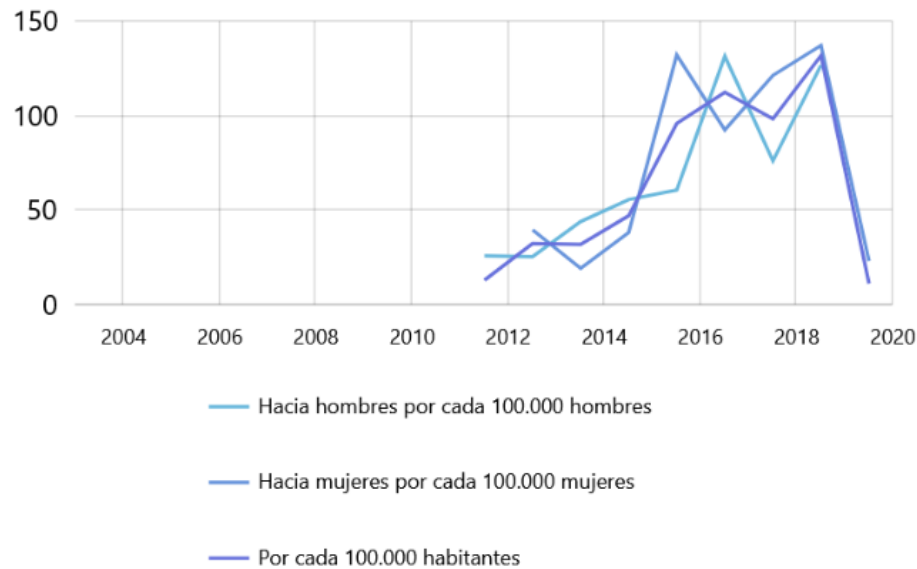


Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 68 de 175

## GRÁFICA No 34: TASA DE LESIONES PERSONALES

### Tasa de lesiones personales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019  
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2019

En el municipio se vienen presentando una tenencia a la baja en los indicadores de lesiones personales donde desde el año 2019 han venido bajando los casos tanto en hombres como en mujeres, llegando casi a un caso en cada género, esto lo que invita a que se sigan generando acciones que permitan que estos indicadores continúen bajando y finalmente desaparezcan.

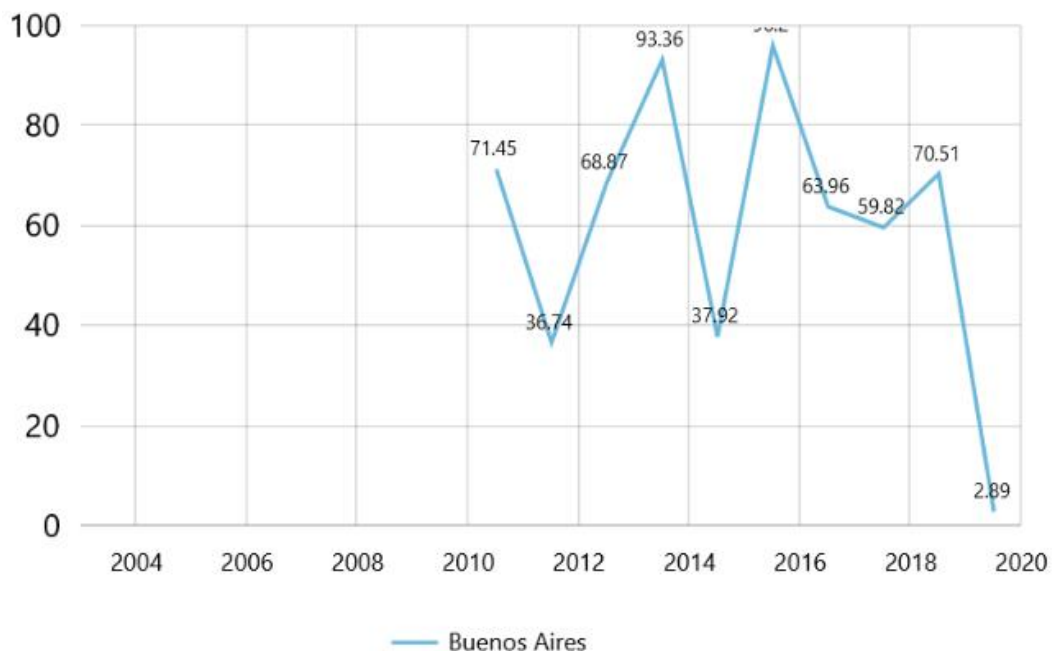


Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>69</b> de <b>175</b>

### GRÁFICA No 35: TASA DE HOMICIDIOS 2003-2019

#### Tasa de homicidios

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019  
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2019

Los homicidios en este municipio muestra desde el 2010 la cifra más baja en casos por cada 100 mil, llegando a 2,90 casos por cada 100 mil, así mismo se puede notar que este es un comportamiento variable, pues se observa como de un año a otro suben a valores muy altos y en otros años llegan a muy bajos, esto puede obedecer a que las iniciativas que se colocan en marcha en contra de esta problemática no son constantes, y esto hace que se de esta irregularidad en el indicador.



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>70</b> de <b>175</b>

Por último, es fundamental contribuir a la prevención de conductas punibles y se debe orientar a la ciudadanía en las formas adecuadas de resolución pacífica de conflictos, potenciando paulatinamente el mejoramiento de la infraestructura necesaria que permita brindar mayor seguridad a los pobladores. Esto, mediante procesos pedagógicos de construcción de paz integral.

## CAPITULO 3: COMPONENTE ESTRATÉGICO

### 3.1. VISIÓN DE DESARROLLO

En el municipio de Buenos Aires, se tiene como visión de desarrollo la promoción de un cambio en las dinámicas políticas y sociales de Buenos Aires, lo que permita generar procesos que consoliden la participación ciudadana y el retorno de la confianza en la Administración Municipal, mediante la transparencia y la buena orientación de los recursos públicos. A su vez, la consolidación de procesos efectivos de toma de decisiones, en el cual la sociedad civil sea un ente activo, que propone y genera ideas para la transformación del municipio. Para esto se hace necesaria la generación de esfuerzos en los sectores sociales, ambientales, económicos e institucionales, los cuales deben registrar avances en todos sus indicadores

### 3.2. PRINCIPIOS

**BIEN COMÚN:** La acción de gobierno se hará con la prevalencia del interés general, entendido como el interés de todas las personas y no de algunas y ni siquiera el de la mayoría. Todos los funcionarios deben mantener igual consideración por cada uno de las personas.

**DIÁLOGO:** Proceso de comunicación permanente entre las comunidades y la administración municipal, garantizando la concertación de objetivos comunes, metas y proyectos.

**EFICIENCIA:** La función administrativa se realizará con el cien por ciento de nuestra capacidad en el cumplimiento de proyectos, metas y objetivos que lleven a los habitantes



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **71** de **175**

del municipio a mejores condiciones de vida.

**PARTICIPACIÓN:** Las decisiones de gobierno serán articuladas socialmente, para potenciar la formación de ciudadanos responsables y sujetos activos del desarrollo en el municipio.

**RECONOCIMIENTO:** Las decisiones y el sentido de las mismas, estarán guiadas por el reconocimiento a la diversidad de pensamiento, cultura e identidad de todas las personas y sectores sociales y políticos del municipio. No habrá trato preferencial ni exclusividad en las acciones de gobierno.

**RESPONSABILIDAD:** Refiere a la conjunción entre los deberes y obligaciones sociales y administrativas en la función pública. Las acciones de gobierno estarán fundamentadas en la construcción moral, la idea de actuar en concordancia con las funciones del cargo.

**SOLIDARIDAD:** Capacidad de acción colectiva que todas y todos los habitantes del municipio deben tener en la construcción de metas y causas comunes para el beneficio colectivo

**SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD:** De forma concomitante, implica satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades. Se hace referencia a las garantías institucionales para que se generen condiciones económicas, sociales o ambientales que permitan sostener los procesos sin afectar el entorno natural.

**TRANSPARENCIA:** Refiere a la vinculación de la comunidad en los procesos de decisión, acción y evaluación. La administración municipal no acepta la manipulación, el secreto ni la componenda. Los rubros públicos son públicos y por tanto sagrados.

**PERTINENCIA:** Las ideas innovadoras en el marco de procesos de armonización y desarrollo territorial, se orientan a las necesidades y potencialidades del entorno. La oferta institucional es consecuente con las demandas ciudadanas y sus potencialidades

**INTERCULTURALIDAD:** Se dinamiza el diálogo y la concertación para el reconocimiento de la diferencia y las identidades culturales diversas y/o específicas



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página 72 de 175

Además, se incorporan los principios administrativos de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, fundamentales en la armonización de los objetivos institucionales a nivel regional y nacional; logrando de esta manera la gestión, consolidación e implementación de políticas públicas y proyectos de desarrollo social, económico y político del municipio.

### 3.3. OBJETIVO GENERAL

Construir un municipio para el cambio, en el cual la sociedad civil y todos los sectores que la conforman se sientan parte activa en la construcción de propuestas e ideas para el desarrollo social, económico, ambiental e institucional del municipio. Así, Buenos Aires será reconocido como un municipio intercultural que logra generar procesos de paz integral con innovación, teniendo como referentes las apuestas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental, Plan de Desarrollo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

### 3.4. ENFOQUES

La administración municipal pondrá en marcha acciones afirmativas para generar condiciones que permitan la superación de las inequidades y exclusiones producidas por raza, sexo, género o creencias o filiación ideológica. Es compromiso institucional promover el desarrollo de la sociedad y los territorios de forma justa, equitativa e incluyente para todos los ciudadanos y habitantes del municipio son excepción.

Así mismo, bajo el principio del reconocimiento de las diferentes cosmovisiones condensadas en los proyectos de vida de las comunidades indígenas y los planes de desarrollo alternativos de las comunidades campesinas y de trabajadores agrarios que cohabitan en el municipio; se buscará en el camino del diálogo y la concertación, una armonización para la proyección, implementación y ejecución las acciones de gobierno, de tal manera que se logre el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial y armonizar las acciones locales, con las regionales y nacionales a través de los distintos Planes de Desarrollo (Nacional y Departamental).





Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>73</b> de <b>175</b>

### 3.5. MUNICIPIO ZOMAC Y PDET

Buenos Aires hace parte del grupo de municipios ZOMAC y PDET, lo que significa que ha sido uno de los territorios más afectados por el conflicto armado en Colombia, y constituye una de las principales apuestas para el cumplimiento del Acuerdo de Paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Este aspecto, abre la posibilidad de inversión de diferentes entidades nacionales e internacionales en el municipio, y a su vez requiere de un compromiso arduo por parte de la administración municipal, pues se requiere de una apuesta integral para construir un territorio de paz con garantías para las víctimas del conflicto armado y el desarrollo rural e intercultural de nuestras comunidades. Por otra parte, se debe señalar que la existencia del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ECTR) exige verificación permanente de un buen tránsito de los excombatientes a la vida civil.

El municipio de Buenos Aires Cauca, fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.



El plan de desarrollo “**El Cambio Nos Une**” apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera transversal. El plan de desarrollo, avanzará en el



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>74</b> de <b>175</b>

PDET en las siguientes líneas estratégicas: educación, salud, reactivación económica,

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, El plan de desarrollo y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articulan con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permiten identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio; de acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET. En cumplimiento de lo anterior, el Grupo Motor del municipio de Buenos Aires Cauca, hizo entrega de las iniciativas priorizadas en la Hoja de Ruta al alcalde Municipal y su equipo de gobierno. El plan de desarrollo “**El Cambio Nos Une**”, específicamente cumplirá con las siguientes iniciativas de la Hoja de Ruta, las cuales hacen parte también del PMTR:

- Las 51 iniciativas priorizadas, las cuales serán incluidas en el PDM por ser de competencia de la Alcaldía Municipal:

Pilar PDET	Título de la iniciativa	Código iniciativa	Código MGA
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Implementar el servicio de transporte escolar en el Municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281343	2201029
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Implementar dietas alimenticias de acuerdo a la cultura de pueblo negro, en las instituciones educativas de los territorios de los Consejos Comunitarios de Buenos Aires Cauca.	119110281394	2201028



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **75** de **175**

4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Dotar a las bibliotecas públicas con textos de consulta e investigación para el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281337	2201069
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Realizar los estudios técnicos para construir y dotar los centros de desarrollo infantil (CDI) en el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110280340	2201051
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Realizar los estudios técnicos para construir salones de actos en las sedes principales de las instituciones educativas del municipio de Buenos Aires Cauca.	119110280399	2201052
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Ampliar cobertura en educación media, en la institución educativa Agro Ambiental Nueva Visión Alto Naya con enfoque Agroambiental del municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281324	2201017
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Implementar un programa de alfabetización con enfoque diferencial para población adulta del municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281348	2201032
3 - SALUD RURAL	Elaborar análisis de situación en salud con enfoque étnico en el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281310	1903046
2 - INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Implementar zonas WIFI en las zonas comunitarias de los centros poblados del municipio de Buenos Aires Cauca.	119110280496	2301027
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Fortalecer la escuela de música, arte y oficios, con programas para talentos innatos del municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281341	3301090



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **76** de **175**

5 - VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Realizar estudios, diseños y mejoramiento y/o la ampliación de sistemas de alcantarillado en el municipio de Buenos Aires Cauca	119110281356	4003018
5 - VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Estudios, diseños y construcción de acueductos veredales en el corregimiento El Naya del Municipio de Buenos Aires Cauca	119110281357	4003015
5 - VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Estudios y construcción de sistemas sépticos y baterías sanitarias en la zona rural del municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281360	4003044
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Construir un centro de investigación e innovación de ciencia y tecnología en el municipio de Buenos Aires Cauca	119110281340	3902016
8 - RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Fortalecer las organizaciones de mujeres y jóvenes que trabajan en la reconciliación convivencia y construcción de paz los DD.HH, Derechos Étnicos en el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281402	4502001
8 - RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Fortalecer el funcionamiento del Consejo Territorial Intercultural de Norte del Cauca.	119110281409	1202005
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Implementar un programa de becas a los jóvenes del municipio de Buenos Aires Cauca, para facilitar el acceso y la permanencia en la educación superior.	119110280374	2202009



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página 77 de 175

3 - SALUD RURAL	Realizar jornadas de promoción y prevención de la salud en el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281319	1903038
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Mejorar escenarios deportivos y culturales del municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281321	3301053
8 - RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Realizar estudios, diseños y construcción de salones de integración comunitaria en el municipio de Buenos Aires Cauca, como escenarios de reconciliación y convivencia.	119110280576	3301078
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Dotar a las bibliotecas públicas con textos de consulta e investigación para el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281337	3301075
5 - VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Realizar estudios, diseños y mejoramiento y/o la ampliación de sistemas de alcantarillado en el municipio de Buenos Aires Cauca	119110281356	4003020
5 - VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Fortalecer la empresa de aseo de Buenos Aires Cauca	119110281386	4003010
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Fortalecer los programas para la atención de la primera infancia en el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281326	4102001
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Fortalecer la etno - educación en el Municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281345	4102003
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Fortalecer los programas para la atención de la primera infancia en el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281326	4102006





Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **78** de **175**

6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Implementar programas para la mitigación de efectos del cambio climático en el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110280838	3202017
1 - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Actualizar el EOT en articulación con el Plan de buen vivir del pueblo afro, los planes de vida del pueblo indígena y el plan de desarrollo campesino en el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110280918	3205002
8 - RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Fortalecer el empoderamiento de la Mujeres indígena en los resguardos y Cabildos del municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281403	1703012
6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Fortalecer las capacidades de organizaciones y autoridades étnicas para mejorar la producción agropecuaria en el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281373	1708041
6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Realización de estudios de pre-factibilidad, factibilidad, construcción y puesta en operación de centros de acopio para el almacenamiento, distribución y comercialización de los productos en el municipio de Buenos Aires Cauca	119110280608	1709034
7 - SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Implementar programas Integrales de Economía Campesina, Familiar y Comunitaria para fortalecer los mercados internos en el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110280384	1709081





Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **79** de **175**

6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Realización de estudios de pre - factibilidad, factibilidad, construcción y puesta en operación de centros de acopio para el almacenamiento, distribución y comercialización de los productos en el municipio de Buenos Aires Cauca	119110280608	1709016
6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Realización de estudios de pre - factibilidad, factibilidad, construcción y puesta en operación de centros de acopio para el almacenamiento, distribución y comercialización de los productos en el municipio de Buenos Aires Cauca	119110280608	1709013
2 - INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Realizar estudios y diseños e implementar un programa de mantenimiento y mejoramiento de vías en el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110280472	2402112
2 - INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Realizar estudios y diseños e implementar un programa de mantenimiento y mejoramiento de vías en el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110280472	2402041
5 - VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Gestionar el servicio de aseo, recolección y disposición final y/o aprovechamiento de los residuos sólidos en los centros poblados del municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281351	4003022
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Mejorar polideportivos cubiertos y centros de integración ciudadana en el municipio de Buenos Aires Cauca	119110281334	4301037
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Mejorar escenarios deportivos y culturales del municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281321	4301037



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **80** de **175**

4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Dotar de equipos e implementos deportivos para la modalidad de escuela del deporte en la institución Educativa Timba	119110281339	4301037
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Dotar de implementos deportivos para las instituciones educativas y clubes deportivos del municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281328	4301037
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Realizar los estudios técnicos para construir escenarios deportivos en el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110280405	4301037
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Mejorar escenarios deportivos ubicados al interior de las instituciones y centros educativos del municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281323	4301037
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Realizar los estudios técnicos para la adecuación de los espacios en la planta física de la Institución Educativa Timba para la modalidad de escuela del deporte en el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110280302	4301007
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Mejorar polideportivos cubiertos y centros de integración ciudadana en el municipio de Buenos Aires Cauca	119110281334	4301007
8 - RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Fortalecer las organizaciones de mujeres y jóvenes que trabajan en la reconciliación convivencia y construcción de paz los DD.HH, Derechos Étnicos en el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281402	4501001
6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Implementar proyectos para el fortalecimiento económico de organizaciones y/o emprendimiento socio empresarial de jóvenes en el municipio de Buenos Aires	119110281375	3602003



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **81** de **175**

6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Fortalecer el emprendimiento juvenil a través de la transformación del oro en el municipio de Buenos Aires Cauca	119110281372	3602003
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Fortalecer los programas para la atención de la primera infancia en el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110281326	3604020
6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Desarrollar proyectos para la producción sana de alimentos sanos en el municipio de Buenos Aires Cauca.	119110280400	3902001
6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Desarrollar un programa agrícola integral para fortalecer la producción de cítricos Limón Tahití, naranja, mandarina en el municipio de Buenos Aires	119110281369	4501021

Dentro del plan de desarrollo, serán movilizadas otras iniciativas que priorizó el Grupo Motor diferentes a las priorizadas en la Hoja de Ruta y que se incorporaron en el plan de desarrollo de manera transversal.

### 3.6. EL NAYA. OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INCLUSIVO

El corregimiento del Naya o conocido como la región del río Naya, ubicada al Norte del Cauca, sobre la cordillera occidental, es un territorio con una riqueza hidrográfica que ha permitido que comunidades negras, indígenas y campesinas se sitúen en este sector siendo de interés geoeconómico, es una zona de difícil acceso, por las condiciones geográficas que presenta encontrándose a una larga distancia del centro poblado del municipio de Buenos Aires.

El Naya, cuenta con 593 habitantes, los cuales se distribuyen en las siguientes veredas: El Playón, Las Brisas, El Sinaí, Río Mina, Loma Linda, La vega, La Paz- Río Blanco, Pitalito, El Placer, Río Azul. Este territorio ha estado habitado principalmente por familias



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **82** de **175**

indígenas Nasa, que fueron desplazadas de otros municipios por temas de violencia y falta de tierras, a esto se le suma la población afro y campesinos que vieron las condiciones oportunas para la producción económica de carácter agrícola y minera, siendo la diversidad un factor importante para la relación intercultural de sus habitantes y el territorio.

Los habitantes de El Naya, presentan una diversidad étnica-cultural, de tal manera es necesario resaltar que pueblos indígenas aportan valores y características en el territorio, como lo son la propiedad colectiva y el trabajo comunitario y el respeto por la naturaleza, que se consolida con los intereses de los campesinos por el trabajo de la tierra como fuente de ingreso para vivir.

Por otro lado es pertinente mencionar que este corregimiento, se ha visto marcado por el conflicto armado, desde varios años atrás, el territorio se convirtió en un escenario de disputa entre grupos al margen de la ley, que buscaban el dominio de la región, como consecuencia de esto en el mes de abril de 2001, los habitantes vivieron una masacre, en la que se cerraron varias vías de acceso, se sitió a la población, se destruyeron varias viviendas, se cometieron sin número de homicidios y amenazaron a la población, obligando a huir a varias familias.

De esta manera el corregimiento por varios años ha quedado relegado, sus habitantes tienen carencias en la capacidad instalada de servicios básicos y el acceso a derechos vitales. De igual modo se ha visto desligado de las acciones decisorias del municipio de Buenos Aires, teniendo en cuenta que se deben tener reconocimientos especiales a sus habitantes y territorios por tener diversidad étnica.

En concordancia con lo anterior, El Plan de Desarrollo 2020-2023 denominado El Cambio Nos Une, reconoce que se tiene una deuda histórica con los habitantes de El Naya, ya que quienes continúan viviendo en la región, han tenido desafíos para continuar siendo parte del mismo y darle curso a la protección y cuidado del corregimiento, por lo cual pretenden desarrollar un proceso de reivindicación teniendo en cuenta el territorio y su población, de tal manera que se ha considerado la realización de un capítulo especial para esta región dentro del plan de desarrollo.

En este sentido, se han desarrollado talleres en los que se ha contado con la participación de los principales líderes de la región, en estos espacios se han recolectado insumos que dan



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **83** de **175**

cuenta de las necesidades y oportunidades que tiene El Naya, para ser parte del cambio y consolidar la unidad de Buenos Aires.

En el marco del presente Plan de Desarrollo, enfatizaremos en algunas acciones, conforme el alcance presupuestal.

- Apoyo en los procesos y proyectos productivos para reactivación económica
- Acompañamiento, capacitación y sensibilización frente en temas asociados con violencia interpersonal
- Implementación de acciones de justicia restaurativa y tramitación de conflictos
- Acciones de acceso a la justicia, seguridad y convivencia
- En articulación con Universidades diseñar sistema de información municipal, priorizando temática salud y agropecuaria en la región Naya
- Proyectos de seguridad y soberanía alimentaria
- Proyectos para promover la generación de ingresos en la población
- Conformación de un banco de proyectos para la gestión de recursos a través de inteligencia competitiva

### **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL OBJETIVO ESPECÍFICO**

Fortalecer las capacidades comerciales y empresariales de las organizaciones de agricultura familiar para favorecer la vinculación a mercados locales y regionales

Una de las principales dificultades que tienen hoy los emprendimientos se relacionan con las difíciles condiciones que tienen los productos para acceder a los mercados con precios justos y en condiciones de favorabilidad, lo que ha afectado principalmente a los pequeños y medianos productores del país. Este problema de los esquemas de comercialización en escenarios de libre mercado, encuentran parte de su explicación en diferentes factores que se relacionan con: la alta intermediación en las cadenas de abastecimiento; la baja calidad y poco valor agregado de los productos; y las dificultades en los procesos asociativos y en la gestión empresarial y comercial. En conjunto, esto lleva a que los niveles de apropiación del productor sobre el precio final solo alcancen, en el mejor de los casos, entre el 10 y 15% (FAO,2018).

En esta lógica, el fortalecimiento de las capacidades técnicas, socio empresariales y





Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>84</b> de <b>175</b>

comerciales de manera integral e interdisciplinaria, es el mecanismo para poder empoderar a los productores y sus diferentes formas organizativas para lograr una vinculación efectiva y sostenible a mercados para la generación de ingresos. En general, se propone utilizar metodologías integrales, como las Escuelas de Campo para Agricultores, que aborden temas relacionados con manejo de pos-cosecha, gestión empresarial, comercialización, valor agregado y transformación, marketing y formación de agro-gestores comerciales de las mismas comunidades, entre otros.

Uno de los elementos más importantes en este componente para el fortalecimiento de capacidades es conocer las condiciones en las que se encuentran las diferentes formas asociativas para enfrentar los retos del mercado de manera colectiva. Para esto, se deben utilizar mediciones integrales de los emprendimientos, como la Medición del Emprendimiento Rural (MER), en donde se evalúan las organizaciones en las principales áreas de trabajo (administrativa, financiero, asociativo, comercial, entre otras) con el objetivo de construir planes de fortalecimiento diferenciados que ayuden a direccionar los esfuerzos tanto humanos como financieros de los gobiernos locales para fortalecer y desarrollar una asociatividad fuerte que reconoce sus unidades productivas con una mirada de empresa rural.

### **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN FRENTE A LA COOPERACION INTERNACIONAL**

Fortalecer las capacidades de gestión municipal para acceder a la oferta existente en las agencias de cooperación internacional, la cual estará orientada a la consecución de apoyos técnicos y financieros que coadyuven con el desarrollo social y económico de la población.

#### **3.7. SALUD PÚBLICA. POSCOVID 19 Y PANDEMIA DEL CORONAVIRUS**

A la fecha, Según el Instituto Nacional de Salud en Colombia se registran 5.142 casos confirmados de contagio por covid – 19 o nuevo coronavirus, donde el mayor porcentaje de contagios se encuentra en la población entre 30 a 39 años de edad. Así mismo, el virus ha dejado 233 fallecidos, los cuales fueron personas con edades entre los 60 a 69 años. De los casos confirmados hay 3.842 casos activos, de los cuales 118 se encuentran en estado crítico (internados en UCI), 269 en hospitales y 3.3455 en casa.

A nivel departamental, el Cauca cuenta con 25 casos de contagio confirmados, de los cuales





Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>85</b> de <b>175</b>

han muerto 3 personas entre 40 a 49 años de edad. De los contagiados, 10 se encuentran activos, estando 3 en hospitales y 7 en sus casas. Los municipios que registran contagiados por el virus son Popayán, Santander de Quilichao, Puerto Tejada y Miranda.

Por otra parte, de conformidad al Decreto Presidencial 593 del 24 de abril del 2020, y de acuerdo al documento técnico expedido por la Dirección de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante memorando, una epidemia tiene tres fases: (i) una fase de preparación, que inicia con la alerta de autoridades en salud en la que se realiza el proceso de alistamiento para la posible llegada del virus; 00 una fase de contención, que inicia con la detección del primer caso, en la cual se debe fortalecer la vigilancia en salud pública, el diagnóstico de casos y el seguimiento de contactos, ya que el objetivo es identificar de la manera más oportuna los casos y sus posibles contactos para evitar la propagación y (iii) una fase de mitigación, que inicia cuando, a raíz del seguimiento de casos, se evidencia que en más del 10% de los mismos no es posible establecer la fuente de infección, en esta etapa, se deben adoptar medidas para reducir el impacto de la enfermedad en términos de morbi-mortalidad, de la presión sobre los servicios de salud y de los efectos sociales y económicos derivados.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, hasta el 30 de mayo de 2020, y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

La Presidencia de la Republica proporciona, en ese sentido, las siguientes acciones y medidas para la reducción de contagios en el territorio nacional:

- **Aislamiento:** Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
- **Ejecución de la medida de aislamiento:** De conformidad con lo establecido en los artículos 296 y 315 de la Constitución Política de Colombia, ordenar a los gobernadores y alcaldes para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adopten las instrucciones, actos y órdenes necesarias para la debida



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **86** de **175**

ejecución de la medida de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, adoptada en el artículo anterior.

- **Garantías para la medida de aislamiento:** Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades:
  1. Asistencia y prestación de servicios de salud.
  2. Adquisición de bienes de primera necesidad -alimentos, bebidas, medicamentos, dispositivos médicos, aseo, limpieza, y mercancías de ordinario consumo en la población-.
  3. Desplazamiento a servicios bancarios, financieros y de operadores de pago, casas de cambio, operaciones de juegos de suerte y azar en la modalidad de novedosos y territoriales de apuestas permanentes, chance y lotería, y a servicios notariales y de registro de instrumentos públicos.
  4. Asistencia y cuidado a niños, niñas, adolescentes, personas mayores de 70 años, personas con discapacidad y enfermos con tratamientos especiales que requieren asistencia de personal capacitado.
  5. Por causa de fuerza mayor o caso fortuito.
  6. La cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de medicamentos.
  7. Las actividades relacionadas con servicios de emergencia, incluidas las emergencias veterinarias.
  8. Los servicios funerarios, entierros y cremaciones.
  9. La cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución.
  10. Las actividades de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y organismos de seguridad del Estado, así como de la industria militar y de defensa.
  11. Las actividades de los puertos de servicio público y privado, exclusivamente para el transporte de carga.
  12. La comercialización de los productos de los establecimientos y locales gastronómicos mediante plataformas de comercio electrónico o por entrega a domicilio. Los restaurantes ubicados dentro de las instalaciones hoteleras solo podrán prestar servicios a sus huéspedes.



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **87** de **175**

13. El funcionamiento de la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, los servicios carcelarios y penitenciarios y de empresas que prestan el servicio de limpieza y aseo en edificaciones públicas, zonas comunes de edificaciones y las edificaciones en las que se desarrollen las actividades de qué trata el presente artículo.
  14. Las actividades necesarias para garantizar la operación, mantenimiento, almacenamiento y abastecimiento de la prestación de servicios.
  15. El Superintendente de Notariado y Registro determinará los horarios y turnos, en los cuales se prestarán los servicios notariales, garantizando la prestación del servicio a las personas más vulnerables y a las personas, de especial protección constitucional.
  16. El funcionamiento de los servicios postales, de mensajería, radio, televisión, prensa y distribución de los medios de comunicación.
  17. Las actividades del sector interreligioso relacionadas con los programas institucionales de emergencia, ayuda humanitaria, espiritual y psicológica.
  18. El desarrollo de actividades físicas y de ejercicio al aire libre de personas que se encuentren en el rango de edad de 18 a 60 años, por un período máximo de una (1) hora diaria, de acuerdo con las medidas, instrucciones y horarios que fijen los alcaldes en sus respectivas jurisdicciones territoriales.
  19. En todo caso se deberán atender los protocolos de bioseguridad que para los efectos se establezcan.
  20. El funcionamiento de las comisarías de familia e inspecciones de policía, así como los usuarios de estas.
- **Suspensión de transporte doméstico por vía aérea:** Suspender el transporte doméstico por vía aérea a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020. Sólo se permitirá el transporte doméstico por vía aérea, en los siguientes casos: Emergencia humanitaria, el transporte de carga y mercancía, caso fortuito o fuerza mayor.
  - **Prohibición de consumo de bebidas embriagantes:** Ordenar a los alcaldes y gobernadores que en el marco de sus competencias constitucionales y legales prohíban, dentro de su circunscripción territorial, el consumo de bebidas embriagantes en espacios abiertos y establecimientos de comercio, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020. No



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>88</b> de <b>175</b>

queda prohibido el expendio de bebidas embriagantes.

- **Garantías para el personal médico y del sector salud:** Los gobernadores y alcaldes, en el marco de sus competencias, velarán para que no se impida, obstruya o restrinja el pleno ejercicio de los derechos del personal médico y demás vinculados con la prestación del servicio de salud, ni se ejerzan actos de discriminación en su contra.
- **Inobservancia de las medidas:** La violación e inobservancia de las medidas adoptadas e instrucciones dadas mediante el presente Decreto, darán lugar a la sanción penal prevista en el artículo 368 del Código Penal y a las multas previstas en artículo 2.8.8.1.4.21 del Decreto 780 de 2016, o la norma que sustituya, modifique o derogue. Los gobernadores y alcaldes que omitan el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto, serán sujetos de las sanciones a que haya lugar.
- **Vigencia:** El presente Decreto rige a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020 y deroga los Decretos 531 seis de abril de 2020 y 536 de 11 de abril de 2020.

### 3.7.1. PROYECCIONES DEL CONTAGIO DEL MUNICIPIO

El municipio de Buenos Aires, cuenta con una población total en el año 2019 de 34.631 habitantes según fuente ASÍS municipal, hasta la fecha no contamos con casos positivos para COVID-19, pero se estima según proyecciones informadas en las diferentes videoconferencias emitidas por el departamento y la nación la siguiente proyección:

**TABLA No 9. PROYECCIÓN DE CONTAGIOS EN EL MUNICIPIO**

<b>Contagios Leves</b>	<b>81.5%</b>	<b>28.224</b>
<b>Críticos</b>	13.5%	4.676
<b>Severos</b>	5.0%	1.731
<b>Total Habitantes</b>	100 %	34.631

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>89</b> de <b>175</b>

### **3.7.2. ACCIONES TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

La administración Municipal ha realizado las siguientes acciones encaminadas a la prevención del Covid- 19:

- Estrategia IEC: entrega de folletos y perifoneo en los centros poblados del municipio de Buenos Aires. Educación sobre el lavado de manos a los empleados de la administración municipal.
- Dispensación de agua: se dispensación de agua potable en carro tanque a los corregimientos de Honduras, Palo Blanco y La Balsa.
- Desinfección de calles con amonio cuaternario: se realiza desinfección de calles en los centros poblados dos veces por semana en: Palo Blanco, Cabecera, Cascajero, La Balsa, Timba, San Francisco, Honduras, Munchique, San Ignacio.
- Puestos de control: se instalaron 12 puestos de control en las diferentes entradas del municipio de las cuales el 80% prestan guardia las 24 horas garantizando alimentación y elementos de protección personal.
- Entregas de E P P: se han entregado elementos de protección personal a los entes que apoyan en el control de la movilidad- cuarentena de los habitantes de la población como lo son: Policía Nacional, Defensa Civil, Bomberos.
- Dispensación de desinfectantes: se han entregado amonio cuaternario, gel antibacterial a los locales donde hay gran aglomeración de personas.
- Expedición de decretos y circulares pro-beneficio COVID-19.
- COVES Municipales.

### **3.7.3. POSCOVID19**

Una vez superada la situación crítica de la pandemia, será necesario transversalizar acciones institucionales enfocadas en la población vulnerable del municipio y en favor de los procesos de recuperación económica que reduzca el impacto de las economías familiares debilitadas por el aislamiento como medida de mitigación y control. En el marco del presente Plan de Desarrollo, enfatizaremos en algunas acciones.

- Fortalecimiento de las acciones de salud pública en el territorio.





Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **90** de **175**

- Fortalecimiento de los procesos de aseguramiento en salud.
- Apoyo en los procesos y proyectos productivos para reactivación económica.
- Gestión de recursos departamento y nación para aliviar las pérdidas económicas de los productores locales.
- Acompañamiento, capacitación y sensibilización frente en temas asociados con violencia interpersonal.
- En articulación con Universidades diseñar sistema de información municipal, priorizando temática salud y agropecuaria.
- Proyectos de seguridad y soberanía alimentaria.
- Proyectos para promover la generación de ingresos en la población.
- Conformación de un banco de proyectos para la gestión de recursos a través de inteligencia competitiva.

## **LINEA ESTRATÉGICA: UNIDOS POR EL BIENESTAR SOCIAL**

**OBJETIVO:** Fortalecer acciones de atención integral hacia la población más vulnerable de nuestra municipio para mejorar las condiciones de inequidad y exclusión social.

### **SECTOR: EDUCACIÓN**

#### **RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS**



**OBJETIVO 4:** Educación inclusiva, de calidad y promoción de aprendizaje permanente para todos.

#### **METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 4.1: Asegurar terminar la enseñanza primaria y secundaria, gratuita, equitativa y de calidad.





Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **91** de **175**

- 4.3: Asegurar el acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad.
- 4.4: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tiene las competencias necesarias, técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.6: Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de adultos estén alfabetizados y tengan nociones de aritmética.
- 4.7: Asegurar que todos los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz y no violencia, ciudadanía mundial y diversidad cultural

## RELACIONAMIENTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

### EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO CON OPORTUNIDAD PARA TODOS

#### OBJETIVOS

- Lograr una educación inicial de calidad para el desarrollo integral
- Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media
- Proporcionar una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos.
- Aumentar el acceso y mejorar la calidad de la educación rural
- Impulsar una educación superior incluyente y de calidad
- Impulsar el diálogo entre diversos actores a favor de la calidad y pertinencia de la educación y formación para el trabajo.

PROGRAMA: ME MOTIVA LA EDUCACIÓN DE CALIDAD



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página 92 de 175

OBJETIVO: Disminuida la deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media y el analfabetismo para la población de 15 años y más de Buenos Aires.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	1.22%	1%
Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	85.67%	90%
Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	16%	12%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	ND	300
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar ( educación media)	820	900
Infraestructura educativa dotada	sedes dotadas	3	6
Infraestructura educativa construida	Otros espacios complementarios nuevos construidos	ND	2
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	12	15
Servicio de alfabetización	Personas víctimas beneficiarias con modelos de alfabetización (adultos y madres cabeza de familia, mayores de 15 años, víctimas del conflicto)	0	10
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	5976	6100



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **93** de **175****PROGRAMA: LA BUENA ES ESTUDIAR**

**OBJETIVO:** Aumentada la cobertura en educación superior de Buenos Aires, para brindar mejores condiciones para el futuro de nuestros jóvenes.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de cobertura en educación superior	3,7%	4%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	0	2
Servicio de fomento para la regionalización de la educación superior o terciaria	Instituciones de educación terciaria o superior con acompañamiento en procesos de regionalización	0	2

**SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL****RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS**



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página 94 de 175



OBJETIVO 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

#### **METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
- 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
- 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
- 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

#### RELACIONAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

SALUD PARA TODOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA, SOSTENIBLE POR TODOS



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **95** de **175**

## OBJETIVOS

- Lograr la satisfacción del usuario brindándole mayor calidad y oportunidad en la atención.
- Dotar con talento humano e infraestructura en salud a las regiones del país de acuerdo a sus necesidades.
- Controlar la hipertensión y así reducir el riesgo de enfermedades cerebrovasculares y del corazón (infartos).
- Aclarar y sanear las deudas del sistema y lograr su sostenibilidad financiera.  
Controlar la hipertensión y así reducir el riesgo de enfermedades del corazón (infartos) y cerebrovasculares

## PROGRAMA: BUENOS AIRES CON INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN LA SALUD

OBJETIVO: Mejorada la tasa de mortalidad en el municipio

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de mortalidad	3.20%	2.7%%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos técnicos socializados	0	4
Servicio de auditoría y visitas inspectivas	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	0	8
Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	25	100



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **96** de **175**

<b>Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis</b>	Municipio categoría 4, 5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	0	2
<b>Documentos metodológicos</b>	Documentos metodológicos elaborados (para la gestión territorial de las ESES)	4	4

PROGRAMA: INYECTÁNDOLE CALIDAD A LA SALUD PÚBLICA.

OBJETIVO: Mejorado el porcentaje de implementación del Plan Territorial de Salud en el municipio

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Eficacia operativa del Plan Territorial de Salud</b>	97%	98%
<b>Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años (unidas y no unidas) con actividad sexual reciente que usan métodos anticonceptivos modernos</b>	ND	20%
<b>Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años</b>	64.65	62





Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **97** de **175****Tasa de mortalidad por  
desnutrición en menores de 5 años  
(por cada 100.000)**

0

0

<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos</b>	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	4
<b>Servicio de educación informal en temas de salud pública</b>	Personas capacitadas	450	650
<b>Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de autoridades sanitarias distritales y municipales fortalecidas en la elaboración de planes y proyectos, ejecución y control del Plan Territorial de Salud</b>	Autoridades sanitarias municipales fortalecidas real y efectivamente en la elaboración de planes y proyectos, ejecución y control de Plan Territorial de salud	1	1
<b>Servicio de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables</b>	Campañas de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables	4	4
<b>Documentos de planeación</b>	Plan Territorial de Salud de entidades territoriales con adaptación y adopción real y efectiva de los contenidos establecidos en el plan decenal de salud pública 2012 - 2021	2	2
<b>Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas</b>	Campañas de prevención a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas implementadas	4	4



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **98** de **175**

<b>Servicios de gestión del riesgo para la prevención y atención integral en salud sexual reproductiva desde un enfoque de derechos</b>	Campañas de prevención y atención integral y atención integral en salud sexual reproductiva desde un enfoque de derechos implementadas	2	4
<b>Servicios de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles</b>	Campañas de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles implementadas	0	4
<b>Servicio de gestión territorial para atención en salud – pandemias – a población afectada por emergencias o desastres</b>	Personas en capacidad de ser diagnosticadas	0	1500
<b>Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial</b>	Proyectos territoriales cofinanciados	4	10

**PROGRAMA: DIGNIFICANDO LA SALUD**

**OBJETIVO:** Incrementada la cobertura en aseguramiento al 100% de la población bonaerense

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Porcentaje de población afiliada al sistema de salud</b>	66.54%	72%

<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
-----------------	------------------------------	-------------------	-------------



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **99** de **175**

**Servicios de identificación y selección de beneficiarios del régimen subsidiado**

Personas pobres y vulnerables en la jurisdicción identificada con selección de beneficiarios del régimen subsidiado

23030

24100

## SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN

### RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



**OBJETIVO 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES**

#### **METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

#### RELACIONAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

**DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS INDIVIDUOS, PARA LA CONVIVENCIA Y COHESIÓN SOCIAL**



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>100</b> de <b>175</b>

## OBJETIVOS

- Potencializaremos el desarrollo de programas de deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Promoveremos y masificaremos la práctica del deporte mediante juegos universitarios y escolares.
- Desarrollaremos estrategias y mecanismos para facilitar una mayor participación de los deportistas de altos logros en eventos internacionales.
- Apoyaremos el desarrollo integral de los deportistas, mediante alianzas con las universidades.
- Ampliaremos la cobertura de las escuelas de formación deportiva, para el desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y social.
- Articularemos las acciones de los organismos del Sistema Nacional del Deporte, con otras entidades del Gobierno nacional y local.
- Mejoraremos la calidad de los escenarios deportivos

### PROGRAMA: ME EJERCITO Y ME DIVIERTO. RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA

OBJETIVO: Incrementado el número de población bonaerense que realiza actividad física y deporte formativo en su tiempo libre

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	16	20%
Municipios con al menos una disciplina en Escuelas Deportiva	1	2

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
----------	-----------------------	------------	------



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **101** de **175**

<b>Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte</b>	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	900	1.200
<b>Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios</b>	Personas beneficiadas	700	1.000
<b>Servicio de Escuelas Deportivas</b>	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	700	750
<b>Canchas multifuncionales construidas.</b>	Canchas multifuncionales construidas	ND	2
<b>Servicio de educación informal en recreación</b>	Personas capacitadas	20	50
<b>Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte</b>	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	ND	20
<b>Placa deportiva construida</b>	Placa polideportiva construida	ND	4

### PROGRAMA: FORMANDO CAMPEONES

OBJETIVO: Incrementado el número de deportistas bonaerenses que participan en eventos deportivos de alto rendimiento.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	30	40

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
----------	-----------------------	------------	------



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **102** de **175**

**Estadios Construidos**

Estadios construidos

0

1

## SECTOR: CULTURA

### RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

#### **METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

#### RELACIONAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PACTO POR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE NUESTRA CULTURA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA

#### **OBJETIVOS**

- Fomentar el acceso a la oferta cultural para todos los colombianos y liberar el talento artístico y creativo de los jóvenes preparándolos para los retos de cuarta revolución industrial.
- Fortalecer los hábitos de lectura en la población colombiana.





Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **103** de **175**

- Fortalecer los procesos de formación artística y cultural.
- Garantizar la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, material e inmaterial.
- Mejorar la infraestructura y dotación cultural local.
- Realizar una mayor inversión y proveer bienes públicos para el desarrollo de las industrias culturales y creativas como fuente de desarrollo económico y de equidad.
- Capitalizar el potencial de la economía naranja por medio del desarrollo de una estrategia enfocada en las directivas de la Ley Naranja (las 7i):
  1. Generación de información
  2. Fortalecimiento del entorno institucional
  3. Desarrollo de industrias creativas
  4. Generación de infraestructura
  5. Integración de la economía naranja
  6. Inclusión del capital humano
  7. Promoción de la propiedad intelectual como soporte a la inspiración creativa

**PROGRAMA: LA DIVERSIDAD NUESTRA RIQUEZA CULTURAL**

**OBJETIVO:** Incrementado el acceso de la población a espacios culturales y de formación de lectura, así como a la conformación de empresas creativas y culturales.

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Acceso de la población colombiana a espacios culturales</b>	3.772	4.715
<b>Empresas culturales creadas</b>	0	1
<b>Personas lectoras</b>	12.7%	16%



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **104** de **175**

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	1	3
Centros culturales adecuados	Centros culturales adecuados (incluye escenarios culturales-artísticos)	0	2
Servicios de educación formal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas	0	10
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	2	16
Servicios de educación informal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas (incluye bibliotecarios)	15	60
Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	8.000	8.000
Casas de la cultura construidas y dotadas	Casas de la cultura construidas y dotadas	0	1
Bibliotecas construidas y dotadas	Bibliotecas construidas y dotadas	1	1

**SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL**RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **105** de **175**

## OBJETIVO 10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES

### METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad



## OBJETIVO 5: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

### METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>106</b> de <b>175</b>

## RELACIONAMIENTO CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

### PRIMERO LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

#### OBJETIVOS

- Ampliar la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, buscando que todos accedan a educación, nutrición, atención en salud, formación de familias y protección.
- Crear la Estrategia Desarrollo Naranja, para el fomento de talentos en la infancia y la adolescencia: arte, cultura, deporte, y ciencia y tecnología.
- Anticipar las vulneraciones de los niños y niñas para evitar que sucedan, creando un subsistema de protección que vincule a todo el Estado.
- Fortalecer a las familias en valores y herramientas para el cuidado y crianza

#### JUVENTUD NARANJA: TODOS LOS TALENTOS CUENTAN PARA CONSTRUIR PAÍS

#### OBJETIVOS

- Promover el empleo juvenil y emprendimientos con vocación transformadora de las condiciones de vida de los jóvenes y sus comunidades.
- Facilitar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la formación para el trabajo o la educación superior.
- Potenciar el talento de los jóvenes a través de la transferencia conocimiento sobre desafíos y tendencias productivas globales.
- Promover el uso y aprovechamiento del tiempo libre mediante el desarrollo de actividades transversales.
- Implementar una estrategia para apoyar la construcción del proyecto de vida de los jóvenes desde su infancia.

#### DIGNIDAD Y FELICIDAD PARA TODOS LOS ADULTOS MAYORES

#### OBJETIVOS

- Generar oportunidades de ingreso para los adultos mayores.



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **107** de **175**

- Brindar oportunidades para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable.
- Suministrar servicios de cuidado y salud con calidad para los adultos mayores

## PACTO POR LA EQUIDAD DE LAS MUJERES

### OBJETIVOS

Promover el acceso y participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, de manera que mejoren su nivel económico con ambientes libres de violencia basada en género.

Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Promover la salud sexual y los derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes y reducir las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio infantil y las uniones tempranas.

Incrementar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, con el fin de que puedan incidir en las decisiones que las afectan

## PACTO POR LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

### OBJETIVOS

- Certificar, localizar y caracterizar a las personas con discapacidad para que puedan acceder a servicios y oportunidades de desarrollo.
- Impulsar la vinculación laboral y el emprendimiento de las personas con discapacidad.
- Garantizar el ejercicio de la capacidad legal y el acceso a la justicia para las personas con discapacidad.
- Mejorar la infraestructura, el transporte, la información y las tecnologías de comunicación para que las personas con discapacidad tengan independencia

## PROGRAMA: CUMPLIENDO CON LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS

**OBJETIVO:** Reducida la condición de vulnerabilidad de la población del municipio



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **108** de **175**

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	1.830	2.050

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo para la generación de ingresos (proyectos productivos)	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	ND	50
Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	0	50
Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas en los hogares en riesgo de desplazamiento o víctimas del desplazamiento forzado	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados (reporte unificado de sistemas de información, comunicación y verificación RUSICST)	4	4
Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	ND	1000
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	120	500
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas víctimas con atención humanitaria	6	10
Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	3	5





Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **109** de **175**

<b>Servicio de apoyo financiero para cofinanciación de proyectos territoriales de asistencia, atención y reparación integral</b>	Proyectos territoriales de asistencia, atención y reparación cofinanciados	0	2
<b>Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas</b>	Mesas de participación en funcionamiento	4	4
<b>Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria</b>	Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	0	50
<b>Servicio de asistencia técnica para la implementación de la ruta de reparación colectiva</b>	Sujetos colectivos asistidos técnicamente en la implementación de la ruta de reparación colectiva	0	5
<b>Servicio de investigación y reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto</b>	Iniciativas de memoria histórica apoyadas	0	1

**PROGRAMA: DEFENDIENDO EL FUTURO BONAERENSE**

OBJETIVO: Disminuida la tasa de violencia intrafamiliar

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Tasa de violencia intrafamiliar</b>	44.9	40
<b>Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)</b>	0	0
<b>Niños y niñas menores de cinco años recuperados nutricionalmente</b>	0	0



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **110** de **175**

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de educación informal a los agentes educativos	Agentes educativos cualificados	ND	4
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados (incluye RIA y Política pública)	1	2
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	0	1
Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos (no incluye jóvenes)	100	200
Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	5%	15%
Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	0%	20%

PROGRAMA: APLICANDO ESTRATEGIAS PARA LA SUPERACIÓN DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD

OBJETIVO: Incrementada la participación efectiva en espacios de concertación



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **111** de **175**

interinstitucional, de la población vulnerable del Municipio

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	42.5%	40%
Mujeres que participan efectivamente en los procesos sociales y productivos del Municipio	8%	20%
Implementación de la política pública de juventud en el municipio	0	25%
Implementación de la política pública campesina en el municipio	0	25%
Implementación de la política pública de reincorporación en el municipio	0	25%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares rurales con acompañamiento familiar	100	300
Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	4	10
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	ND	1000



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **112** de **175**

<b>Documentos de lineamientos técnicos</b>	Documentos de lineamientos técnicos implementados en un 25%	0	1
<b>Documentos de lineamientos técnicos</b>	Documentos de lineamientos técnicos implementados en un 25%	0	1
<b>Documentos de lineamientos técnicos</b>	Documentos de lineamientos técnicos implementados en un 25%	0	1
<b>Documentos de lineamientos técnicos</b>	Documentos de lineamientos técnicos implementados en un 25%	0	1

PROGRAMA: VIDA DIGNA PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES.

OBJETIVO: Disminuido el índice de pobreza multidimensional

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Índice de pobreza multidimensional (IPM)</b>	42.5%	40%



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **113** de **175**

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	0	1
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	50	150
Granjas para adultos mayores construidas y dotadas (huertas individuales)	Granjas para adultos mayores construidas y dotadas (huertas individuales)	0	10
Servicios de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	Proyectos productivos asistidos técnicamente	0	10
Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas atendidas con servicios integrales	150	150

SECTOR: VIVIENDA

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **114** de **175**

## OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

### METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

### RELACIONAMIENTO CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

#### OBJETIVOS

##### VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS E INCLUYENTES

- Transformar las condiciones de habitabilidad de los hogares con el mejoramiento físico de viviendas y entorno.
- Lograr equidad en el acceso a vivienda para los hogares

#### PROGRAMA: CONSTRUYENDO MI BUEN VIVIR

OBJETIVO: Disminuido el porcentaje de hogares con hacinamiento crítico

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Hogares con hacinamiento crítico	4.3%	3.8%





Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **115** de **175**

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	60	100

PROGRAMA: BUENOS AIRES CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO: Reducidas las condiciones de inequidad en el acceso al agua potable

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Índice de GINI	0.52	0.51

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Parques mantenidos	Parques mantenidos	1	2
Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas	1	1



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **116** de **175**

<b>Plazas mejoradas</b>	Plazas mejoradas	0	1
<b>Espacio público adecuado</b>	Espacio público adecuado	0	1

**PROGRAMA: BUENOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**OBJETIVO:** Incrementado el acceso a una solución de alcantarillado de la población rural del municipio

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Personas con acceso a agua potable</b>	587	1200
<b>Personas con acceso a una solución de alcantarillado</b>	397	500
<b>Porcentaje de población con sistema de aguas residuales</b>	397	500
<b>Residuos sólidos municipales aprovechados</b>	0	0.3



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **117** de **175**

<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Alcantarillados optimizados</b>	Red de alcantarillado optimizada	ND	1000
<b>Alcantarillados construidos</b>	Alcantarillados construidos	ND	20
<b>Acueductos construidos</b>	Red de distribución construida	ND	180
<b>Acueductos ampliados</b>	Red de distribución ampliada	ND	220
<b>Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios</b>	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	ND	496
<b>Servicio de Aseo</b>	Usuarios con acceso al servicio de aseo	0	750
<b>Servicio de Acueducto</b>	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	496	1500
<b>Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas</b>	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	ND	60



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **118** de **175**

<b>Acueductos optimizados</b>	Bocatomas optimizadas	1	1
<b>Acueductos optimizados</b>	Desarenadores optimizados	0	1
<b>Acueductos ampliados</b>	Bocatomas construidas	0	1
<b>Acueductos ampliados</b>	Tanques de almacenamiento instalados	0	1
<b>Acueductos ampliados</b>	Desarenadores construidos	0	1
<b>Acueductos optimizados</b>	Acueductos optimizados	ND	1
<b>Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios</b>	Recursos entregados en subsidios al consumo	12.000.000	56.000.000
<b>Alcantarillados ampliados</b>	Red de alcantarillado ampliada	ND	400
<b>Servicio de Alcantarillado</b>	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	378	450
<b>Alcantarillados ampliados</b>	Colectores instalados	ND	12



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **119** de **175**

<b>Alcantarillados ampliados</b>	Alcantarillados ampliados	0	12
<b>Alcantarillados construidos</b>	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	0	1
<b>Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y del manejo de aguas residuales</b>	Proyectos de acueducto y del manejo de aguas residuales en área rural financiados	0	2
<b>Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS</b>	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	ND	1

### **LINEA ESTRATÉGICA: UNIDOS POR EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y PARA EL MEJOR VIVIR**

**OBJETIVO:** Mejorar las condiciones económicas y del entorno, a los productores del municipio, a través de gestión y cofinanciación de procesos productivos (proyectos). Por medio de la innovación social, el relacionamiento comercial y el trabajo articulado para generar productos turísticos en la región, Buenos Aires se convertirá en el polo de desarrollo por sus buenas prácticas productivas que consolidaran escenarios de buen vivir, seguridad y soberanía alimentaria en nuestros habitantes.

**SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

**RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS**



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **120** de **175**



**OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS**

**METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
- 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
- 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**RELACIONAMIENTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

**CAMPO CON PROGRESO: UNA ALIANZA PARA DINAMIZAR EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE LA COLOMBIA RURAL**





Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **121** de **175**

**OBJETIVO:**

- Crear las condiciones para que la tenencia de la tierra y la planificación de la producción agropecuaria promuevan el progreso en el campo.

**PROGRAMA: POR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.**

**OBJETIVO:** Mantenido el porcentaje de participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.) con énfasis en familias cafeteras.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)(familias cafeteras)	20%	35%
Producción agrícola en cadenas priorizadas	ND	1

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	Grupos fortalecidos	2	5
Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	Personas capacitadas	50	150



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **122** de **175**

<b>Centros de acopio adecuados</b>	Centros de acopio adecuados	0	2
<b>Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible</b>	Personas capacitadas (incluye campaña de sensibilización frente al mercado de los negocios verdes)	0	200
<b>Servicio de apoyo a la comercialización</b>	Organizaciones de productores formales apoyadas	4	10
<b>Servicio de apoyo a la comercialización</b>	Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios	0	50
<b>Servicio de apoyo a la comercialización</b>	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	0	40
<b>Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria</b>	Productores agropecuarios apoyados	0	250
<b>Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad</b>	Asociaciones fortalecidas	4	8
<b>Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad</b>	Asociaciones de mujeres fortalecidas	0	12



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **123** de **175****PROGRAMA: CUIDANDO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS RURALES CON LA GESTIÓN DEL RIESGO****OBJETIVO: Apoyados los productores del municipio con productos financieros**

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Personas con productos financieros en los municipios rurales y rurales dispersos</b>	ND	200

<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Servicios de educación informal en inclusión financiera</b>	Personas capacitadas	0	40
<b>Servicio de divulgación</b>	Jornadas de divulgación realizadas	0	20

**PROGRAMA: APROPIEMOS LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN AGROPECUARIA****OBJETIVO: Incrementada la inversión y gestión para el fortalecimiento de las actividades agropecuarias locales**



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **124** de **175**

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Inversión en actividades agropecuarias	0.85%	1%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	Personas apoyadas	0	50
Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	200	300

PROGRAMA: POR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

OBJETIVO: Incrementada la producción agrícola en cadenas priorizadas

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Producción agrícola en cadenas priorizadas	ND	1

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
----------	-----------------------	------------	------



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **125** de **175**

<b>Servicio de promoción al consumo</b>	Cadenas productivas apoyadas con servicio de promoción al consumo	4	5
<b>Infraestructura de pos cosecha adecuada</b>	Infraestructura de pos cosecha adecuada (bodega)	0	1
<b>Plazas de mercado construidas</b>	Plazas de mercado construidas	0	1
<b>Plazas de mercado modificadas</b>	Plazas de mercado modificadas	1	1
<b>Centros de acopio construidos</b>	Centros de acopio construidos	0	1
<b>Centros de acopio adecuados</b>	Centros de acopio adecuados	ND	2
<b>Infraestructura para el almacenamiento adecuada</b>	Infraestructura para el almacenamiento adecuada	1	2

**SECTOR: MINAS Y ENERGIA****RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS**



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **126** de **175**



**OBJETIVO 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS**

### **METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
- 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

### RELACIONAMIENTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

#### **PACTOS POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGÉTICOS**

#### **OBJETIVOS**

- Aprovechar otros recursos de nuestro país para generar energía, disminuyendo el impacto al calentamiento global.
- Asegurar que el país cuente con los energéticos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Mejorar la calidad del aire disminuyendo el contenido de azufre de los combustibles.
- Aprovechar los recursos en articulación con los territorios.

#### **PROGRAMA: ENERGIZANDO NUESTRO MUNICIPIO**

**OBJETIVO: Mejorado el índice de pobreza multidimensional del Municipio**





Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **127** de **175**

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Red vial terciaria en buen estado	63.9	90
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	42.5%	42.5%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Redes del sistema de distribución local ampliada	Redes del sistema de distribución local ampliada	ND	4
Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas		300
Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	1000	1000pla
Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas en zonas urbanas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	300	300



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **128** de **175**

## SECTOR: TRANSPORTE

### RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



**OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN**

#### **METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

### RELACIONAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO

#### **PACTO POR EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA**

#### **OBJETIVOS:**

Fortalecer el transporte de carga y pasajeros, mejorar la seguridad de los usuarios y de la carga, y la calidad de la información para la toma de decisiones.



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **129** de **175**

Modernizar los sistemas de transporte público, con mejores tecnologías, mayor accesibilidad para la población con discapacidad y tarifas al alcance de todos.

Reducir los tiempos de viaje y los costos a través de la eficiencia e integración de los modos de transporte (aéreo, marítimo, fluvial, férreo, carretero).

Identificar nuevas alternativas para la financiación de proyectos de infraestructura y transporte a nivel nacional y regional

**PROGRAMA: EN LOS CAMINOS DE LA COMPETITIVIDAD**

**OBJETIVO: Mantenido el buen estado de la red vial del municipio**

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Red vial terciaria en buen estado</b>	63,9	90
<b>Red vial secundaria en buen estado</b>	13	24

<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
-----------------	------------------------------	-------------------	-------------



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **130** de **175**

<b>Vía terciaria mejorada</b>	Placa huella construida	ND	4.500
<b>Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario</b>	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	ND	132
<b>Vía terciaria mejorada</b>	Alcantarilla construida	ND	20
<b>Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario</b>	Vía terciaria con mantenimiento (periódico)	ND	88
<b>Vía terciaria mejorada</b>	Vía terciaria mejorada	ND	15
<b>Vía terciaria construida</b>	Vía terciaria construida	ND	15
<b>Vía terciaria rehabilitada</b>	Placa huella rehabilitada	ND	2.000
<b>Caminos ancestrales mejorados</b>	Caminos ancestrales mejorados	ND	1
<b>Estudios de preinversión para la red vial regional</b>	Estudios y diseños actualizados red vial secundaria	1	1
<b>Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario</b>	Vía secundaria con mantenimiento	ND	10



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **131** de **175**

Vía urbana mejorada	Vía urbana pavimentada	ND	3.5
---------------------	------------------------	----	-----

## SECTOR: TRABAJO

### RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

#### **METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>132</b> de <b>175</b>

para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

- 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

### RELACIONAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

#### TRABAJO DECENTE, ACCESO A MERCADOS E INGRESOS DIGNOS

#### OBJETIVOS

- Generar servicios que ayuden a ubicar a las personas en puestos de trabajo de calidad, con énfasis en grupos con mayores problemas para emplearse.
- Promover el acceso de la población a esquemas de protección y seguridad social.
- Mejorar la formación para el trabajo como fuente de conocimientos y habilidades ocupacionales que respondan a las necesidades del mercado.

#### PROGRAMA: REJUVENECIENDO EL ALMA

OBJETIVO: Incrementado el porcentaje de adultos mayores que aumentan sus ingresos

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de Adultos Mayores que aumentan su ingreso	ND	10%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
----------	-----------------------	------------	------





Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **133** de **175**

<b>Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor</b>	Servicios personales contratados	0	1
<b>Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor</b>	Personas beneficiadas	450	450

SECTOR: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS

OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

**METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **134** de **175**

países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

### RELACIONAMIENTO CON PLAN DE DESARROLLO

#### TURISMO: EL PROPÓSITO QUE NOS UNE

#### OBJETIVOS

- Generar las condiciones institucionales para el impulso al sector turismo.
- Realizar una gestión integral de los destinos y fortalecer la oferta turística
- Generar más inversión, mejor infraestructura y conectividad para el turismo.
- Aumentar la innovación y el desarrollo empresarial en el sector turismo.
- Fortalecer el capital humano para la competitividad del turismo.
- Promover un turismo transformador, incluyente y con equidad.
- Fortalecer la oferta mediante el desarrollo del arcoíris turístico.

#### PROGRAMA: DE BUENOS AIRES PARA EL MUNDO

OBJETIVO: Incrementado el porcentaje de la población ocupada en la industria turística

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Población ocupada en la industria turística	0%	0.4%



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **135** de **175**

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados (incluye ajuste Plan Municipal de Turismo)	0	1

SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS

OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

**METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **136** de **175**

## RELACIONAMIENTO CON PLAN DE DESARROLLO

### PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE COLOMBIA

#### OBJETIVOS

- Llevar Internet a los hogares de menores ingresos.
- Mejorar la interacción entre entidades públicas y ciudadanos.

PROGRAMA: POR TIC Y POR MÍ

**OBJETIVO:** Mejorado el acceso de internet de los hogares rurales y urbanos del municipio

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Hogares con acceso a Internet	2.2%	4%
Índice de desarrollo del Gobierno Electrónico	42.2%	43.5%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	2	4
Servicio de conexiones a redes de acceso	Conexiones a internet fijo y / o móvil	ND	180



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **137** de **175**

<b>Servicio de acceso Zonas Wifi</b>	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	0	2
<b>Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones</b>	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	0	75

PROGRAMA: BUENOS AIRES CON GOBIERNO ELECTRÓNICO

OBJETIVO: Mejorado el índice desarrollo del gobierno electrónico

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Índice de desarrollo del Gobierno Electrónico</b>	58.5	60

<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital</b>	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	0	2



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **138** de **175**

## LÍNEA ESTRATÉGICA: UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

**OBJETIVO:** Desarrollar acciones orientadas a la planificación territorial, ambiental y de gestión del riesgo, fortalecimiento del desarrollo ambiental a través de la protección de áreas estratégicas y la implementación de acciones de economía verde, que dinamicen nuestros sectores productivos, en armonía con la preservación de las riquezas naturales territoriales.

**SECTOR:** AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



**OBJETIVO 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS**

#### **METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.





Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **139** de **175**



**OBJETIVO 15: GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCRAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD**

### **METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

### RELACIONAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO

#### PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD

#### OBJETIVOS

- Implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de economía circular.
- Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.
- Promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y el



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **140** de **175**

- cambio climático para tomar mejores decisiones en el territorio.
- Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la gestión pública, al tiempo que se propicia el diálogo y la educación ambiental en los territorios

**PROGRAMA: POR MI VIDA, PROTEJO LA BIODIVERSIDAD**

**OBJETIVO:** Mejorada la conservación ambiental del municipio, mediante el esquema de pagos por servicios ambientales

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
Hectáreas en áreas protegidas	456	500
Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	ND	1

<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso restauración aisladas	ND	20
Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	ND	5000
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	ND	2



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **141** de **175****PROGRAMA: POR UN BUENOS AIRES ORDENADO Y SIN RIESGOS****OBJETIVO:** Mejorada la conservación la gestión del riesgo en beneficio de la población bonaerense

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Índice de Riesgo Ajustado por Capacidades	53.2	47

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción de riesgo de desastres elaborados (incluye proyectos PGIRS, PUEAA, POMCA, PRAE, PSMV, PROCEDA, CIDEAM y PGAR)	15	20



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **142** de **175****PROGRAMA:** EL MEDIO AMBIENTE NOS NECESITA, CONCIENTICÉMONOS.**OBJETIVO:** Mejorada la conservación ambiental del municipio, mediante el esquema de pagos por servicios ambientales

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión en el cambio climático	15%	30%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión del cambio climático realizadas	0	11

**SECTOR:** MINAS Y ENERGIARELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **143** de **175**

**OBJETIVO 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS**

### **METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
- 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

### RELACIONAMIENTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

#### **PACTOS POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGÉTICOS**

### **OBJETIVOS**

- Aprovechar otros recursos de nuestro país para generar energía, disminuyendo el impacto al calentamiento global.
- Asegurar que el país cuente con los energéticos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Mejorar la calidad del aire disminuyendo el contenido de azufre de los combustibles.
- Aprovechar los recursos en articulación con los territorios.

#### **PROGRAMA: NUEVAS ENERGÍAS PARA BUENOS AIRES**

**OBJETIVO:** Disminuido el índice de pobreza multidimensional

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Índice de pobreza multidimensional (IPM)</b>	42.5%	40%



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **144** de **175**

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Capacidad instalada en fuentes no convencionales de energía	4	7
Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	ND	1000
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	0	2
Estudios de pre inversión	Estudios de pre inversión realizados	0	1
Servicio de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía	Capacitaciones realizadas	0	6

PROGRAMA: POR UN BUENOS AIRES MINERO

**OBJETIVO:** Fortalecer el desarrollo minero del municipio de Buenos Aires

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Índice de mejores prácticas de potencial mineral	ND	10%





Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **145** de **175**

<b>Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero</b>	0.93	0.93
---	------	------

<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras</b>	Capacitaciones realizadas	0	4
<b>Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades minera</b>	Barequeros y/o chatarreros intervenidos para la eliminación del uso del mercurio	0	10

**LINEA ESTRATÉGICA: UNIDOS POR LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO**

**OBJETIVO:** Mejorar la interacción Estado-Sociedad, a través del modelo de gobierno abierto, que permita a los habitantes, conocer los procesos del manejo de los recursos públicos y de las acciones de circulación de información que consoliden el principio de transparencia y concurrencia.

**SECTOR: INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA**

**RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS**



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **146** de **175**



**OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES**

### **METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

### RELACIONAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO

**HERRAMIENTAS PARA UNA POLÍTICA SOCIAL MODERNA Y CONECTADA A MERCADOS**

### **OBJETIVOS**

- Contar con las herramientas adecuadas nos permitirá:
- Unificar bases de datos de beneficiarios de programas sociales.
- Georreferenciar información socioeconómica para mejorar la focalización.
- Contar con mecanismos de supervisión de los operadores sociales

**PROGRAMA: BUENOS AIRES ACTUALIZADO EN SUS SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**OBJETIVO:** Aumentada la producción de información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **147** de **175**

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
entidades articuladas que producen información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas	5	8
áreas con información agrológica según su vocación y uso	ND	600

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Bases de Datos de la temática de Salud	Bases de Datos de la temática de Salud publicadas	4	4
Documentos de lineamiento Técnico (Incluye Plan de Desarrollo)	Documentos de lineamiento Técnico en materia de estratificación socioeconómica realizados (incluye PDM, POT, PBOT, EOT)	1	1
Bases de datos de la temática agropecuaria	Bases de datos de la temática agropecuaria generada	0	1
Fortalecimiento institucional	Procesos de fortalecimiento institucional	0	4



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **148** de **175**

## SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO

### RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES

### **METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

### RELACIONAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO

#### PACTO POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

### **OBJETIVOS**

- Llevar las inversiones a los municipios más afectados por la violencia para atender a



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **149** de **175**

sus necesidades y así lograr su estabilización.

- Garantizar que los programas sociales del estado lleguen a las víctimas.
- Hacer más eficiente el uso de los recursos para la indemnización.

**PROGRAMA: POR UN MEJOR ACCESO A LA JUSTICIA****OBJETIVO: Incrementado el porcentaje de acceso efectivo a la justicia**

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>índice de acceso efectivo a la justicia</b>	3,98	4

<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia</b>	Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia	0	4
<b>Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia</b>	Iniciativas viabilizadas apoyadas	0	4
<b>Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios</b>	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	0	4
<b>Estrategias para la protección de líderes y lideresas defensores de derechos humanos</b>	Estrategias para la protección de líderes y lideresas defensores de derechos humanos	0	4



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **150** de **175****PROGRAMA: DIALOGANDO ES COMO SOLUCIONAMOS****OBJETIVO:** Aumentado el número de casos resueltos a través de métodos de resolución de conflictos

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	ND	30

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Personas capacitadas	0	20

**SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL****RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS**





Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **151** de **175**

**OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES**

### **METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

### RELACIONAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO

#### **PACTO POR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA**

### **OBJETIVOS**

- Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas.
- Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsable del gasto público, orientando cada peso a resultados concretos.
- Vamos a formar servidores públicos comprometidos, cualificados y productivos. Cada tarea será realizada bajo principios de ética e integridad

#### **PROGRAMA: BUENOS AIRES TRANQUILO Y SEGURO**

**OBJETIVO:** Disminuida la tasa de violencia interpersonal

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
-------------------------------	-------------------	-------------



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **152** de **175**

<b>Tasa de riñas callejeras (violencia interpersonal)</b>	38.19	30
<b>Tasa de violencia de pareja</b>	0	0

<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Servicio de educación informal</b>	Personas capacitadas	0	20
<b>Servicio de promoción de convivencia y no repetición</b>	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas (incluye PISCC)	1	4
<b>Comisarías de familia dotadas</b>	Comisarías de familia dotada (incluye fortalecimiento)	1	4



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **153** de **175**

<b>Servicio de asistencia técnica</b>	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (Incluye Comité de Seguridad Territorial, Comité de Gestión del Riesgo, Comité de Justicia Transicional, Comité de Educación Ambiental. Comité de Discapacidad, Comité de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Comité de Juventud, Comité de DDHH y DIH)	0	10
<b>Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos</b>	Proyectos cofinanciados	0	4
<b>Documentos de lineamientos técnicos</b>	Documentos de lineamientos técnicos del Plan Integral de Prevención, Protección, y Garantías de No Repetición	0	1

**PROGRAMA: SIEMPRE INCLUYO, NUNCA EXCLUYO****OBJETIVO: Incrementado el nivel de participación no electoral del municipio**



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **154** de **175**

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Nivel de participación no electoral	46%	50%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada. (INCLUYE CTPM, Consejo Territorial de Paz)	2	2
Salón comunal dotado	Salones comunales dotados	3	8
Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	0	1
Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	0	1

PROGRAMA: ATIEMPO Y SIN ARREPENTIMIENTOS



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **155** de **175**

**OBJETIVO:** Disminuida la tasa de personas afectada a causa de eventos de desastres recurrentes

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	20	30

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1	1
Servicio de educación informal	Personas capacitadas	10	30
Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	0	2
Infraestructura para alojamiento temporal dotada	Infraestructura para alojamiento temporal dotada	1	4



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **156** de **175**

## **LINEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL: INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

**OBJETIVO:** Implementar estrategias de innovación social en el municipio, con la intención de impactar positivamente en los procesos de desarrollo económico y humano integral.

**SECTOR:** COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



**OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN**

### **METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean





Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>157</b> de <b>175</b>

sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

## RELACIONAMIENTO CON PLAN DE DESARROLLO

### TURISMO: EL PROPÓSITO QUE NOS UNE

#### OBJETIVOS

- Generar las condiciones institucionales para el impulso al sector turismo.
- Realizar una gestión integral de los destinos y fortalecer la oferta turística
- Generar más inversión, mejor infraestructura y conectividad para el turismo.
- Aumentar la innovación y el desarrollo empresarial en el sector turismo.
- Fortalecer el capital humano para la competitividad del turismo.
- Promover un turismo transformador, incluyente y con equidad.
- Fortalecer la oferta mediante el desarrollo del arcoíris turístico.

#### PROGRAMA: INTERNACIONALIZANDO A BUENOS AIRES

OBJETIVO: Incrementado el porcentaje de la población ocupada en la industria turística

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Población ocupada en la industria turística	0%	0.46%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
----------	-----------------------	------------	------



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **158** de **175**

<b>Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos</b>	Proyectos de mejoramiento de producto cofinanciados.	0	4
<b>Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos</b>	Proyectos de mejoramiento de proceso cofinanciados	0	4
<b>Centro Recreativo mantenido</b>	Centro Recreativo mantenido	1	1

## SECTOR: TRABAJO

### RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

#### **METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación,



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>159</b> de <b>175</b>

y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
- 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

### RELACIONAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

#### TRABAJO DECENTE, ACCESO A MERCADOS E INGRESOS DIGNOS

#### OBJETIVOS

- Generar servicios que ayuden a ubicar a las personas en puestos de trabajo de calidad, con énfasis en grupos con mayores problemas para emplearse.
- Promover el acceso de la población a esquemas de protección y seguridad social.
- Mejorar la formación para el trabajo como fuente de conocimientos y habilidades ocupacionales que respondan a las necesidades del mercado.

#### PROGRAMA: LISTOS PARA TRABAJAR

**OBJETIVO:** Disminuido el índice de pobreza multidimensional

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	42.5%	40%



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **160** de **175**

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	0	50
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas formadas	0	10

**PROGRAMA: PROTEJAMOS NUESTRO FUTURO****OBJETIVO:** Disminuido el porcentaje de probabilidad del trabajo infantil

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de trabajo infantil (índice de probabilidad de trabajo infantil)	7.93%	7%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas	5	20



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **161** de **175**

SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

#### **METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR**

- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

RELACIONAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO

PACTO POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

#### **OBJETIVOS**

- Aumentar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación.
- Estimular la colaboración entre universidades y empresas para una investigación con mayor impacto.
- Aprovechar los colombianos con doctorado que regresarán al país en los próximos



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **162** de **175**

- años.
- Potenciar la innovación pública a través de herramientas para medir, fortalecer y articular capacidades de innovación

**PROGRAMA: BUENOS AIRES COMPITE Y GANA: INNOVACIÓN PARA NUESTRO  
DESARROLLO**

**OBJETIVO:** Incrementada la inversión municipal en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (actividades) como porcentaje del PIB</b>	0	0.5%

<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
<b>Documentos de política</b>	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	0	1





Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **163** de **175**

<b>Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropriación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación</b>	Experiencias en Apropriación Social de Ciencia, Tecnología e Innovación documentadas (incluye generación de conocimientos- Programa Regional de Negocios Verdes Región Pacífico)	0	4
<b>Servicios de apoyo para el fomento de la apropiación social de la CTeI</b>	Personas sensibilizadas	0	50
<b>Infraestructura para la investigación construida</b>	Infraestructura para la investigación construida	0	1
<b>Servicio de apoyo financiero para la generación de nuevo conocimiento</b>	Proyectos financiados para la investigación y generación de nuevo conocimiento	0	2

## **CAPITULO 4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

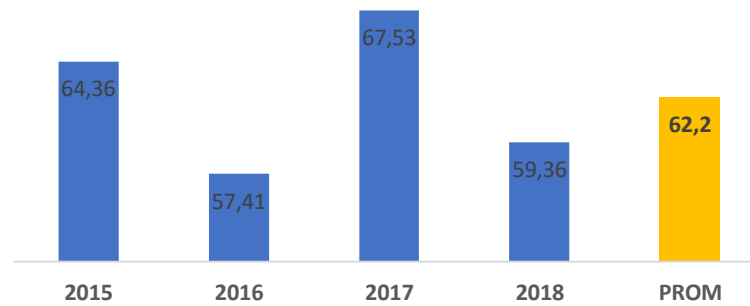
### **4.1. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL**

El municipio de Buenos Aires se ha caracterizado en los últimos años por tener unas finanzas estables, a pesar de encontrarse con un índice de Desempeño Fiscal que lo hace VULNERABLE, tal como se evidencia a continuación:



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>164</b> de <b>175</b>

## INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL



FUENTE: DNP

El resultado de los INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL para el municipio de Buenos Aires y de los 1001 municipios restantes en Colombia, le permite al Gobierno nacional hacer un balance de la gestión de los gobiernos territoriales, para identificar alertas tempranas para aquellos municipios que presentan un bajo Desempeño Fiscal.

Teniendo en cuenta que es un municipio de 6ta categoría, sus recursos provienen del recaudo de recursos propios, sistema general de participaciones, regalías, cofinanciación departamental y nacional, y otros. en este sentido, el municipio presenta un nivel de gastos de autofinanciación (ley 617) con sus gastos de funcionamiento relativamente estable, aunque en **RIESGO**, pero es auto sostenible financieramente para realizar los gastos de personal y gastos generales requeridos para el funcionamiento respectivo de la administración central, del concejo municipal y de la personería, así mismo se evidencia un indicador de magnitud de la inversión, que representa cerca de un 92.1% del total recursos destinados para inversión según el desempeño fiscal.

El municipio cuenta con unas finanzas estables dentro del marco de la ley 550, y aunque la situación de emergencia provocada por la pandemia del Covid19 por Coronavirus, impactará de forma negativa en los ingresos propios del municipio y en el manejo de los recursos de balance o excedentes que pueden existir, asociados a recaudo, la definición de programas y proyectos del plan significará el incremento de las acciones de gestión para la población más vulnerable del municipio, y una inversión estratégica que impacte favorablemente en el territorio.

El informe 2020 arrojó la siguiente situación fiscal del Municipio:



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **165** de **175**

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Rango Clasificación
65,03	0,00	85,78	34,49	91,33	31,24	61,88	Vulnerable (<=60 y <7)

#### FUENTE: DNP

En conclusión, el índice general, es decir, el indicador de desempeño fiscal, arroja que el municipio presenta un indicador general óptimo en sus finanzas territoriales para la vigencia y podrá dar garantía de la ejecución de los programas y proyectos planificados.

#### 4.2. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

El municipio en cuanto a la inversión sectorial, realiza la distribución de recursos según competencias de ley y se establecerán en el plan plurianual de inversiones conforme la homologación de sectores FUT 2020. En este sentido, la Administración Municipal proyecta destinar por concepto de inversión, recursos por la suma de **\$98.160.052.796.060,57** millones de pesos en el periodo 2020 - 2023, a través de los proyectos de inversión para la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo durante el periodo la tendencia creciente a este agregado así: **en el año 2020 se invertirán \$23.462.907.375.84, en el 2021, \$24.166.794.597, para el 2022 \$24.891.798.435 y el último año \$25.638.552.388, para un total de \$98.160.052.796 en el cuatrenio administrativo.**



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **166** de **175**

**PLAN DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES-CAUCA. 2020-2023. "EL CAMBIO NOS UNE"**

	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL CUATRIENIO
<b>TOTAL</b>	\$23.462.907.375,84	24.166.794.597	24.891.798.435	25.638.552.388	\$ 98.160.052.796,06
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 2.285.718.828,84	\$ 2.354.290.393,71	\$ 2.424.919.105,52	\$ 2.497.666.678,68	\$ 9.562.595.006,74
CONCEJO	\$ 181.505.056,11	\$ 186.950.207,79	\$ 192.558.714,03	\$ 198.335.475,45	\$ 759.349.453,38
PERSONERIA	\$ 127.943.921,95	\$ 131.782.239,61	\$ 135.735.706,80	\$ 139.807.778,00	\$ 535.269.646,36
ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 1.976.269.850,78	\$ 2.035.557.946,30	\$ 2.096.624.684,69	\$ 2.159.523.425,23	\$ 8.267.975.907,01
DEUDA PÚBLICA	\$ 140.000.000,00	\$ 144.200.000,00	\$ 148.526.000,00	\$ 152.981.780,00	\$ 585.707.780,00
<b>PLAN DE INVERSIONES SECTORIAL</b>	\$ 21.037.188.547,00	\$ 21.668.304.203,41	\$ 22.318.353.329,51	\$ 22.987.903.929,40	\$ 88.011.750.009,32
A1. EDUCACIÓN	\$ 1.263.277.921,00	\$ 1.301.176.258,63	\$ 1.340.211.546,39	\$ 1.380.417.892,78	\$ 5.285.083.618,80
A2. SALUD	\$ 15.542.069.168,00	\$ 16.008.331.243,04	\$ 16.488.581.180,33	\$ 16.983.238.615,74	\$ 65.022.220.207,11
A3. APSB	\$ 1.714.329.741,00	\$ 1.765.759.633,23	\$ 1.818.732.422,23	\$ 1.873.294.394,89	\$ 7.172.116.191,35
A.4 DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 197.400.937,00	\$ 203.322.965,11	\$ 209.422.654,06	\$ 215.705.333,69	\$ 825.851.889,86
A.5 CULTURA	\$ 148.050.703,00	\$ 152.492.224,09	\$ 157.066.990,81	\$ 161.779.000,54	\$ 619.388.918,44
A6. SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 240.000.000,00	\$ 247.200.000,00	\$ 254.616.000,00	\$ 262.254.480,00	\$ 1.004.070.480,00
A.7 VIVIENDA	\$ 50.000.000,00	\$ 51.500.000,00	\$ 53.045.000,00	\$ 54.636.350,00	\$ 209.181.350,00
A.8 AGROPECUARIO	\$ 229.000.000,00	\$ 235.870.000,00	\$ 242.946.100,00	\$ 250.234.483,00	\$ 958.050.583,00
A.10 AMBIENTAL	\$ 103.000.000,00	\$ 106.090.000,00	\$ 109.272.700,00	\$ 112.550.881,00	\$ 430.913.581,00
A12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 160.000.000,00	\$ 164.800.000,00	\$ 169.744.000,00	\$ 174.836.320,00	\$ 669.380.320,00
A.13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 667.864.829,00	\$ 687.900.773,87	\$ 708.537.797,09	\$ 729.793.931,00	\$ 2.794.097.330,95
A.14 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	\$ 341.000.000,00	\$ 351.230.000,00	\$ 361.766.900,00	\$ 372.619.907,00	\$ 1.426.616.807,00
A.15 EQUIPAMIENTO	\$ 145.000.000,00	\$ 149.350.000,00	\$ 153.830.500,00	\$ 158.445.415,00	\$ 606.625.915,00
A.16 DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 80.000.000,00	\$ 82.400.000,00	\$ 84.872.000,00	\$ 87.418.160,00	\$ 334.690.160,00
A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 89.000.000,00	\$ 91.670.000,00	\$ 94.420.100,00	\$ 97.252.703,00	\$ 372.342.803,00
A.18 JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 67.195.248,00	\$ 69.211.105,44	\$ 71.287.438,60	\$ 73.426.061,76	\$ 281.119.853,80

El Plan de Desarrollo está estructurado en CINCO líneas estratégicas, con 38 programas, 56 indicadores de Bienestar y 178 indicadores de producto, desagregados por cada sector como se puede observar en la siguiente tabla:

SECTOR	No INDICADORES DE PRODUCTO	No INDICADORES DE BIENESTAR	No PROGRAMAS DEL SECTOR
Educación	9	4	2
Agricultura y desarrollo rural	21	4	4
Ambiente y desarrollo Sostenible	5	4	3
Ciencia, Tecnología e Innovación	5	1	2
Comercio, Industria y Turismo	4	1	1
Cultura	8	3	1
Deporte y recreación	8	3	2



Código:PCO-F-16

Versión: 04

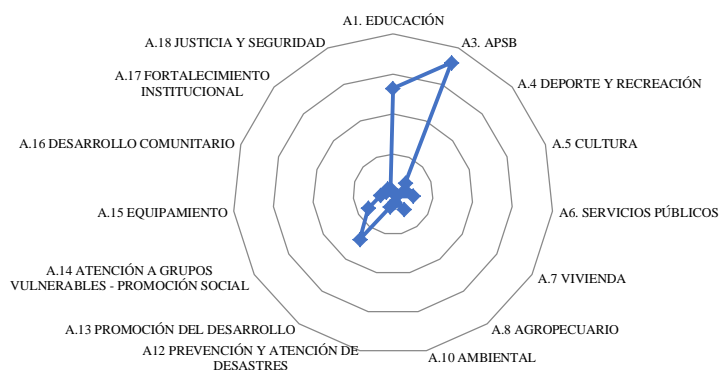
Fecha: 30-04-2020

Página **167** de **175**

<b>Gobierno Territorial</b>	14	4	3
<b>Inclusión social</b>	31	9	4
<b>Información Estadística</b>	4	2	1
<b>Justicia y del Derecho</b>	5	2	2
<b>Minas y Energía</b>	11	4	3
<b>Salud y protección social</b>	16	6	3
<b>Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	5	2	2
<b>Trabajo</b>	5	3	3
<b>Transporte</b>	11	2	1
<b>Vivienda</b>	27	6	3
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>	<b>60</b>	<b>40</b>

Se proponen acciones para atender los 17 sectores de planificación territorial y destina recursos, según competencias de ley, a los 16 sectores FUT. Los cinco sectores de mayor inversión sin incluir Salud (Sin situación de fondos), Promoción del Desarrollo, Educación, APSB, Atención a Grupos Vulnerables, que reflejan el compromiso por incidir en los procesos de transformación socioeconómica y cultural, como motores del desarrollo en el territorio.

### PLAN DE INVERSIONES BUENOS AIRES





Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **168** de **175**

#### FUENTE: Marco Fiscal, 2019

Se observa que la matriz de inversiones está en correspondencia con los ingresos proyectados en el marco fiscal 2019. En este sentido la propuesta de Plan de Desarrollo es financieramente viable para el periodo 2020-2023, en cada uno de los sectores de inversión.

#### 4.3. SEGUIMIENTO

Se realizará un proceso de **SEGUIMIENTO SEMESTRAL Y ANUAL** a la ejecución de las metas del plan desarrollo municipal 2020 - 2023, por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, implementando las siguientes acciones:

- Elaborar y diseñar la metodología para la preparación del informe de seguimiento a la ejecución de las metas del plan.
- Realizar acompañamiento a las dependencias ejecutoras en la elaboración y la consolidación del informe de seguimiento.
- Elaborar el informe general de seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo.
- Presentar el informe consolidado al consejo de gobierno para su aprobación.
- Presentar el informe al consejo municipal de planeación y al Concejo Municipal informes de gestión y rendición de cuentas
- Para evaluar la ejecución del plan de desarrollo se utilizará el plan indicativo 2020 - 2023 y los planes de acción de las entidades ejecutoras, de los cuales se extraerá información que será consignada en la matriz diseñada por la Secretaría de Planeación e infraestructura, para el seguimiento a la ejecución de las metas del plan.
- Para elaborar el informe de seguimiento a la ejecución de las metas estructuradas en el plan desarrollo municipal, se efectuará el procedimiento establecido por la entidad. se iniciará con las orientaciones para diligenciar el instrumento de recolección de información al comité técnico del plan, posteriormente se recibirá la información remitida por las entidades ejecutoras y se procederá a realizar el análisis respectivo.
- El modelo de gobernanza propuesto se estructura de la siguiente manera:





Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página 169 de 175

MODELO DE GOBERNAZA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023		
TIPO DE ORIENTACIÓN	ACCIÓN ORIENTADORA	RESPONSABLE
ORIENTADOR DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN	ACCIÓN , DECISIÓN Y CONTROL	OSCAR EDUIN LÓPEZ SÁNCHEZ ( ALCALDE)
ORIENTADOR DE GESTIÓN	ACCIÓN , DECISIÓN	PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ORIENTADOR DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN Y DECISIÓN	SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
VIGILANCIA Y CONTROL	ACCIÓN Y CONTROL	CONTROL INTERNO
ORIENTADORES DE ACCIÓN SOCIAL SECTORIAL	ACOMPañAMIENTO Y REVISIÓN	CTP
ORIENTADORES DE GESTIÓN PROGRAMAS	ACCIÓN	ENLACES DEPENDENCIAS
ORIENTADORES DE GESTIÓN METAS	ACCIÓN	ENLACES DEPENDENCIAS
ORIENTACIÓN DE CONTROL	ACCIÓN , DECISIÓN Y CONTROL	CONCEJO MUNICIPAL
ORIENTACIÓN DE ACCIÓN Y CONTROL	ACCIÓN , DECISIÓN Y CONTROL	CIUDADNIA (RENDICIÓN DE CUENTAS HORIZONTAL )

#### FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

- La proyección de los documentos de seguimiento es la siguiente:

PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL GOBIERNO ABIERTO			
NOMBRE DEL PRODUCTO	COMPROMISO INSTITUCIÓN	USUARIOS	PERIODICIDAD
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	COMUNIDAD	ANUAL
INFORME GENERAL	SI	FUNCIONARIOS	SEMESTRAL
BALANCE GENERAL	SI	COMUNIDAD	ANUAL
BALANCES ESPECÍFICOS	SI	FUNCIONARIOS	TRIMESTRAL
REPORTES DE EVALUACIÓN DNP	SI	DNP	ANUAL
REPORTES DE CONTROL	SI	ENTIDADES - COMUNIDAD	SEGÚN REQUERIMIENTO
INFORMES DE ACCIÓN	SI	CONCEJO MUNICIPAL-COMUNIDAD	ANUAL - SEGÚN CITACIÓN
INFORMES DE SEGUIMIENTO	SI	CONCEJO - CTP Y COMUNIDAD	ANUAL - PERMANENTE (GOBIERNO ELECTRÓNICO)

#### FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

#### 4.4. AJUSTES AL PDM Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Con base en la actual coyuntura de pandemia Covid-19, su impacto negativo en los ingresos municipales; así como los factores económicos externos asociados a la reducción significativa del precio del petróleo, los ajustes macro económicos resultado del Censo poblacional 2018 y la reducción significativa de las proyecciones poblacionales; el impacto en las finanzas públicas principalmente el SGP y el Sistema de Regalías, dos fuentes primarias de apalancamiento en los territorios de entornos de desarrollo incipientes o intermedios, el proceso de Evaluación y consolidación de la información para el PDM 2020-2023 y su avance debe establecerse como **PERMANENTE**



Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>170</b> de <b>175</b>

En este sentido, la matriz de seguimiento será ajustada por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, una vez el KTP del DNP libere o diseñe a través de la plataforma, los lineamientos de acompañamiento de la ejecución de los mismos. Aunado a ello, el documento será el insumo fundamental para el informe anual de rendición horizontal de cuentas pública mediante encadenamiento por grupos de acción y transversalización que se propone para este cuatrienio, siguiendo las orientaciones de gobierno abierto y de los modelos de gobernanza comunitarios.

#### 4.4.1. AJUSTES AL PDM.

Producto de la coyuntura socioeconómica nacional y local, es necesario elevar solicitud al Concejo Municipal, y facultar al Alcalde para ajustar las metas y alinear las estrategias para la consecución de los objetivos del Gobierno, una vez se realicen los ajustes financieros a los que diera lugar la situación de pandemia o PosCovid.

#### ANÁLISIS DE AJUSTE DE METAS PLAN DE DESARROLLO - COYUNTURA POSCOVID

SECTOR PLANIFICACIÓN	SECTOR FUP	ID. PROGRAMA	AJUSTE REQUERIDO TÉCNICO				JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	AJUSTE FINANCIERO		JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL
			META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	

#### FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

A partir de su aprobación, las metas y su asignación presupuestal estará sujeta a revisión técnica permanente y cuando exista la debida argumentación técnica y presupuestal, se permitirá el reajuste de la meta, resultante del análisis de las situaciones cambiantes durante el periodo de Gobierno. Para la socialización, ajuste y retroalimentación se hará de manera conjunta con los integrantes del CTP, en reuniones programas, más allá de los establecidos por la norma.

#### 4.4.2. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO

Las decisiones gubernamentales que han generado una situación de aislamiento social, de



Codigo:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **171** de **175**

por sí necesaria, generará un impacto social y financiero importante en los diversos entes territoriales. No solo se va a gastar más en subsidios para la población, necesarios porque la línea de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema se modificará en los territorios como el nuestro, con gran la informalidad del ingreso y de las actividades económicas; sino que al mismo tiempo tendrá que afrontar una disminución drástica de los ingresos que se reciben por impuestos porque gran parte de la población no podrá pagarlos.

En este sentido, el municipio analizará en el marco de garantizar el cumplimiento del presente documento, reducir o congelar gastos de nómina, suspender contratos no esenciales y concentrar recursos prioritarios para atender a la población o sectores más vulnerables por la pandemia. Por ello, el ajuste del Plan será necesario para reorientar prioridades, reajustar presupuestos, redefinir metas y objetivos y tener planes de reactivación económica, seguridad alimentaria e impulsar obras públicas y de infraestructura que generen empleo en los territorios, una vez se desplieguen los programas o acciones desde el gobierno nacional. El seguimiento y monitoreo de este ejercicio de planificación, como se ha señalado líneas arriba, es a partir del mismo ejercicio de socialización, **PERMANENTE**.



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **172** de **175**

# ANEXOS



## ALCALDÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, CAUCA  
NIT. 891.502.307-3

Código:PCO-F-16
Versión: 04
Fecha: 30-04-2020
Página <b>173</b> de <b>175</b>



Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **174** de **175**

# MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES





Código:PCO-F-16

Versión: 04

Fecha: 30-04-2020

Página **175** de **175**

# MATRIZ DE INVERSIÓN – ESTRATÉGICA 2020-2023